

PRESUPUESTO 2012

ORDENANZA





ORDENANZA N° 11840

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

TITULO I: PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

Art. 1º: Estímase en la suma de \$ 809.447.333 (Pesos ochocientos nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y tres) el Cálculo de Recursos Corrientes y de Capital de la Administración Central para el Ejercicio 2012, conforme se detalla en los cuadros anexos que integran la presente Ordenanza, clasificados por rubros.

Art. 2º: Fíjase en la suma de \$ 780.803.940 (Pesos setecientos ochenta millones ochocientos tres mil novecientos cuarenta) el Presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital de la Administración Central para el Ejercicio 2012 (Departamento Ejecutivo Municipal, Honorable Concejo Municipal y Tribunal de Cuentas Municipal), conforme se detalla en los cuadros anexos que integran la presente Ordenanza.

Art. 3º: Estímase en la suma de \$ 70.024.064 (Pesos setenta millones veinticuatro mil sesenta y cuatro) las Fuentes Financieras de la Administración Central para el Ejercicio 2012.

Art. 4º: Fíjase en la suma de \$ 91.295.055 (Pesos noventa y un millones doscientos noventa y cinco mil cincuenta y cinco) el importe de las Aplicaciones Financieras de la Administración Central para el Ejercicio 2012.

Art. 5º: Fíjase en la suma de \$ 32.145.950 (Pesos treinta y dos millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta) el Presupuesto de Gastos Corrientes y de



ORDENANZA N° 11840

Capital del Honorable Concejo Municipal para el Ejercicio 2012, conforme se detalla en cuadros anexos que integran la presente Ordenanza.

Art. 6º: Fíjase en la suma de \$ 7.491.909 (Pesos siete millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos nueve) el Presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital del Tribunal de Cuentas Municipal para el Ejercicio 2012, conforme se detalla en cuadros anexos que integran la presente Ordenanza.

TITULO II: PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Art. 7º: Fíjase en la suma de \$ 1.114.798 (Pesos un millón ciento catorce mil setecientos noventa y ocho) el presupuesto de Gastos del SAFETUR (Ente Municipal de Turismo) para el Ejercicio 2012, conforme se detalla en el cuadro anexo que integra la presente Ordenanza.

Art. 8º: Estímase en la suma de \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil) el presupuesto de Recursos del SAFETUR (Ente Municipal de Turismo) para el Ejercicio 2012, cuya desagregación obra en cuadro anexo que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 9º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes fíjase en la suma de \$ 1.074.798 (Pesos un millón setenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho) el aporte de la Administración Central para financiar gastos corrientes del SAFETUR (Ente Municipal de Turismo).

Art. 10º: Fíjase en la suma de \$ 239.986.721 (Pesos doscientos treinta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil setecientos veintiuno) el presupuesto de gastos totales de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones para el Ejercicio 2012, conforme se detalla en los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 11º: Estímase en la suma de \$ 239.986.721 (Pesos doscientos treinta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil setecientos veintiuno) el presupuesto de



ORDENANZA N° 11840

Ingresos totales de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones para el Ejercicio 2012, cuya desagregación obra en cuadro anexo que forma parte de la presente Ordenanza.

TITULO III: PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Art. 12º: Fíjase en la suma total de \$ 1.021.905.459 (Pesos un mil veintiún millones novecientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve) los Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General del Sector Público Municipal (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social) para el Ejercicio 2012, conforme se detalla en los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 13º: Estimase el Cálculo de Recursos Corrientes y de Capital del Sector Público Municipal destinados a atender los Gastos a que se refiere el artículo anterior para el Ejercicio 2012, en la suma de \$1.043.176.450 (Pesos un mil cuarenta y tres millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta) de acuerdo al detalle que figura en los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 14º: Estimase en la suma de \$ 70.024.064 (Pesos setenta millones veinticuatro mil sesenta y cuatro) las Fuentes Financieras del Sector Público Municipal para el Ejercicio 2012.

Art. 15º: Fíjase en la suma de \$ 91.295.055 (Pesos noventa y un millones doscientos noventa y cinco mil cincuenta y cinco) el importe de las Aplicaciones Financieras del Sector Público Municipal para el Ejercicio 2012.

Art. 16º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, apruébase el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento para el Ejercicio 2012 conforme al detalle de los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza.



ORDENANZA Nº 11840

Art. 17º: Fíjase en la cantidad de **4352** (cuatro mil trescientos cincuenta y dos) el número de cargos de la Planta de Personal y en **2576** (dos mil quinientos setenta y seis) el número de las horas de Cátedra del personal docente, conforme se detalla en los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza.

TITULO IV: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 18º: El Presupuesto fijado en la presente Ordenanza incluye un crédito total de \$ 16.297.803 (Pesos dieciséis millones doscientos noventa y siete mil ochocientos tres) con destino a la atención de las erogaciones emergentes de la Ordenanza Nº 11.026 de Jubilación Anticipada que implementó en el ámbito municipal el régimen de beneficios otorgados por cesación de la relación de empleo y Ordenanza Nº 11.509 que establece un régimen especial para ex combatientes de Malvinas.

Art. 19º: El Departamento Ejecutivo Municipal podrá efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias a fin de instrumentar de manera completa las Ordenanzas Nros. 10.382 y modificatoria; 11.824, 11.829; 11.830 y 11.831.

Art. 20º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto los mayores recursos que se produjeran por sobre lo previsto, ampliando las correspondientes partidas de gastos. El Departamento Ejecutivo Municipal debe informar al Honorable Concejo Municipal de dichas incorporaciones, en un lapso no mayor a 30 días de producidas.

Asimismo se lo faculta a incorporar presupuestariamente el importe correspondiente a amortización de la deuda flotante en función de la determinación exacta que se efectúe en oportunidad del cierre del ejercicio 2011 y de la presentación de la cuenta de inversión del citado ejercicio. El aumento que se produzca se ajustará con el concepto fuentes financieras.



ORDENANZA N° 11840

Art. 21º: El Departamento Ejecutivo Municipal no podrá efectuar reestructuraciones y modificaciones presupuestarias, respecto de las partidas o asignaciones correspondientes al Tribunal de Cuentas Municipal y al Honorable Concejo Municipal, quedando facultados a realizar los ajustes necesarios los organismos citados, a través de sus procedimientos reglamentarios.

Art. 22º: Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2012 la autorización dispuesta por el artículo 5º de la Ordenanza N° 11.665.

Art. 23º: Los gastos a atenderse con fondos provenientes de recursos afectados deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas o a cuya recaudación esté asegurada dentro del ejercicio. Quedan exceptuadas de lo establecido precedentemente las imputaciones resultantes de erogaciones derivadas de la ejecución de aportes comprometidos por la Unidad Ejecutora Provincial del Fondo de Emergencia Social – Ley Nacional N° 24.443 y modificatorias y/o cualquier otro tipo de convenio de idénticas características con el orden nacional o provincial.

Art. 24º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer modificaciones en la Planta de Personal con la sola limitación de no aumentar el total general de cargos fijados para la Administración Municipal.

Art. 25º: El Departamento Ejecutivo Municipal publicará en la página oficial de internet de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe la ejecución presupuestaria mensual de recursos y gastos a los 30 días de finalizado dicho período, debiéndose cumplimentar con la obligación de remitir mensualmente al Honorable Concejo Municipal el Estado de Ejecución Presupuestaria.

El Honorable Concejo Municipal, La Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones y el Tribunal de Cuentas podrán optar por el mismo procedimiento.

Art. 26º: En caso de no alcanzarse las metas previstas en la recaudación y, a fin de alcanzar los resultados esperados, el Departamento Ejecutivo Municipal elevará



ORDENANZA N° 11840

al Honorable Concejo Municipal para su tratamiento las modificaciones presupuestarias y financieras que resulten necesarias.

Art. 27°: Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2012 la vigencia de los artículos N° 23, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ordenanza N° 10817, ratificando la opción de incremento contenida en el último párrafo del artículo 1° de la Ley 12.306.

Art. 28°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de diciembre de 2.011.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

CUADROS ANEXOS



01
.1

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL



01
.1.1

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



01
.1.1.1

PRESUPUESTO DE RECURSOS





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 2

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Presupuesto 2012

| Recurso | Inicial |
|--|-----------------------|
| 1100000 - Ingresos Tributarios | |
| 1140000 -Ingresos Tributarios de otras Jurisdicciones | 383.583.186,00 |
| 1190000 -Otros tributarios | 6.856.120,00 |
| Total Ingresos Tributarios | 390.439.306,00 |
| 1200000 - Ingresos No Tributarios | |
| 1210000 -Tasas | 109.626.765,00 |
| 1220000 -Derechos | 213.698.560,00 |
| 1250000 -Alquileres | 150.000,00 |
| 1260000 -Multas | 23.537.233,00 |
| 1290000 -Otros | 3.735.116,00 |
| Total Ingresos No Tributarios | 350.747.674,00 |
| 1400000 - Venta de bienes y servicios | |
| 1410000 -Venta de bienes | 150.000,00 |
| 1420000 -Venta de servicios | 1.000.000,00 |
| Total Venta de bienes y servicios | 1.150.000,00 |
| 1700000 - Transferencias corrientes | |
| 1750000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales | 2.350.000,00 |
| Total Transferencias corrientes | 2.350.000,00 |
| 2100000 - Recursos propios de capital | |
| 2110000 -Venta de activos | 1.100.000,00 |
| Total Recursos propios de capital | 1.100.000,00 |
| 2200000 - Transferencias de capital | |
| 2220000 -De administración nacional | 52.279.940,00 |
| 2250000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales | 8.500.000,00 |
| 2260000 -Del sector externo | 2.874.413,00 |
| Total Transferencias de capital | 63.654.353,00 |
| 3500000 - Disminución de otros activos financieros | |
| 3510000 -De disponibilidades | 6.168.679,00 |
| Total Disminución de otros activos financieros | 6.168.679,00 |
| 3700000 - Obtención de préstamos | |
| 3710000 -Del sector privado | 14.855.385,00 |
| Total Obtención de préstamos | 14.855.385,00 |
| 3800000 - Incremento de otros pasivos | |
| 3820000 -De otras cuentas a pagar | 49.000.000,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 2 de 2

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Presupuesto 2012

| Recurso | Inicial |
|-----------------------------------|----------------|
| Total Incremento de otros pasivos | 49.000.000,00 |
| Total General | 879.465.397,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 3

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Presupuesto 2012

| Recurso | Inicial |
|---|-----------------------|
| 1100000 - Ingresos Tributarios | |
| 1140000 - Ingresos Tributarios de otras Jurisdicciones | |
| 1140100 - Coparticipación Patente Única de Vehículos | 70.021.649,00 |
| 1140200 - Coparticipación Impuesto Inmobiliario | 31.023.078,00 |
| 1140300 - Coparticipación Impuesto a los Ingresos Brutos | 95.117.532,00 |
| 1140400 - Coparticipación Federal - Ley N° 23.548 | 182.794.548,00 |
| 1140500 - Lotería y PRODE | 2.340.000,00 |
| 1141100 - Sistema Alimentario Único A.S.S.Al. | 151.009,00 |
| 1141300 - Utilidades de Casinos y Bingos | 2.135.370,00 |
| Total Ingresos Tributarios de otras Jurisdicciones | 383.583.186,00 |
| 1190000 - Otros tributarios | |
| 1190300 - Empresa Provincial de la Energía de Libre Disponibilidad | 3.428.060,00 |
| 1190400 - EPE - FAP | 3.428.060,00 |
| Total Otros tributarios | 6.856.120,00 |
| Total Ingresos Tributarios | 390.439.306,00 |
| 1200000 - Ingresos No Tributarios | |
| 1210000 - Tasas | |
| 1210100 - Tasa General de Inmuebles | 100.738.877,00 |
| 1210200 - Tasas de Actuaciones Administrativas | 6.615.850,00 |
| 1210300 - Tasas Varias | 2.272.038,00 |
| Total Tasas | 109.626.765,00 |
| 1220000 - Derechos | |
| 1220100 - Derecho de Registro e Inspección | 182.914.169,00 |
| 1220200 - Derecho de Cementerio | 3.468.808,00 |
| 1220300 - Derecho de Espéctaculos Públicos | 256.000,00 |
| 1220400 - Derecho de Ocupación del Dominio Público | 12.757.550,00 |
| 1220500 - Derecho de Uso Bienes del Estado | 390.653,00 |
| 1220600 - Derecho de Edificación | 7.793.474,00 |
| 1220700 - Derecho de Publicidad y Propaganda | 205.045,00 |
| 1220800 - Derechos Varios | 1.368.256,00 |
| 1220900 - Derecho de Concesión y Transferencia de Licencia de Taxis | 821.596,00 |
| 1221000 - Derecho de Instalaciones Eléctricas | 158.221,00 |
| 1221200 - Habilitación Instalación de Antenas y Derecho de Inspección | 3.564.788,00 |
| Total Derechos | 213.698.560,00 |
| 1250000 - Alquileres | |
| 1250200 - Alquiler de Inmuebles | 150.000,00 |
| Total Alquileres | 150.000,00 |
| 1260000 - Multas | |
| 1260100 - Multas a las Contravenciones | 23.489.900,00 |
| 1260200 - Otras Multas, Recargos e Intereses | 47.333,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 2 de 3

Presupuesto 2012

| Recurso | Inicial |
|--|-----------------------|
| Total Multas | 23.537.233,00 |
| 1290000 -Otros | |
| 1290100 - Contribución de Mejoras | 2.631.280,00 |
| 1290300 - Regímenes Ordenanzas Varias | 421.144,00 |
| 1290700 - Padrinazgos | 47.997,00 |
| 1290800 - Recuperos Desagregados | 594.675,00 |
| 1299900 - Otros | 40.020,00 |
| Total Otros | 3.735.116,00 |
| Total Ingresos No Tributarios | 350.747.674,00 |
| 1400000 -Venta de bienes y servicios | |
| 1410000 -Venta de bienes | |
| 1410100 - Venta de bienes de terceros | 150.000,00 |
| Total Venta de bienes | 150.000,00 |
| 1420000 -Venta de servicios | |
| 1420400 - Venta de Servicios de Inspectores Municipales | 540.000,00 |
| 1420500 - Servicios del Teatro Municipal | 400.000,00 |
| 1420600 - Venta de Servicios a Terceros | 60.000,00 |
| Total Venta de servicios | 1.000.000,00 |
| Total Venta de bienes y servicios | 1.150.000,00 |
| 1700000 -Transferencias corrientes | |
| 1750000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales | |
| 1750100 - De gobiernos provinciales | 2.350.000,00 |
| Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales | 2.350.000,00 |
| Total Transferencias corrientes | 2.350.000,00 |
| 2100000 -Recursos propios de capital | |
| 2110000 -Venta de activos | |
| 2110100 - Venta de tierras y terrenos | 1.100.000,00 |
| Total Venta de activos | 1.100.000,00 |
| Total Recursos propios de capital | 1.100.000,00 |
| 2200000 -Transferencias de capital | |
| 2220000 -De administración nacional | |
| 2220100 - De la administración central nacional | 52.279.940,00 |
| Total De administración nacional | 52.279.940,00 |
| 2250000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales | |
| 2250100 - De gobiernos provinciales | 8.500.000,00 |
| Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales | 8.500.000,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 3 de 3

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Presupuesto 2012

| Recurso | Inicial |
|---|-----------------------|
| 2260000 -Del sector externo | |
| 2260200 - De organismos internacionales | 2.874.413,00 |
| Total Del sector externo | 2.874.413,00 |
| Total Transferencias de capital | 63.654.353,00 |
| 3500000 -Disminución de otros activos financieros | |
| 3510000 -De disponibilidades | |
| 3510100 - De caja y bancos | 6.168.679,00 |
| Total De disponibilidades | 6.168.679,00 |
| Total Disminución de otros activos financieros | 6.168.679,00 |
| 3700000 -Obtención de préstamos | |
| 3710000 -Del sector privado | |
| 3710200 - Del sector privado a largo plazo | 14.855.385,00 |
| Total Del sector privado | 14.855.385,00 |
| Total Obtención de préstamos | 14.855.385,00 |
| 3800000 -Incremento de otros pasivos | |
| 3820000 -De otras cuentas a pagar | |
| 3820100 - De otras cuentas a pagar a corto plazo | 49.000.000,00 |
| Total De otras cuentas a pagar | 49.000.000,00 |
| Total Incremento de otros pasivos | 49.000.000,00 |
| Total General | 879.465.397,00 |

01
.1.1.2

PRESUPUESTO DE GASTOS





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

PRESUPUESTO DE GASTOS

POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2012

| Partida Gasto - Denominación | Crédito |
|---|-----------------------|
| 1.0.0.0 - Gastos en personal | 354.723.256,00 |
| 2.0.0.0 - Bienes de consumo | 25.414.657,00 |
| 3.0.0.0 - Servicios no personales | 211.780.789,00 |
| 4.0.0.0 - Bienes de uso | 113.717.547,00 |
| 5.0.0.0 - Transferencias | 33.437.300,00 |
| 7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos | 93.387.587,00 |
| 9.0.0.0 - Gastos figurativos | 47.004.261,00 |
| Total General | 879.465.397,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

| Partida - Descripción | Crédito Original |
|---|-----------------------|
| 100 - Fuentes de financiamiento internas | |
| 110 - Tesoro Municipal | 760.280.411,00 |
| 120 - Recursos propios | 0,00 |
| 130 - Recursos con afectación específica | |
| 131 - De origen municipal | 32.156.569,00 |
| 132 - De origen provincial | 16.967.392,00 |
| 133 - De origen nacional | 52.279.940,00 |
| 140 - Transferencias internas | 0,00 |
| 150 - Crédito interno | 14.855.385,00 |
| Total Fuentes de financiamiento internas | 876.539.697,00 |
| 200 - Fuentes de financiamiento externas | |
| 210 - Transferencias externas | 1.725.700,00 |
| 220 - Crédito externo | 1.200.000,00 |
| Total Fuentes de financiamiento externas | 2.925.700,00 |
| Total General | 879.465.397,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 3

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

Presupuesto: 2012

| CODIGO | DESCRIPCION | PRESUPUESTADO |
|----------------|---|-----------------------|
| 2000000 | - GASTOS | |
| 2100000 | - GASTOS CORRIENTES | |
| 2120000 | - Gastos de consumo | |
| 2121000 | - Remuneraciones | |
| 2121100 | - Sueldos y salarios | 286.527.167,00 |
| 2121200 | - Contribuciones patronales | 63.717.889,00 |
| 2121300 | - Prestaciones sociales | 4.478.200,00 |
| | Total Remuneraciones | 354.723.256,00 |
| 2122000 | - Bienes y servicios | |
| 2122100 | - Bienes de consumo | 22.476.667,00 |
| 2122200 | - Servicios no personales | 202.252.742,00 |
| | Total Bienes y servicios | 224.729.409,00 |
| | Total Gastos de consumo | 579.452.665,00 |
| 2130000 | - Rentas de la propiedad | |
| 2131000 | - Intereses | |
| 2131100 | - Intereses internos | |
| 2131110 | - Intereses por deuda | 1.907.961,00 |
| 2131120 | - Intereses por préstamos | 184.571,00 |
| | Total Intereses | 2.092.532,00 |
| | Total Rentas de la propiedad | 2.092.532,00 |
| 2170000 | - Transferencias corrientes | |
| 2171000 | - Al sector privado | |
| 2171100 | - A unidades familiares | 19.448.525,00 |
| 2171200 | - A instituciones privadas sin fines de lucro | 1.200.000,00 |
| 2171300 | - A empresas privadas | 2.400.000,00 |
| | Total Al sector privado | 23.048.525,00 |
| | Total Transferencias corrientes | 23.048.525,00 |
| 2180000 | - Gastos figurativos para transacciones corrientes | |
| 2181000 | - A la administración municipal | |
| 2181100 | - A la administración central | 39.383.095,00 |
| 2181200 | - A los organismos descentralizados | 1.074.798,00 |
| 2181300 | - A instituciones de seguridad social | 6.297.604,00 |
| | Total A la administración municipal | 46.755.497,00 |
| | Total Gastos figurativos para transacciones corrientes | 46.755.497,00 |
| | TOTAL GASTOS CORRIENTES | 651.349.219,00 |
| 2200000 | - GASTOS DE CAPITAL | |
| 2210000 | - Inversión real directa | |
| 2211000 | - Formación bruta de capital fijo | |
| 2211200 | - Construcciones del dominio privado | 10.088.775,00 |
| 2211300 | - Construcciones del dominio público | 100.733.114,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 2 de 3

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

Presupuesto: 2012

| CODIGO | DESCRIPCION | PRESUPUESTADO |
|----------------|--|-----------------------|
| 2211400 | - Maquinaria y equipo | 2.595.658,00 |
| 2211600 | - Producción propia | |
| 2211620 | - Bienes y servicios | |
| 2211621 | - Bienes de consumo | 2.937.990,00 |
| 2211622 | - Servicios no personales | 9.528.047,00 |
| | Total Formación bruta de capital fijo | 125.883.584,00 |
| 2214000 | - Activos intangibles | 300.000,00 |
| | Total Inversión real directa | 126.183.584,00 |
| 2220000 | - Transferencias de capital | |
| 2221000 | - Al sector privado | |
| 2221100 | - A las unidades familiares | 2.500.000,00 |
| | Total Al sector privado | 2.500.000,00 |
| 2222000 | - Al sector público | |
| 2222300 | - A las provincias y municipios | |
| 2222370 | - A otras instituciones públicas provinciales | 7.888.775,00 |
| | Total Transferencias de capital | 10.388.775,00 |
| 2240000 | - Gastos figurativos para transacciones de capital | |
| 2241000 | - A la administración municipal | |
| 2241100 | - A la administración central | 248.764,00 |
| | Total A la administración municipal | 248.764,00 |
| | Total Gastos figurativos para transacciones de capital | 248.764,00 |
| | TOTAL GASTOS DE CAPITAL | 136.821.123,00 |
| 2300000 | - APLICACIONES FINANCIERAS | |
| 2320000 | - Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos | |
| 2325000 | - Disminución de otros pasivos | |
| 2325100 | - Disminución de cuentas a pagar | |
| 2325110 | - Disminución de cuentas comerciales a pagar a corto plazo | 59.192.578,00 |
| 2325120 | - Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo | 9.974.605,00 |
| 2325170 | - Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo | 16.297.803,00 |
| | Total Disminución de otros pasivos | 85.464.986,00 |
| 2326000 | - Amortización deuda interna a largo plazo | 4.293.279,00 |
| 2328000 | - Amortización de préstamos a largo plazo | |
| 2328200 | - Al sector público | |
| 2328230 | - A provincias y municipios | 1.536.790,00 |
| | Total Amortización de préstamos a largo plazo | 1.536.790,00 |
| | Total Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos | 91.295.055,00 |
| | TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS | 91.295.055,00 |
| | TOTAL GASTOS | 879.465.397,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 3 de 3

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

Presupuesto: 2012

| CODIGO | DESCRIPCION | PRESUPUESTADO |
|-------------------------------|-------------|-----------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO 2012 | | 879.465.397,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 2

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

Presupuesto: 2012

| FINALIDADES Y FUNCIONES | PRESUPUESTADO |
|---|-----------------------|
| 100 - Administración gubernamental | |
| 120 - Judicial | 15.332.362,00 |
| 130 - Dirección superior ejecutiva | 93.322.638,00 |
| 160 - Administración Fiscal | 16.251.029,00 |
| 170 - Control de la gestión pública | 1.845.600,00 |
| Total Administración gubernamental | 126.751.629,00 |
| 200 - Servicios de seguridad | |
| 210 - Seguridad interior | 19.074.541,00 |
| Total Servicios de seguridad | 19.074.541,00 |
| 300 - Servicios sociales | |
| 320 - Promoción y asistencia social | 43.386.980,00 |
| 340 - Educación y cultura | |
| 341 - Administración de la educación | 35.373.888,00 |
| 345 - Cultura (incluye culto) | 22.996.865,00 |
| 346 - Deporte y recreación | 8.718.380,00 |
| 360 - Trabajo | 591.948,00 |
| 370 - Vivienda | 6.929.046,00 |
| 380 - Agua potable y alcantarillado | 100.000,00 |
| 390 - Urbanismo | |
| 391 - Planeamiento y desarrollo urbano | 6.359.354,00 |
| 392 - Alumbrado público | 17.449.566,00 |
| 394 - Cementerios | 7.369.150,00 |
| 399 - Otros servicios urbanos | 255.071.195,00 |
| Total Servicios sociales | 404.346.372,00 |
| 400 - Servicios económicos | |
| 420 - Comunicaciones | 15.845.834,00 |
| 430 - Transporte | 10.333.432,00 |
| 440 - Ecología y medio ambiente | 138.146.477,00 |
| 460 - Industria | 1.250.500,00 |
| 470 - Comercio, turismo y otros servicios | 23.324.764,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 2 de 2

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

Presupuesto: 2012

| FINALIDADES Y FUNCIONES | PRESUPUESTADO |
|--|-----------------------|
| Total Servicios económicos | 188.901.007,00 |
| 500 - Deuda pública | |
| 510 - Servicios de la deuda pública (intereses y gastos) | 2.092.532,00 |
| Total Deuda pública | 2.092.532,00 |
| 900 - Sin Clasificar | |
| 990 - Sin Clasificar | 138.299.316,00 |
| Total Sin Clasificar | 138.299.316,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO 2012 | 879.465.397,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 4

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|------------------|
| 1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero | |
| 1100000000 - Administración Municipal | |
| 1110000000 - Administración Central | |
| 1110100000 - Departamento Ejecutivo | |
| 1110101000 - Intendencia Municipal | 10.629.806,00 |
| 1110102000 - Secretaría de Gobierno | 39.982.741,00 |
| 1110103000 - Secretaría de Hacienda y Economía | 0,00 |
| 1110104000 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos | 146.196.391,00 |
| 1110105000 - Secretaría de Control | 54.001.042,00 |
| 1110106000 - Secretaría de la Producción | 17.583.079,00 |
| 1110107000 - Secretaría de Cultura | 22.996.865,00 |
| 1110108000 - Secretaría de Desarrollo Social | 184.649.225,00 |
| 1110109000 - Secretaría de Planeamiento Urbano | 19.987.231,00 |
| 1110110000 - Dirección de Comunicación | 0,00 |
| 1110111000 - Dirección de Gestión de Riesgos | 3.669.250,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 2 de 4

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|------------------|
| 1110112000 - Fiscalía Municipal | 7.575.943,00 |
| 1110113000 - Sindicatura General Municipal | 1.845.600,00 |
| 1110114000 - Servicios de la Deuda | 93.387.587,00 |
| 1110115000 - Obligaciones a Cargo del Tesoro | 107.687.358,00 |
| 1110117000 - Organo de Control del Sistema Transporte Público | 942.673,00 |
| 1110118000 - Secretaría General | 19.514.258,00 |
| 1110119000 - Secretaría de Educación | 35.373.888,00 |
| 1110120000 - Secretaría de Salud | 10.168.439,00 |
| 1110121000 - Dirección de Derechos Ciudadanos | 200.000,00 |
| 1110122000 - Justicia Municipal Administrativa de Faltas | 7.756.419,00 |
| 1110123000 - Secretaría de Comunicación | 15.845.834,00 |
| 1110124000 - Secretaría de Hacienda | 50.865.408,00 |
| 1110125000 - Ente Mercado Norte | 2.145.252,00 |
| 1110126000 - Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior | 415.100,00 |
| 1110127000 - Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb. | 26.046.008,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Hoja: 3 de 4

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|-----------------------|
| Total Departamento Ejecutivo | 879.465.397,00 |
| 1110200000 - Honorable Concejo Municipal | 0,00 |
| Total Honorable Concejo Municipal | 0,00 |
| 1110300000 - Tribunal de Cuentas Municipal | 0,00 |
| Total Tribunal de Cuentas Municipal | 0,00 |
| 1120000000 - Organismos Descentralizados | |
| 1120000001 - SA.FE.TUR | 0,00 |
| 1130000000 - Instituciones de seguridad Social | |
| 1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones | 0,00 |
| Total Administración Municipal | 879.465.397,00 |
| 1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal | |
| Total Sector Publico Municipal No Financiero | 879.465.397,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Hoja: 4 de 4

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|------------------|
| 2000000000 - Sector Público Municipal Financiero | |
| Total Sector Público Municipal Financiero | 0,00 |
| Total General Presupuesto Anual | 879.465.397,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Hoja: 1 de 12

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|----------------------|
| 1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero | |
| 1100000000 - Administración Municipal | |
| 1110000000 - Administración Central | |
| 1110100000 - Departamento Ejecutivo | |
| 1110101000 - Intendencia Municipal | |
| 01.00.00 - Administración de las Políticas del Ejecutivo Municipal | 10.629.806,00 |
| <i>Total Administración de las Políticas del Ejecutivo Municipal</i> | 10.629.806,00 |
| 1110102000 - Secretaría de Gobierno | |
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión Central de la Secretaría de Gobierno | 20.625.211,00 |
| <i>Total Coordinación y Gestión Central de la Secretaría de Gobierno</i> | 20.625.211,00 |
| 16.00.00 - Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana | 1.669.855,00 |
| <i>Total Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana</i> | 1.669.855,00 |
| 17.00.00 - Programa de Seguridad Institucional | 17.404.686,00 |
| <i>Total Programa de Seguridad Institucional</i> | 17.404.686,00 |
| 18.00.00 - Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral | 282.989,00 |
| <i>Total Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral</i> | 282.989,00 |
| Total Secretaría de Gobierno | 39.982.741,00 |
| 1110103000 - Secretaría de Hacienda y Economía | |
| 1110104000 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos | |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Hoja: 2 de 12

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|---------------------------------------|
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Obras Públicas, Recursos Hídr. <i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Obras Públicas,</i> | 6.992.922,00 6.992.922,00 |
| 16.00.00 - Programa Técnico Operativo <i>Total Programa Técnico Operativo</i> | 67.284.737,00 67.284.737,00 |
| 17.00.00 - Programa Asistencia Electromecánica y Alumbrado Público <i>Total Programa Asistencia Electromecánica y Alumbrado Público</i> | 17.449.566,00 17.449.566,00 |
| 18.00.00 - Programa Plazas de mi Ciudad <i>Total Programa Plazas de mi Ciudad</i> | 1.686.872,00 1.686.872,00 |
| 21.00.00 - Programa Terraplenes y defensas <i>Total Programa Terraplenes y defensas</i> | 4.242.877,00 4.242.877,00 |
| 23.00.00 - Programa de Drenaje Urbano y Saneamiento <i>Total Programa de Drenaje Urbano y Saneamiento</i> | 36.539.417,00 36.539.417,00 |
| 24.00.00 - Programa Emergencia Hídrica <i>Total Programa Emergencia Hídrica</i> | 12.000.000,00 12.000.000,00 |
| Total Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos | 146.196.391,00 |
| 1110105000 - Secretaría de Control | |
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Control <i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Control</i> | 6.372.828,00 6.372.828,00 |
| 16.00.00 - Programa Control de Actividades, Vía Pública y Transporte <i>Total Programa Control de Actividades, Vía Pública y Transporte</i> | 16.160.939,00 16.160.939,00 |
| 17.00.00 - Programa Control de Transito y Seguridad Vial <i>Total Programa Control de Transito y Seguridad Vial</i> | 29.598.093,00 29.598.093,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 3 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|----------------------|
| 21.00.00 - Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular | 1.869.182,00 |
| <i>Total Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular</i> | 1.869.182,00 |
| Total Secretaría de Control | 54.001.042,00 |
| 1110106000 - Secretaría de la Producción | |
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Producción | 3.816.182,00 |
| <i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Producción</i> | 3.816.182,00 |
| 16.00.00 - Promoción del Comercio Minorista | 4.850.541,00 |
| <i>Total Promoción del Comercio Minorista</i> | 4.850.541,00 |
| 18.00.00 - Promoción de Actividades Industriales | 1.250.500,00 |
| <i>Total Promoción de Actividades Industriales</i> | 1.250.500,00 |
| 24.00.00 - Programa Planificación y Desarrollo Turístico | 6.065.856,00 |
| <i>Total Programa Planificación y Desarrollo Turístico</i> | 6.065.856,00 |
| 28.00.00 - Programa Turismo Deportivo | 1.600.000,00 |
| <i>Total Programa Turismo Deportivo</i> | 1.600.000,00 |
| Total Secretaría de la Producción | 17.583.079,00 |
| 1110107000 - Secretaría de Cultura | |
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Cultura | 5.517.050,00 |
| <i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Cultura</i> | 5.517.050,00 |
| 16.00.00 - Programa Actividades e Industrias Culturales | 11.390.748,00 |
| <i>Total Programa Actividades e Industrias Culturales</i> | 11.390.748,00 |
| 17.00.00 - Programa Diversidad y Proyección Cultural | 6.089.067,00 |
| <i>Total Programa Diversidad y Proyección Cultural</i> | 6.089.067,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 4 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|-----------------------|
| Total Secretaría de Cultura | 22.996.865,00 |
| 1110108000 - Secretaría de Desarrollo Social | |
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social | 15.056.976,00 |
| <i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social</i> | 15.056.976,00 |
| 16.00.00 - Programa Promoción Social | 21.122.233,00 |
| <i>Total Programa Promoción Social</i> | 21.122.233,00 |
| 18.00.00 - Programa Participación y Promoción Vecinal | 163.500,00 |
| <i>Total Programa Participación y Promoción Vecinal</i> | 163.500,00 |
| 19.00.00 - Programa Desarrollo Sustentable | 1.146.003,00 |
| <i>Total Programa Desarrollo Sustentable</i> | 1.146.003,00 |
| 20.00.00 - Programa Ambiente | 137.000.474,00 |
| <i>Total Programa Ambiente</i> | 137.000.474,00 |
| 26.00.00 - Programa Deportes y Recreación | 6.682.480,00 |
| <i>Total Programa Deportes y Recreación</i> | 6.682.480,00 |
| 27.00.00 - Programa Colonias de Vacaciones | 1.480.000,00 |
| <i>Total Programa Colonias de Vacaciones</i> | 1.480.000,00 |
| 28.00.00 - Programa Deportes en los Barrios | 185.300,00 |
| <i>Total Programa Deportes en los Barrios</i> | 185.300,00 |
| 29.00.00 - Programa Juegos en la Ciudad de Santa Fe | 370.600,00 |
| <i>Total Programa Juegos en la Ciudad de Santa Fe</i> | 370.600,00 |
| 31.00.00 - Programa Igualdad en la Diversidad | 32.700,00 |
| <i>Total Programa Igualdad en la Diversidad</i> | 32.700,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 5 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|-----------------------|
| 32.00.00 - Programa de Empleo | 308.959,00 |
| <i>Total Programa de Empleo</i> | 308.959,00 |
| 33.00.00 - Programa Agua + Trabajo | 1.100.000,00 |
| <i>Total Programa Agua + Trabajo</i> | 1.100.000,00 |
| Total Secretaría de Desarrollo Social | 184.649.225,00 |
| 1110109000 - Secretaría de Planeamiento Urbano | |
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Planeamiento Urbano | 4.211.860,00 |
| <i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Planeamiento</i> | 4.211.860,00 |
| 17.00.00 - Programa de Diseño, Programación de Transporte, del Ordenamiento Via | 10.333.432,00 |
| <i>Total Programa de Diseño, Programación de Transporte, del</i> | 10.333.432,00 |
| 19.00.00 - Programa de Administración del Territorio | 4.859.354,00 |
| <i>Total Programa de Administración del Territorio</i> | 4.859.354,00 |
| 20.00.00 - Programa de Preservación Edilicia | 582.585,00 |
| <i>Total Programa de Preservación Edilicia</i> | 582.585,00 |
| Total Secretaría de Planeamiento Urbano | 19.987.231,00 |
| 1110110000 - Dirección de Comunicación | |
| 1110111000 - Dirección de Gestión de Riesgos | |
| 16.00.00 - Programa del Sistema de Gestión de Riesgos | 2.796.416,00 |
| <i>Total Programa del Sistema de Gestión de Riesgos</i> | 2.796.416,00 |
| 17.00.00 - Programa Monitoreo y Prevención contra Inundaciones | 872.834,00 |
| <i>Total Programa Monitoreo y Prevención contra Inundaciones</i> | 872.834,00 |
| Total Dirección de Gestión de Riesgos | 3.669.250,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 6 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|----------------------|
| 1110112000 - Fiscalía Municipal | |
| 01.00.00 - Representación legal de la Municipalidad de Santa Fe | 7.575.943,00 |
| <i>Total Representación legal de la Municipalidad de Santa Fe</i> | 7.575.943,00 |
| 1110113000 - Sindicatura General Municipal | |
| 01.00.00 - Coordinación de la Sindicatura General Municipal | 1.845.600,00 |
| <i>Total Coordinación de la Sindicatura General Municipal</i> | 1.845.600,00 |
| Total Sindicatura General Municipal | 1.845.600,00 |
| 1110114000 - Servicios de la Deuda | |
| 01.00.00 - Pago de intereses | 2.092.532,00 |
| <i>Total Pago de intereses</i> | 2.092.532,00 |
| 92.00.00 - Cancelacion de deuda | 91.295.055,00 |
| <i>Total Cancelacion de deuda</i> | 91.295.055,00 |
| Total Servicios de la Deuda | 93.387.587,00 |
| 1110115000 - Obligaciones a Cargo del Tesoro | |
| 01.00.00 - Administración de Gastos Indirectos | 25.134.035,00 |
| <i>Total Administración de Gastos Indirectos</i> | 25.134.035,00 |
| 16.00.00 - Programa de Insumos para la Prestación de Servicios a la Comunidad | 35.549.062,00 |
| <i>Total Programa de Insumos para la Prestación de Servicios a la</i> | 35.549.062,00 |
| 92.00.00 - Erogaciones Figurativas SA.FE.TUR (Organismo Descentralizado) | 1.074.798,00 |
| <i>Total Erogaciones Figurativas SA.FE.TUR (Organismo</i> | 1.074.798,00 |
| 93.00.00 - Erogaciones Figurativas Tribunal de Cuentas Municipal | 7.485.909,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 7 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|-----------------------|
| <i>Total Erogaciones Figurativas Tribunal de Cuentas Municipal</i> | 7.485.909,00 |
| 94.00.00 - Erogaciones Figurativas Honorable Concejo Municipal | 32.145.950,00 |
| <i>Total Erogaciones Figurativas Honorable Concejo Municipal</i> | 32.145.950,00 |
| 95.00.00 - Erogaciones Figurativas Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones | 6.297.604,00 |
| <i>Total Erogaciones Figurativas Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones</i> | 6.297.604,00 |
| Total Obligaciones a Cargo del Tesoro | 107.687.358,00 |
| 1110117000 - Organismo de Control del Sistema Transporte Público | |
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión del Organismo de Control del Sistema de Transporte P | 942.673,00 |
| <i>Total Coordinación y Gestión del Organismo de Control del Sistema de Transporte P</i> | 942.673,00 |
| 1110118000 - Secretaría General | |
| 01.00.00 - Coordinación de la Secretaría General | 445.000,00 |
| <i>Total Coordinación de la Secretaría General</i> | 445.000,00 |
| 16.00.00 - Programa Descentralización y Gestión Territorial | 19.069.258,00 |
| <i>Total Programa Descentralización y Gestión Territorial</i> | 19.069.258,00 |
| Total Secretaría General | 19.514.258,00 |
| 1110119000 - Secretaría de Educación | |
| 01.00.00 - Coordinación de la Secretaría de Educación | 174.400,00 |
| <i>Total Coordinación de la Secretaría de Educación</i> | 174.400,00 |
| 16.00.00 - Programa Calidad Educativa | 14.513.640,00 |
| <i>Total Programa Calidad Educativa</i> | 14.513.640,00 |
| 17.00.00 - Programa de Infraestructura en Educación | 20.685.848,00 |
| <i>Total Programa de Infraestructura en Educación</i> | 20.685.848,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Hoja: 8 de 12

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|----------------------|
| Total Secretaría de Educación | 35.373.888,00 |
| 1110120000 - Secretaría de Salud | |
| 16.00.00 - Programa de Atención Primordial de la Salud | 1.463.333,00 |
| <i>Total Programa de Atención Primordial de la Salud</i> | 1.463.333,00 |
| 17.00.00 - Programa Emergencia en Salud - COBEM | 8.705.106,00 |
| <i>Total Programa Emergencia en Salud - COBEM</i> | 8.705.106,00 |
| Total Secretaría de Salud | 10.168.439,00 |
| 1110121000 - Dirección de Derechos Ciudadanos | |
| 01.00.00 - Coordinación de la Dirección de Derechos Ciudadanos | 200.000,00 |
| <i>Total Coordinación de la Dirección de Derechos Ciudadanos</i> | 200.000,00 |
| 1110122000 - Justicia Municipal Administrativa de Faltas | |
| 01.00.00 - Coordinación Justicia Municipal Administrativa de Faltas | 7.756.419,00 |
| <i>Total Coordinación Justicia Municipal Administrativa de Faltas</i> | 7.756.419,00 |
| 1110123000 - Secretaría de Comunicación | |
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Comunicación | 3.761.758,00 |
| <i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Comunicación</i> | 3.761.758,00 |
| 16.00.00 - Programa de Imagen y Comunicación Institucional | 9.804.893,00 |
| <i>Total Programa de Imagen y Comunicación Institucional</i> | 9.804.893,00 |
| 17.00.00 - Programa Información Pública | 1.001.819,00 |
| <i>Total Programa Información Pública</i> | 1.001.819,00 |
| 18.00.00 - Programa Comunicación para el Ciudadano | 1.168.364,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 9 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|----------------------|
| <i>Total Programa Comunicación para el Ciudadano</i> | 1.168.364,00 |
| 19.00.00 - Programa Comunicación para la Gestión | 65.400,00 |
| <i>Total Programa Comunicación para la Gestión</i> | 65.400,00 |
| 20.00.00 - Programa Comunicación para la Gestión de Riesgos | 43.600,00 |
| <i>Total Programa Comunicación para la Gestión de Riesgos</i> | 43.600,00 |
| Total Secretaría de Comunicación | 15.845.834,00 |
| 1110124000 - Secretaría de Hacienda | |
| 01.00.00 - Planificación y Coordinación de la Administración Financiera Municipal | 25.303.052,00 |
| <i>Total Planificación y Coordinación de la Administración Financiera</i> | 25.303.052,00 |
| 18.00.00 - Programa de Administración Tributaria y Recursos Fiscales | 16.251.029,00 |
| <i>Total Programa de Administración Tributaria y Recursos Fiscales</i> | 16.251.029,00 |
| 19.00.00 - Programa de Reforma Administrativa e Informatización Municipal | 9.311.327,00 |
| <i>Total Programa de Reforma Administrativa e Informatización</i> | 9.311.327,00 |
| Total Secretaría de Hacienda | 50.865.408,00 |
| 1110125000 - Ente Mercado Norte | |
| 01.00.00 - Promoción Mercado Norte | 2.145.252,00 |
| <i>Total Promoción Mercado Norte</i> | 2.145.252,00 |
| Total Ente Mercado Norte | 2.145.252,00 |
| 1110126000 - Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior | |
| 16.00.00 - Programa de Cooperación Internacional y Comercio Exterior | 415.100,00 |
| <i>Total Programa de Cooperación Internacional y Comercio Exterior</i> | 415.100,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 10 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|-----------------------|
| 1110127000 - Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb. | |
| 01.00.00 - Coordinación Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urban | 200.000,00 |
| <i>Total Coordinación Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo</i> | 200.000,00 |
| 16.00.00 - Programa Mejoramiento Barrial - PROMEBA | 19.116.962,00 |
| <i>Total Programa Mejoramiento Barrial - PROMEBA</i> | 19.116.962,00 |
| 17.00.00 - Programa de Regularización Dominial de Asentamientos Urbanos | 150.000,00 |
| <i>Total Programa de Regularización Dominial de Asentamientos</i> | 150.000,00 |
| 18.00.00 - Programa para el Desarrollo Urbano y la Vivienda | 2.500.000,00 |
| <i>Total Programa para el Desarrollo Urbano y la Vivienda</i> | 2.500.000,00 |
| 19.00.00 - Programa de Mejoramiento de Viviendas Sociales | 4.079.046,00 |
| <i>Total Programa de Mejoramiento de Viviendas Sociales</i> | 4.079.046,00 |
| Total Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb. | 26.046.008,00 |
| Total Departamento Ejecutivo | 879.465.397,00 |
| 1110200000 - Honorable Concejo Municipal | |
| Total Honorable Concejo Municipal | 0,00 |
| 1110300000 - Tribunal de Cuentas Municipal | |
| Total Tribunal de Cuentas Municipal | 0,00 |
| 1120000000 - Organismos Descentralizados | |
| 1120000001 - SA.FE.TUR | |
| Total SA.FE.TUR | 0,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 11 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|-----------------------|
| 1130000000 - Instituciones de seguridad Social | |
| 1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones | |
| Total Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones | 0,00 |
| Total Administración Municipal | 879.465.397,00 |
| 1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal | |
| Total Sector Publico Municipal No Financiero | 879.465.397,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 12 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|------------------|
| 2000000000 - Sector Público Municipal Financiero | |
| Total Sector Público Municipal Financiero | 0,00 |
| Total General Presupuesto Anual | 879.465.397,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 16

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|----------------------|
| 1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero | |
| 1100000000 - Administración Municipal | |
| 1110000000 - Administración Central | |
| 1110100000 - Departamento Ejecutivo | |
| 1110101000 - Intendencia Municipal | |
| 01.00.00 - Administración de las Políticas del Ejecutivo Municipal | 10.629.806,00 |
| <i>Total Administración de las Políticas del Ejecutivo Municipal</i> | 10.629.806,00 |
| 1110102000 - Secretaría de Gobierno | |
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión Central de la Secretaría de Gobierno | 20.625.211,00 |
| <i>Total Coordinación y Gestión Central de la Secretaría de Gobierno</i> | 20.625.211,00 |
| 16.00.00 - Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana | 1.669.855,00 |
| <i>Total Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana</i> | 1.669.855,00 |
| 17.00.00 - Programa de Seguridad Institucional | 17.404.686,00 |
| <i>Total Programa de Seguridad Institucional</i> | 17.404.686,00 |
| 18.00.00 - Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral | 282.989,00 |
| <i>Total Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral</i> | 282.989,00 |
| Total Secretaría de Gobierno | 39.982.741,00 |
| 1110103000 - Secretaría de Hacienda y Economía | |
| 1110104000 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos | |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 2 de 16

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|----------------------|
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Obras Públicas, Recursos Hídr. | 6.992.922,00 |
| <i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Obras Públicas,</i> | 6.992.922,00 |
| 16.00.00 - Programa Técnico Operativo | |
| 16.01.00 - Coordinación y Gestión del Programa Técnico Operativo | 23.538.075,00 |
| 16.75.00 - Proyecto Mantenimiento Vial | 32.183.282,00 |
| 16.76.00 - Proyecto de Construcciones | 4.500.000,00 |
| 16.80.00 - Proyecto Reparación de Veredas - Año 2011 | 1.499.362,00 |
| 16.81.00 - Proyecto Reparación de Veredas - Año 2012 | 1.000.000,00 |
| 16.82.00 - Redeterminaciones de Obras Ejecutadas | 2.000.000,00 |
| 16.85.00 - Obras en Ejecución | 2.564.018,00 |
| <i>Total Programa Técnico Operativo</i> | 67.284.737,00 |
| 17.00.00 - Programa Asistencia Electromecánica y Alumbrado Público | |
| 17.01.00 - Coordinación y Gestión del Programa de Asistencia Electromecán | 8.700.948,00 |
| 17.75.00 - Proyecto Alumbrado Público y Electromecánica | 8.748.618,00 |
| <i>Total Programa Asistencia Electromecánica y Alumbrado Público</i> | 17.449.566,00 |
| 18.00.00 - Programa Plazas de mi Ciudad | 1.686.872,00 |
| <i>Total Programa Plazas de mi Ciudad</i> | 1.686.872,00 |
| 21.00.00 - Programa Terraplenes y defensas | |
| 21.01.00 - Coordinación y Gestión de las de Terraplenes y Defensas | 2.742.877,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 3 de 16

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|-----------------------|
| 21.75.00 - Proyecto Mantenimiento de Terraplenes y Defensas | 1.500.000,00 |
| <i>Total Programa Terraplenes y defensas</i> | 4.242.877,00 |
| 23.00.00 - Programa de Drenaje Urbano y Saneamiento | |
| 23.01.00 - Coordinación y Gestión del Drenaje Urbano | 21.119.144,00 |
| 23.75.00 - Proyecto Hidráulica y Obras Sanitarias | 13.420.273,00 |
| 23.76.00 - Proyecto de Inspección Obras Hídricas | 2.000.000,00 |
| <i>Total Programa de Drenaje Urbano y Saneamiento</i> | 36.539.417,00 |
| 24.00.00 - Programa Emergencia Hídrica | |
| 24.77.00 - Proyecto Limpieza y Rectificación de Canales a Cielo Abierto | 6.000.000,00 |
| 24.78.00 - Proyecto Desobstrucción de Desagües en Distintos Barrios | 5.500.000,00 |
| 24.79.00 - Proyecto Saneamiento Drenaje Urbano | 500.000,00 |
| <i>Total Programa Emergencia Hídrica</i> | 12.000.000,00 |
| Total Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos | 146.196.391,00 |
| 1110105000 - Secretaría de Control | |
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Control | 6.372.828,00 |
| <i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Control</i> | 6.372.828,00 |
| 16.00.00 - Programa Control de Actividades, Vía Pública y Transporte | 16.160.939,00 |
| <i>Total Programa Control de Actividades, Vía Pública y Transporte</i> | 16.160.939,00 |
| 17.00.00 - Programa Control de Transito y Seguridad Vial | 29.598.093,00 |
| <i>Total Programa Control de Transito y Seguridad Vial</i> | 29.598.093,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 4 de 16

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|----------------------|
| 21.00.00 - Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular | |
| 21.01.00 - Servicios de Estacionamiento Ordenado Municipal | 239.800,00 |
| 21.75.00 - Proyecto Puesta en Funcionamiento Sistema Automatizado Integrado | 1.629.382,00 |
| <i>Total Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular</i> | 1.869.182,00 |
| Total Secretaría de Control | 54.001.042,00 |
| 1110106000 - Secretaría de la Producción | |
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Producción | 3.816.182,00 |
| <i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Producción</i> | 3.816.182,00 |
| 16.00.00 - Promoción del Comercio Minorista | 4.850.541,00 |
| <i>Total Promoción del Comercio Minorista</i> | 4.850.541,00 |
| 18.00.00 - Promoción de Actividades Industriales | |
| 18.01.00 - Coordinación del Programa | 250.500,00 |
| 18.51.00 - Proyecto Desarrollo Distrito Industrial Los Polígonos | 1.000.000,00 |
| <i>Total Promoción de Actividades Industriales</i> | 1.250.500,00 |
| 24.00.00 - Programa Planificación y Desarrollo Turístico | 6.065.856,00 |
| <i>Total Programa Planificación y Desarrollo Turístico</i> | 6.065.856,00 |
| 28.00.00 - Programa Turismo Deportivo | 1.600.000,00 |
| <i>Total Programa Turismo Deportivo</i> | 1.600.000,00 |
| Total Secretaría de la Producción | 17.583.079,00 |
| 1110107000 - Secretaría de Cultura | |
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Cultura | 5.517.050,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Hoja: 5 de 16

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|----------------------|
| <i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Cultura</i> | 5.517.050,00 |
| 16.00.00 - Programa Actividades e Industrias Culturales | 11.390.748,00 |
| <i>Total Programa Actividades e Industrias Culturales</i> | 11.390.748,00 |
| 17.00.00 - Programa Diversidad y Proyección Cultural | 6.089.067,00 |
| <i>Total Programa Diversidad y Proyección Cultural</i> | 6.089.067,00 |
| Total Secretaría de Cultura | 22.996.865,00 |
| 1110108000 - Secretaría de Desarrollo Social | |
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social | |
| 01.01.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social | 8.656.976,00 |
| 01.75.00 - Proyecto Presupuesto Participativo | 1.500.000,00 |
| 01.81.00 - Proyecto Presupuesto Participativo Villa Elsa | 350.000,00 |
| 01.82.00 - Proyecto Presupuesto Participativo Los Troncos | 350.000,00 |
| 01.84.00 - Proyecto Presupuesto Participativo Ciudadela Norte | 350.000,00 |
| 01.85.00 - Proyecto Presupuesto Participativo Estación Guadalupe | 350.000,00 |
| 01.86.00 - Proyecto Presupuesto Participativo Parque Lineal B° Centenario | 350.000,00 |
| 01.87.00 - Proyecto Presupuesto Participativo Polideportivo La Esmeralda | 400.000,00 |
| 01.88.00 - Proyecto Presupuesto Participativo El Tránsito | 350.000,00 |
| 01.89.00 - Proyecto Presupuesto Participativo Altos del Valle | 350.000,00 |
| 01.90.00 - Proyecto Presupuesto Participativo Candiotti Sur | 350.000,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 6 de 16

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|----------------------|
| 01.91.00 - Proyecto Presupuesto Participativo René Favaloro | 350.000,00 |
| 01.92.00 - Proyecto Presupuesto Participativo El Pozo | 400.000,00 |
| 01.93.00 - Proyecto Presupuesto Participativo Barrio Chalet | 300.000,00 |
| 01.94.00 - Proyecto Presupuesto Participativo Barranquitas Oeste | 350.000,00 |
| 01.95.00 - Proyecto Presupuesto Participativo Plaza Guadalupe | 300.000,00 |
| <i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social</i> | 15.056.976,00 |
| 16.00.00 - Programa Promoción Social | |
| 16.01.00 - Promoción Social | 13.753.083,00 |
| 16.02.00 - Cementerio | 7.369.150,00 |
| <i>Total Programa Promoción Social</i> | 21.122.233,00 |
| 18.00.00 - Programa Participación y Promoción Vecinal | 163.500,00 |
| <i>Total Programa Participación y Promoción Vecinal</i> | 163.500,00 |
| 19.00.00 - Programa Desarrollo Sustentable | 1.146.003,00 |
| <i>Total Programa Desarrollo Sustentable</i> | 1.146.003,00 |
| 20.00.00 - Programa Ambiente | |
| 20.01.00 - Planificación Ambiental | 30.046.972,00 |
| 20.02.00 - Higiene | 90.401.529,00 |
| 20.03.00 - Espacios Verdes | 16.158.483,00 |
| 20.04.00 - Cambio Verde | 393.490,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 7 de 16

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|-----------------------|
| <i>Total Programa Ambiente</i> | 137.000.474,00 |
| 26.00.00 - Programa Deportes y Recreación | 6.682.480,00 |
| <i>Total Programa Deportes y Recreación</i> | 6.682.480,00 |
| 27.00.00 - Programa Colonias de Vacaciones | 1.480.000,00 |
| <i>Total Programa Colonias de Vacaciones</i> | 1.480.000,00 |
| 28.00.00 - Programa Deportes en los Barrios | 185.300,00 |
| <i>Total Programa Deportes en los Barrios</i> | 185.300,00 |
| 29.00.00 - Programa Juegos en la Ciudad de Santa Fe | 370.600,00 |
| <i>Total Programa Juegos en la Ciudad de Santa Fe</i> | 370.600,00 |
| 31.00.00 - Programa Igualdad en la Diversidad | 32.700,00 |
| <i>Total Programa Igualdad en la Diversidad</i> | 32.700,00 |
| 32.00.00 - Programa de Empleo | 308.959,00 |
| <i>Total Programa de Empleo</i> | 308.959,00 |
| 33.00.00 - Programa Agua + Trabajo | |
| 33.01.00 - Coordinación del Proyecto | 100.000,00 |
| 33.75.00 - Proyecto Red de Agua Potable | 1.000.000,00 |
| <i>Total Programa Agua + Trabajo</i> | 1.100.000,00 |
| Total Secretaría de Desarrollo Social | 184.649.225,00 |
| 1110109000 - Secretaría de Planeamiento Urbano | |
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Planeamiento Urbano | 4.211.860,00 |
| <i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Planeamiento</i> | 4.211.860,00 |
| 17.00.00 - Programa de Diseño, Programación de Transporte, del Ordenamiento Via | 10.333.432,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 8 de 16

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|----------------------|
| <i>Total Programa de Diseño, Programación de Transporte, del</i> | 10.333.432,00 |
| 19.00.00 - Programa de Administración del Territorio | 4.859.354,00 |
| <i>Total Programa de Administración del Territorio</i> | 4.859.354,00 |
| 20.00.00 - Programa de Preservación Edilicia | 582.585,00 |
| <i>Total Programa de Preservación Edilicia</i> | 582.585,00 |
| Total Secretaría de Planeamiento Urbano | 19.987.231,00 |
| 111011000 - Dirección de Comunicación | |
| 1110111000 - Dirección de Gestión de Riesgos | |
| 16.00.00 - Programa del Sistema de Gestión de Riesgos | 2.796.416,00 |
| <i>Total Programa del Sistema de Gestión de Riesgos</i> | 2.796.416,00 |
| 17.00.00 - Programa Monitoreo y Prevención contra Inundaciones | |
| 17.01.00 - Mantenimiento de Pronóstico y Sistemas de Información Territori: | 189.434,00 |
| 17.75.00 - Proyecto Estaciones de Bombeo | 683.400,00 |
| <i>Total Programa Monitoreo y Prevención contra Inundaciones</i> | 872.834,00 |
| Total Dirección de Gestión de Riesgos | 3.669.250,00 |
| 1110112000 - Fiscalía Municipal | |
| 01.00.00 - Representación legal de la Municipalidad de Santa Fe | 7.575.943,00 |
| <i>Total Representación legal de la Municipalidad de Santa Fe</i> | 7.575.943,00 |
| 1110113000 - Sindicatura General Municipal | |
| 01.00.00 - Coordinación de la Sindicatura General Municipal | |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 9 de 16

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|----------------------|
| 01.01.00 - Planificación y Gestión de Auditoria Interna | 1.640.255,00 |
| 01.02.00 - Planificación de Auditorias Especiales | 205.345,00 |
| <i>Total Coordinación de la Sindicatura General Municipal</i> | 1.845.600,00 |
| Total Sindicatura General Municipal | 1.845.600,00 |
| 1110114000 - Servicios de la Deuda | |
| 01.00.00 - Pago de intereses | 2.092.532,00 |
| <i>Total Pago de intereses</i> | 2.092.532,00 |
| 92.00.00 - Cancelacion de deuda | 91.295.055,00 |
| <i>Total Cancelacion de deuda</i> | 91.295.055,00 |
| Total Servicios de la Deuda | 93.387.587,00 |
| 1110115000 - Obligaciones a Cargo del Tesoro | |
| 01.00.00 - Administración de Gastos Indirectos | |
| 01.06.00 - Reclamos Administrativos y Sentencias Judiciales | 5.500.000,00 |
| 01.08.00 - Previsión para Otros Gastos en Personal | 19.634.035,00 |
| <i>Total Administración de Gastos Indirectos</i> | 25.134.035,00 |
| 16.00.00 - Programa de Insumos para la Prestación de Servicios a la Comunidad | |
| 16.01.00 - Apoyo a la Gestión de las Políticas Sociales | 31.117.229,00 |
| 16.02.00 - Apoyo al Desarrollo Económico | 4.431.833,00 |
| <i>Total Programa de Insumos para la Prestación de Servicios a la</i> | 35.549.062,00 |
| 92.00.00 - Erogaciones Figurativas SA.FE.TUR (Organismo Descentralizado) | 1.074.798,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 10 de 16

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|-----------------------|
| <i>Total Erogaciones Figurativas SA.FE.TUR (Organismo)</i> | 1.074.798,00 |
| 93.00.00 - Erogaciones Figurativas Tribunal de Cuentas Municipal | 7.485.909,00 |
| <i>Total Erogaciones Figurativas Tribunal de Cuentas Municipal</i> | 7.485.909,00 |
| 94.00.00 - Erogaciones Figurativas Honorable Concejo Municipal | 32.145.950,00 |
| <i>Total Erogaciones Figurativas Honorable Concejo Municipal</i> | 32.145.950,00 |
| 95.00.00 - Erogaciones Figurativas Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones | 6.297.604,00 |
| <i>Total Erogaciones Figurativas Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones</i> | 6.297.604,00 |
| Total Obligaciones a Cargo del Tesoro | 107.687.358,00 |
| 1110117000 - Organismo de Control del Sistema Transporte Público | |
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión del Organismo de Control del Sistema de Transporte P | 942.673,00 |
| <i>Total Coordinación y Gestión del Organismo de Control del Sistema de</i> | 942.673,00 |
| 1110118000 - Secretaría General | |
| 01.00.00 - Coordinación de la Secretaría General | 445.000,00 |
| <i>Total Coordinación de la Secretaría General</i> | 445.000,00 |
| 16.00.00 - Programa Descentralización y Gestión Territorial | 19.069.258,00 |
| <i>Total Programa Descentralización y Gestión Territorial</i> | 19.069.258,00 |
| Total Secretaría General | 19.514.258,00 |
| 1110119000 - Secretaría de Educación | |
| 01.00.00 - Coordinación de la Secretaría de Educación | 174.400,00 |
| <i>Total Coordinación de la Secretaría de Educación</i> | 174.400,00 |
| 16.00.00 - Programa Calidad Educativa | 14.513.640,00 |
| <i>Total Programa Calidad Educativa</i> | 14.513.640,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 11 de 16

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|----------------------|
| 17.00.00 - Programa de Infraestructura en Educación | |
| 17.01.00 - Coordinación del Programa | 12.797.073,00 |
| 17.51.00 - Proyecto Red de Jardines Maternales- Liceo Municipal | 7.888.775,00 |
| <i>Total Programa de Infraestructura en Educación</i> | 20.685.848,00 |
| Total Secretaría de Educación | 35.373.888,00 |
| 1110120000 - Secretaría de Salud | |
| 16.00.00 - Programa de Atención Primordial de la Salud | |
| 16.01.00 - Coordinación del Programa | 1.243.333,00 |
| 16.02.00 - Salud y Nutrición Infantil | 100.000,00 |
| 16.03.00 - Promotores en Salud | 120.000,00 |
| <i>Total Programa de Atención Primordial de la Salud</i> | 1.463.333,00 |
| 17.00.00 - Programa Emergencia en Salud - COBEM | 8.705.106,00 |
| <i>Total Programa Emergencia en Salud - COBEM</i> | 8.705.106,00 |
| Total Secretaría de Salud | 10.168.439,00 |
| 1110121000 - Dirección de Derechos Ciudadanos | |
| 01.00.00 - Coordinación de la Dirección de Derechos Ciudadanos | 200.000,00 |
| <i>Total Coordinación de la Dirección de Derechos Ciudadanos</i> | 200.000,00 |
| 1110122000 - Justicia Municipal Administrativa de Faltas | |
| 01.00.00 - Coordinación Justicia Municipal Administrativa de Faltas | 7.756.419,00 |
| <i>Total Coordinación Justicia Municipal Administrativa de Faltas</i> | 7.756.419,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 12 de 16

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|----------------------|
| 1110123000 - Secretaría de Comunicación | |
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Comunicación | 3.761.758,00 |
| <i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Comunicación</i> | 3.761.758,00 |
| 16.00.00 - Programa de Imagen y Comunicación Institucional | 9.804.893,00 |
| <i>Total Programa de Imagen y Comunicación Institucional</i> | 9.804.893,00 |
| 17.00.00 - Programa Información Pública | 1.001.819,00 |
| <i>Total Programa Información Pública</i> | 1.001.819,00 |
| 18.00.00 - Programa Comunicación para el Ciudadano | 1.168.364,00 |
| <i>Total Programa Comunicación para el Ciudadano</i> | 1.168.364,00 |
| 19.00.00 - Programa Comunicación para la Gestión | 65.400,00 |
| <i>Total Programa Comunicación para la Gestión</i> | 65.400,00 |
| 20.00.00 - Programa Comunicación para la Gestión de Riesgos | 43.600,00 |
| <i>Total Programa Comunicación para la Gestión de Riesgos</i> | 43.600,00 |
| Total Secretaría de Comunicación | 15.845.834,00 |
| 1110124000 - Secretaría de Hacienda | |
| 01.00.00 - Planificación y Coordinación de la Administración Financiera Municipal | |
| 01.01.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Hacienda y Economía | 20.653.052,00 |
| 01.51.00 - Proyecto Refuncionalización Edificios Municipales | 2.700.000,00 |
| 01.53.00 - Proyecto de Reforma y Modernización de la Municipalidad de Sta | 1.950.000,00 |
| <i>Total Planificación y Coordinación de la Administración Financiera</i> | 25.303.052,00 |
| 18.00.00 - Programa de Administración Tributaria y Recursos Fiscales | 16.251.029,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 13 de 16

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|----------------------|
| <i>Total Programa de Administración Tributaria y Recursos Fiscales</i> | 16.251.029,00 |
| 19.00.00 - Programa de Reforma Administrativa e Informatización Municipal | 9.311.327,00 |
| <i>Total Programa de Reforma Administrativa e Informatización</i> | 9.311.327,00 |
| Total Secretaría de Hacienda | 50.865.408,00 |
| 1110125000 - Ente Mercado Norte | |
| 01.00.00 - Promoción Mercado Norte | |
| 01.01.00 - Coordinación Promoción Mercado Norte | 470.839,00 |
| 01.51.00 - Proyecto Mercado Norte | 1.674.413,00 |
| <i>Total Promoción Mercado Norte</i> | 2.145.252,00 |
| Total Ente Mercado Norte | 2.145.252,00 |
| 1110126000 - Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior | |
| 16.00.00 - Programa de Cooperación Internacional y Comercio Exterior | 415.100,00 |
| <i>Total Programa de Cooperación Internacional y Comercio Exterior</i> | 415.100,00 |
| 1110127000 - Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb. | |
| 01.00.00 - Coordinación Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urban | 200.000,00 |
| <i>Total Coordinación Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo</i> | 200.000,00 |
| 16.00.00 - Programa Mejoramiento Barrial - PROMEBA | |
| 16.01.00 - Coordinación del PROMEBA | 299.401,00 |
| 16.75.00 - Obras del Programa de Mejoramiento Barrial - PROMEBA | 15.000.000,00 |
| 16.76.00 - Extensión Red de Desagües Cloacales de las vecinales Estrada, Sta | 3.817.561,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 14 de 16

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|-----------------------|
| <i>Total Programa Mejoramiento Barrial - PROMEBA</i> | 19.116.962,00 |
| 17.00.00 - Programa de Regularización Dominial de Asentamientos Urbanos | 150.000,00 |
| <i>Total Programa de Regularización Dominial de Asentamientos</i> | 150.000,00 |
| 18.00.00 - Programa para el Desarrollo Urbano y la Vivienda | |
| 18.01.00 - Coordinación del Programa | 0,00 |
| 18.75.00 - Proyecto Módulos Habitacionales Familias Reubicadas | 2.500.000,00 |
| <i>Total Programa para el Desarrollo Urbano y la Vivienda</i> | 2.500.000,00 |
| 19.00.00 - Programa de Mejoramiento de Viviendas Sociales | 4.079.046,00 |
| <i>Total Programa de Mejoramiento de Viviendas Sociales</i> | 4.079.046,00 |
| Total Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb. | 26.046.008,00 |
| Total Departamento Ejecutivo | 879.465.397,00 |
| 1110200000 - Honorable Concejo Municipal | |
| Total Honorable Concejo Municipal | 0,00 |
| 1110300000 - Tribunal de Cuentas Municipal | |
| Total Tribunal de Cuentas Municipal | 0,00 |
| 1120000000 - Organismos Descentralizados | |
| 1120000001 - SA.FE.TUR | |
| Total SA.FE.TUR | 0,00 |
| 1130000000 - Instituciones de seguridad Social | |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 15 de 16

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|------------------|
| 1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones | |
| Total Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones | 0,00 |
| Total Administración Municipal | 879.465.397,00 |
| 1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal | |
| Total Sector Publico Municipal No Financiero | 879.465.397,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Hoja: 16 de 16

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|------------------|
| 2000000000 - Sector Público Municipal Financiero | |
| Total Sector Público Municipal Financiero | 0,00 |
| Total General Presupuesto Anual | 879.465.397,00 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

| DESCRIPCION | PRESUPUESTADO |
|---|-----------------------|
| I. INGRESOS CORRIENTES | |
| Ingresos tributarios | 390.439.306,00 |
| Contribuciones a la Seguridad Social | |
| Ingresos no Tributarios | 350.747.674,00 |
| Ventas de Bienes y Servicios | 1.150.000,00 |
| Ingresos de Operación | |
| Rentas de la Propiedad | |
| Transferencias Corrientes | 2.350.000,00 |
| Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes | |
| TOTAL INGRESOS CORRIENTES | 744.686.980,00 |
| II. GASTOS CORRIENTES | |
| Gastos de Operación | |
| Gastos de Consumo | 579.452.665,00 |
| Rentas de la Propiedad | 2.092.532,00 |
| Prestaciones de la Seguridad Social | |
| Impuestos Directos | |
| Otras Pérdidas | |
| Transferencias Corrientes | 23.048.525,00 |
| Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes | 46.755.497,00 |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES | 651.349.219,00 |
| III. AHORRO CORRIENTE: (I - II) | 93.337.761,00 |
| IV. RECURSOS DE CAPITAL | |
| Recursos Propios de Capital | 1.100.000,00 |
| Transferencias de Capital | 63.654.353,00 |
| Disminución de la Inversión Financiera | |
| Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital | |
| TOTAL RECURSOS DE CAPITAL | 64.754.353,00 |
| V. GASTOS DE CAPITAL | |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 2 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

| DESCRIPCION | PRESUPUESTADO |
|--|-----------------------|
| Inversión Real Directa | 126.183.584,00 |
| Transferencias de Capital | 10.388.775,00 |
| Inversión Financiera | |
| Gastos Figurativos para Transacciones de Capital | 248.764,00 |
| TOTAL GASTOS DE CAPITAL | 136.821.123,00 |
| | |
| VI. INGRESOS TOTALES | 809.441.333,00 |
| | |
| VII. GASTOS TOTALES | 788.170.342,00 |
| | |
| VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII) | 21.270.991,00 |
| | |
| IX. FUENTES FINANCIERAS | |
| Disminución de la Inversión Financiera | 6.168.679,00 |
| Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos | 63.855.385,00 |
| Incremento de Patrimonio | |
| Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras | |
| TOTAL FUENTES FINANCIERAS | 70.024.064,00 |
| | |
| X. APLICACIONES FINANCIERAS | |
| Inversión Financiera | |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos | 91.295.055,00 |
| Disminución del Patrimonio | |
| Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras | |
| TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS | 91.295.055,00 |

01
.1.1.3

METAS FISICAS





Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 39

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 16 - Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|--|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 158 | Obtención de imágenes para utilizarse como prueba judicial en caso de delito o como prueba de infracciones a las leyes de tránsito | 186 | Nº de imágenes utilizadas como prueba en delitos | 0,00 | 360,00 | 360,00 |
| 157 | Control y vigilancia a través de cámaras instaladas en el microcentro santafesino | 185 | Cuadras incorporadas al monitoreo por cámaras | 0,00 | 20,00 | 70,00 |
| | | 183 | Nuevas cámaras instaladas | 0,00 | 10,00 | 100,00 |
| 25 | Registro de personal de control y vigilancia | 24 | Personal registrado | 0,00 | 100,00 | 100,00 |
| 24 | Encuentros con organismos relacionados | 23 | Reuniones realizadas | 0,00 | 100,00 | 100,00 |
| 23 | Sensibilización en prevención del delito | 22 | Talleres dictados en prevención | 0,00 | 15,00 | 20,00 |
| 22 | Intervención psicológica en crímenes graves | 21 | Familias asistidas | 0,00 | 150,00 | 150,00 |
| 21 | Junta zonal de seguridad | 20 | Reuniones por distrito | 0,00 | 32,00 | 50,00 |
| 20 | Entrega voluntaria de armas de fuego | 19 | Campañas publicitarias realizadas | 0,00 | 4,00 | 4,00 |
| 19 | Prevención social del delito | 18 | Jóvenes participantes | 0,00 | 30,00 | 30,00 |
| 18 | Sistema monitoreo por cámaras | 17 | Cámaras nuevas colocadas | 0,00 | 10,00 | 100,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 2 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 17 - Programa de Seguridad Institucional
Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2012

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|--|---------------------|---------------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 16 | Central de alarmas en instituciones públicas | 16 | Instituciones incluidas en el sistema | 0,00 | 500,00 | 100,00 |
| 15 | Relevamiento en zona de desagües | 15 | Zonas relevadas | 0,00 | 30,00 | 40,00 |
| 14 | Capacitación | 14 | Talleres de capacitación | 0,00 | 10,00 | 20,00 |
| 13 | Custodia del espacio público | 13 | Espacios públicos bajo custodia | 0,00 | 50,00 | 50,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 3 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 18 - Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|---|---------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 34 | Provisión de elementos de seguridad para el entrenamiento laboral | 35 | Equipos a entregar | 0,00 | 8,00 | 25,00 |
| 33 | Provisión de ropa de trabajo | 34 | Uniformes a entregar | 0,00 | 50,00 | 50,00 |
| 32 | Otorgamiento de becas de estudio | 33 | Beneficiarios | 0,00 | 10,00 | 10,00 |
| 4 | Cursos de capacitación | 32 | Cantidad de horas | 0,00 | 300,00 | 600,00 |
| | | 2 | Personas participantes | 0,00 | 500,00 | 300,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 4 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 18 - Programa Plazas de mi Ciudad

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|---|---------------------|--------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 88 | Intervención en espacios públicos | 28 | Intervenciones realizadas | 0,00 | 50,00 | 80,00 |
| 86 | Recuperación de plazas y plazoletas | 86 | Plazas recuperadas | 0,00 | 25,00 | 40,00 |
| 91 | Recuperación de potreros | 90 | Potreros recuperados | 0,00 | 30,00 | 30,00 |
| 90 | Mantenimiento de plazas y espacios públicos | 89 | Espacios públicos mantenidos | 0,00 | 40,00 | 140,00 |
| 87 | Creación de playones polideportivos | 87 | Playones polideportivos nuevos | 0,00 | 8,00 | 15,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 5 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 21 - Programa Terraplenes y defensas

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|---|---------------------|---------------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 160 | Control y solución a deficiencias del sistema de defensas contra inundaciones y en los terraplenes | 251 | Puntos de operación estaciones bombeo | 0,00 | 54,00 | 54,00 |
| 159 | Formulación y ejecución de proyectos de adecuación y mantenimiento de las obras de protección contra las inundaciones | 249 | Km terraplenes y defensas controlados | 0,00 | 60,00 | 60,00 |
| | | 248 | Km terraplenes mantenidos | 0,00 | 60,00 | 60,00 |

.....
Firma y Sello



Ordenanza N° 11840

Hoja: 6 de 39

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 16 - Programa Control de Actividades, Vía Pública y Transporte

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|---|---------------------|---|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 165 | Protección del cumplimiento de normas referentes a inspecciones, control y cese de las actividades comerciales, industriales y de servicios | 374 | Cantidad actas arrojadas de residuos en la vía pca | 0,00 | 0,00 | 600,00 |
| | | 372 | Cant. controles de esp. pcos por venta comerciales | 0,00 | 0,00 | 200,00 |
| | | 368 | Cantidad inspecciones a comercios por inscripción | 0,00 | 0,00 | 400,00 |
| 169 | Planificar y coordinar acciones de cumplimiento de las normas sobre transporte público de pasajeros | 361 | Cantidad actas por frecuencia parada recorrido TUP | 0,00 | 0,00 | 1.500,00 |
| | | 360 | Cantidad transportes esc. remises y taxis retenidos | 0,00 | 0,00 | 650,00 |
| | | 359 | Cantidad taxis remises transp. esc sin habilitación | 0,00 | 0,00 | 150,00 |
| | | 358 | Cantidad choferes inspeccionados por inscripción | 0,00 | 0,00 | 300,00 |
| 165 | Protección del cumplimiento de normas referentes a inspecciones, control y cese de las actividades comerciales, industriales y de servicios | 225 | Cantidad de controles a terrenos baldíos | 0,00 | 0,00 | 300,00 |
| | | 222 | Control a comercios por espectáculos pcos. | 0,00 | 0,00 | 400,00 |
| | | 219 | Controles a comercios por venta de bebidas | 0,00 | 0,00 | 200,00 |
| | | 215 | Cantidad de inspecciones por ocupación visual | 0,00 | 0,00 | 300,00 |
| | | 211 | Cantidad de inspecciones por ocupación de veredas | 0,00 | 0,00 | 800,00 |

.....
Firma y Sello



Ordenanza N° 11840

Hoja: 7 de 39

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 17 - Programa Control de Transito y Seguridad Vial

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|--|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 166 | Planificación, organización y control de la ejecución de acciones relacionadas al control del tránsito, seguridad y educación vial | 229 | Cant. de arterías con sist.control de infracción | 0,00 | 0,00 | 30,00 |
| | | 371 | Cantidad actas infracción por Sistema de Fotomulta | 0,00 | 0,00 | 12.000,00 |
| | | 373 | Cantidad actas infracción por NO uso Cinturón Seg. | 0,00 | 0,00 | 3.000,00 |
| | | 370 | Cantidad de operativos de control de tránsito | 0,00 | 0,00 | 1.850,00 |
| | | 365 | Cantidad de retenciones de vehículos | 0,00 | 0,00 | 7.700,00 |
| | | 366 | Cantidad actas infracción Estacionamiento Medido | 0,00 | 0,00 | 32.000,00 |
| | | 369 | Cantidad actas infracción por Sistema Cinemómetros | 0,00 | 0,00 | 6.000,00 |
| | | 367 | Cantidad actas de infracción por NO uso de casco | 0,00 | 0,00 | 12.500,00 |
| | | 236 | Cantidad de operativos de control de alcoholemia | 0,00 | 0,00 | 500,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 8 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 16 - Promoción del Comercio Minorista

Unidad Ejecutora : 43 - Subsecretaría de Industria y Comercio

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|--|---------------------|---|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 29 | Atención de consultas de consumidores | 29 | Nro. de consultas de consumidores | 0,00 | 800,00 | 800,00 |
| 31 | Audiencias de conciliación entre el usuario y la empresa para defensa del consumidor | 31 | N° de audiencias favorables | 0,00 | 200,00 | 200,00 |
| 239 | Planificación, coordinación y diseño de acciones tendientes a controlar las habilitaciones de los locales con actividades comerciales y de todo tipo | 364 | Cantidad de legajos regularizados | 0,00 | 0,00 | 3.200,00 |
| | | 363 | Cantidad de certificaciones de habilitación | 0,00 | 0,00 | 300,00 |
| | | 362 | Cantidad de verif./inspecciones a actividades | 0,00 | 0,00 | 38.000,00 |
| 218 | Proyectos que se presentan en el Programa Expresiva , en el cual la Secretaria de Producción actúa como evaluador | 334 | Nro. de proyectos Expresiva aprobados | 0,00 | 21,00 | 23,00 |
| 217 | Eventos que la Municipalidad organiza conjuntamente con las asociaciones | 333 | Nro. de Eventos | 0,00 | 5,00 | 4,00 |

.....
Firma y Sello



Ordenanza N° 11840

Hoja: 9 de 39

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de la Producción
Entidad :
Programa : 18 - Promoción de Actividades Industriales
Unidad Ejecutora : 43 - Subsecretaría de Industria y Comercio

Presupuesto: 2012

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|--|---------------------|---|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 222 | Consultas sobre trámites relacionados a la Ventanilla Única de Empresas | 338 | Nro. de consultas a tramites VUE | 0,00 | 22.000,00 | 22.000,00 |
| 28 | Revisión de vehículos que transportan alimentos y bebidas para preservar la seguridad alimentaria | 337 | Nro. de vehiculos revisados | 0,00 | 100,00 | 100,00 |
| 4 | Cursos de capacitación | 335 | Cursos de capacitación en seguridad alimentaria | 0,00 | 12,00 | 12,00 |
| 80 | Adjudicación de parcelas para las empresas que quieran instalarse en el Parque Industrial | 84 | N° adjudicados de parcelas | 0,00 | 2,00 | 4,00 |
| 220 | Consultas sobre temas relacionados a temas bromatológicas | 29 | Nro. de consultas de consumidores | 0,00 | 3.500,00 | 3.700,00 |
| 26 | Decomisos de alimentos y bebidas en mal estado para preservar la seguridad alimentaria | 27 | Nro. decomisos realizados | 0,00 | 12,00 | 12,00 |
| 6 | Auditorías a empresas que comercializan/producen alimentos y bebidas para preservar la seguridad alimentaria | 25 | Auditorias realizadas | 0,00 | 1.000,00 | 1.100,00 |
| 219 | comerciantes capacitados en seguridad alimentaria | 11 | Nro. de alumnos capacitados | 0,00 | 650,00 | 650,00 |
| 7 | Habilitación para la realización de actividades comerciales en la ventanilla única de empresas | 10 | Nro. de trámites | 0,00 | 3.500,00 | 3.500,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 10 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 24 - Programa Planificación y Desarrollo Turístico

Unidad Ejecutora : 10 - Subsecretaría de Turismo

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|--|---------------------|---|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 61 | Elaboración de planos, postales, catálogos institucionales, banners, trípticos, folletos informativos, infos, bolsas, etc como material gráfico de información para turistas | 62 | Cantidad de material gráfico turístico | 0,00 | 450.000,00 | 500.000,00 |
| 56 | Participación en eventos culturales, deportivos, académicos, eventos infantiles, ferias y exposiciones brindando información a los asistentes | 58 | Nro. de consultas recibidas | 0,00 | 40.000,00 | 40.000,00 |
| 58 | Realización de visitas guiadas a distintos lugares de interés turístico de la ciudad, tanto para escuelas como protocolares | 58 | Nro. de consultas recibidas | 0,00 | 80,00 | 80,00 |
| 56 | Participación en eventos culturales, deportivos, académicos, eventos infantiles, ferias y exposiciones brindando información a los asistentes | 57 | Nro. de asistencias turísticas en eventos | 0,00 | 40,00 | 50,00 |
| 64 | Producción de contenidos relacionados a la constitución y/o otros temas relacionados a la Historia de la ciudad | 44 | Publicaciones realizadas | 0,00 | 7,00 | 8,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 11 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de la Producción
Entidad :
Programa : 28 - Programa Turismo Deportivo
Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Producción

Presupuesto: 2012

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|------------------------------------|---------------------|--------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 12 | Organización de eventos deportivos | 12 | N° de eventos deportivos | 0,00 | 2,00 | 2,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 12 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Programa : 16 - Programa Actividades e Industrias Culturales

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|---|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 152 | Actividades culturales relacionadas con las artes, artesanías, diseño e industrias culturales | 178 | Ciclos culturales organizados en la est. Belgrano | 0,00 | 12,00 | 20,00 |
| | | 180 | Act. desarrolladas en el proy. S.O.S música | 0,00 | 16,00 | 16,00 |
| | | 179 | Act. desarrolladas en el proy. Voces blancas | 0,00 | 4,00 | 6,00 |
| | | 177 | Actividades organizadas en el marco del Prog. Arte | 0,00 | 100,00 | 100,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 13 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Cultura
Entidad :
Programa : 17 - Programa Diversidad y Proyección Cultural
Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Presupuesto: 2012

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|--|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 151 | Muestras de artes visuales en el espacio público urbano | 176 | Muestras realizadas | 0,00 | 6,00 | 6,00 |
| 150 | Cuidado, mantenimiento y restauración de obras de arte emplazadas en distintos edificios públicos municipales, plazas , parques y paseos | 175 | Obras de artes restauradas ubicadas en edif. mpal | 0,00 | 3,00 | 3,00 |
| | | 174 | Obras de artes restauradas en plazas, parques | 0,00 | 12,00 | 12,00 |
| 149 | Equipamiento, mantenimiento, refacción y ampliación de edificios patrimoniales de interés cultural de la ciudad | 173 | Edif.patrimoniales cogestionados con instituciones | 0,00 | 2,00 | 2,00 |
| | | 172 | Edif.patrimoniales del estado municipal preservado | 0,00 | 9,00 | 9,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 14 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 16 - Programa Promoción Social
Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Presupuesto: 2012

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|---|---------------------|---|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 146 | Garantizar la igualdad de los derechos sociales | 157 | Actividades de socialización educativa | 0,00 | 660,00 | 570,00 |
| | | 159 | Población destinataria de estas actividades | 0,00 | 16.000,00 | 13.200,00 |
| | | 161 | Casos y/o procesos que requir. ayuda profesional | 0,00 | 22.000,00 | 25.000,00 |
| | | 160 | Cantidad de personas que participaron de acciones | 0,00 | 3.500,00 | 2.900,00 |
| | | 158 | Barrios en los que realizan actividades | 0,00 | 50,00 | 45,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 15 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 19 - Programa Desarrollo Sustentable
Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

Presupuesto: 2012

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|---|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 115 | Proyección y desarrollo de medidas tendientes a asegurar la calidad ambiental | 118 | Cant. especies forestales y ornam. implantadas | 0,00 | 0,00 | 1.500,00 |
| | | 116 | Relevamientos sonoros vehiculares | 0,00 | 120,00 | 110,00 |
| | | 115 | Relevamiento estaciones de servicios | 0,00 | 100,00 | 90,00 |
| | | 113 | Inspecciones residuos patológicos | 0,00 | 2.000,00 | 160,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 16 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 20 - Programa Ambiente
Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

Presupuesto: 2012

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|--|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 118 | Brindar servicios dirigidos a la vigilancia de vectores de enfermedades transmisibles y animales domésticos y mascotas incluidos en los planes de mejoramiento sanitario | 127 | Control de plagas (desratizaciones-desinsectac.) | 0,00 | 500,00 | 470,00 |
| | | 126 | Cantidad antiparasitarios equinos aplicados | 0,00 | 300,00 | 670,00 |
| | | 125 | Cantidad antiparasitarios caninos aplicados | 0,00 | 300,00 | 370,00 |
| | | 122 | Cantidad de animales castrados | 0,00 | 3.000,00 | 2.800,00 |
| | | 121 | Cantidad operativos de castración realizados | 0,00 | 50,00 | 50,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 17 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 26 - Programa Deportes y Recreación
Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|-------------------------------------|---------------------|---|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 105 | Deporte alto rendimiento | 97 | Deportistas beneficiados | 0,00 | 3.700,00 | 3.700,00 |
| | | 96 | Instituciones atendidas | 0,00 | 35,00 | 35,00 |
| 102 | Desarrollo de clubes colegiales | 95 | Cantidad de escuelas donde funcionarán | 0,00 | 9,00 | 9,00 |
| 106 | Colonia de vacaciones para niños | 94 | Cantidad de asistentes | 0,00 | 0,00 | 2.700,00 |
| 101 | Deporte en los playones | 93 | Playones atendidos | 0,00 | 42,00 | 42,00 |
| 92 | Atención al adulto mayor | 92 | Cantidad de personas asistentes a dif. actividades | 0,00 | 1.200,00 | 1.200,00 |
| 103 | Deportes y discapacidad | 92 | Cantidad de personas asistentes a dif. actividades | 0,00 | 320,00 | 320,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 18 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 27 - Programa Colonias de Vacaciones
Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|--|---------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 106 | Colonia de vacaciones para niños | 99 | Cantidad de sedes | 0,00 | 14,00 | 12,00 |
| | | 98 | Cantidad de colonos | 0,00 | 3.200,00 | 3.200,00 |
| 107 | Colonia de vacaciones para adultos mayores | 94 | Cantidad de asistentes | 0,00 | 0,00 | 160,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 19 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 28 - Programa Deportes en los Barrios
Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|------------------------|---------------------|---|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 109 | Juegos callejeros | 102 | Cantidad de jornadas | 0,00 | 29,00 | 50,00 |
| 108 | Deporte en los barrios | 101 | Cantidad de encuentros extraordinarios | 0,00 | 10,00 | 10,00 |
| | | 100 | Lugares de funcionamiento | 0,00 | 125,00 | 125,00 |
| 109 | Juegos callejeros | 94 | Cantidad de asistentes | 0,00 | 0,00 | 28.000,00 |
| 108 | Deporte en los barrios | 2 | Personas participantes | 0,00 | 3.900,00 | 4.500,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 20 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 29 - Programa Juegos en la Ciudad de Santa Fe

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 112 | Encuentros deportivos | 104 | Alumnos participantes | 0,00 | 2.000,00 | 6.200,00 |
| 250 | Torneos deportivos | 104 | Alumnos participantes | 0,00 | 0,00 | 560,00 |
| 112 | Encuentros deportivos | 102 | Cantidad de jornadas | 0,00 | 8,00 | 24,00 |
| 250 | Torneos deportivos | 102 | Cantidad de jornadas | 0,00 | 0,00 | 8,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 21 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 31 - Programa Igualdad en la Diversidad
Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|---|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 182 | Desarrollar políticas que promuevan la igualdad de tratos, derechos y oportunidades y atiendan las necesidades de cada sector, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, discapacitados, etc | 280 | Cant. jóvenes participantes en act. sociales | 0,00 | 150,00 | 120,00 |
| | | 278 | Cant.procedimientos para atender niños de la calle | 0,00 | 36,00 | 30,00 |
| | | 277 | Cant. familias vulnerables intervenidas | 0,00 | 9,00 | 10,00 |
| | | 276 | Cant.adultos mayores participantes en actividades | 0,00 | 120,00 | 120,00 |
| | | 275 | Cant.activ.culturales destinadas a adultos mayores | 0,00 | 6,00 | 6,00 |
| | | 274 | Operativos de control en geriátricos | 0,00 | 15,00 | 15,00 |
| | | 273 | Cant.jubilaciones sit.vulnerabilidad abonadas | 0,00 | 10,00 | 6,00 |
| | | 272 | Cant. jubilaciones sit.vulnerabilidad gestionadas | 0,00 | 10,00 | 10,00 |
| | | 271 | Cant.agentes munic. asistentes Lenguaje de señas | 0,00 | 30,00 | 30,00 |
| | | 269 | Cant.discapacitados con pasantías rentadas laboral | 0,00 | 7,00 | 10,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 22 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 32 - Programa de Empleo
Unidad Ejecutora : 34 - Subsec. de Empleo

Presupuesto: 2012

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|--|---------------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 123 | Capacitación en cocina saludable a huerteros familiares | 131 | Familias capacitadas | 0,00 | 150,00 | 110,00 |
| 136 | Cursos de formación profesional | 5 | Cursos dictados | 0,00 | 35,00 | 29,00 |
| 121 | Capacitación en huertas urbanas | 131 | Familias capacitadas | 0,00 | 550,00 | 650,00 |
| 133 | Adherentes al seguro de capacitación y empleo | 142 | Cantidad de personas aseguradas | 0,00 | 2.500,00 | 2.598,00 |
| 138 | Atención al público | 147 | Cantidad de consultas atendidas | 0,00 | 13.500,00 | 13.200,00 |
| 131 | Feria de emprendedores productores | 140 | Cantidad de ferias | 0,00 | 4,00 | 3,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 23 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano
Entidad :
Programa : 17 - Programa de Diseño, Programación de Transporte, del
Ordenamiento Vial y del Tránsito
Unidad Ejecutora : 26 - Subsecretaría de Transporte

Presupuesto: 2012

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|---|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 183 | Intervenciones de señalización en escuelas y rediseño de semaforización | 343 | Diseño de Semaforizaciones Coordinadas | 0,00 | 0,00 | 4,00 |
| | | 342 | Estudios y Simulación de Tránsito | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| | | 341 | Señalización vertical | 0,00 | 0,00 | 6,00 |
| | | 281 | Reguladores de velocidad | 0,00 | 10,00 | 10,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 24 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 16 - Programa del Sistema de Gestión de Riesgos

Unidad Ejecutora : 19 - Dirección de Gestión de Riesgos

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|--|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 193 | Medidas de seguridad ante emergencias en ámbitos municipales | 302 | Adquisición y colocación de matafuegos | 0,00 | 0,00 | 20,00 |
| | | 301 | Señalización de vías de salida | 0,00 | 0,00 | 20,00 |
| 191 | Prevención en Higiene y Seguridad en espacios con concurrencia de público. | 300 | Planes de emergencia elaborados con asistencia mun | 0,00 | 0,00 | 6,00 |
| 51 | Integración de los actores sociales en la gestión local de riesgos | 299 | Personas capacitadas | 0,00 | 0,00 | 180,00 |
| 53 | Información y concientización para la prevención de riesgos | 54 | Cuadras señalizadas | 0,00 | 30,00 | 30,00 |
| 51 | Integración de los actores sociales en la gestión local de riesgos | 50 | Documentos síntesis | 0,00 | 2,00 | 4,00 |
| | | 23 | Reuniones realizadas | 0,00 | 16,00 | 16,00 |
| 53 | Información y concientización para la prevención de riesgos | 6 | Visitas realizadas | 0,00 | 40,00 | 40,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

CUADRO DE METAS

Hoja: 25 de 39

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 17 - Programa Monitoreo y Prevención contra Inundaciones

Unidad Ejecutora : 19 - Dirección de Gestión de Riesgos

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|---|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 167 | Control, alerta y estudio de los sistemas de defensa de alerta contra inundaciones de la ciudad | 198 | Jornadas de capacitación sobre inundaciones | 0,00 | 3,00 | 24,00 |
| | | 199 | Cant. participantes en jornadas capacitación | 0,00 | 300,00 | 500,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 26 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría General

Entidad :

Programa : 16 - Programa Descentralización y Gestión Territorial

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 38 - Secretaría General

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|---|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 148 | Promover estudios, mecanismos que posibiliten avanzar en un proceso de descentralización del Departamento Ejutivo Municipal | 167 | Trámites y consultas realizadas por el ciudadano | 0,00 | 350.000,00 | 404.000,00 |
| | | 171 | Participantes y receptores actividad de difusión | 0,00 | 85.000,00 | 135.200,00 |
| | | 169 | Operativos integrales de mantenimiento barrial | 0,00 | 300,00 | 270,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 27 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Educación
Entidad :
Programa : 16 - Programa Calidad Educativa
Unidad Ejecutora : 37 - Secretaría de Educación

Presupuesto: 2012

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|--|---------------------|---|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 180 | Conformacion de una red de jardines maternos | 266 | Jardines maternos privados parte de la red | 0,00 | 70,00 | 56,00 |
| | | 394 | Jardines maternos oficiales parte de la red | 0,00 | 0,00 | 30,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 28 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 16 - Programa de Atención Primordial de la Salud

Unidad Ejecutora : 32 - Secretaría de Salud

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|--|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 201 | Miércoles Saludables | 309 | Promoción de la Salud. Prevención de la enfermedad | 0,00 | 0,00 | 2.000,00 |
| 209 | “Subite a la Bici” | 316 | Registros Ciclistas | 0,00 | 0,00 | 3.100,00 |
| 207 | Atención Médica Eq. Salud Centro Nuevo Horizonte | 315 | Personas Atendidas | 0,00 | 0,00 | 2.400,00 |
| 203 | Inmunizaciones | 311 | Personas Inmunizadas por Campaña | 0,00 | 0,00 | 2.250,00 |
| 202 | Cursos Primeros Auxilios | 310 | Capacitación a la comunidad | 0,00 | 0,00 | 1.050,00 |
| 209 | “Subite a la Bici” | 317 | Préstamos de Bicicletas | 0,00 | 0,00 | 8.300,00 |
| 212 | Gestión de Salud | 320 | Situaciones Sociales en Salud | 0,00 | 0,00 | 120,00 |
| 210 | Banco de Elementos Ortopédicos | 318 | Prést. de Element. (Sillón de Rued., Trípod, Etc) | 0,00 | 0,00 | 400,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 29 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Salud
Entidad :
Programa : 17 - Programa Emergencia en Salud - COBEM
Unidad Ejecutora : 32 - Secretaría de Salud

Presupuesto: 2012

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|--|---------------------|---|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 162 | Atención de situaciones que requieran la actuación urgente de equipos especiales de rescate y asistencia | 196 | Cantidad de operativos de rescates realizados | 0,00 | 36,00 | 1.600,00 |
| 163 | Capacitación específica y desarrollo de acciones transversales educación - salud | 202 | Cant.organizaciones de la comunidad participantes | 0,00 | 30,00 | 50,00 |
| 162 | Atención de situaciones que requieran la actuación urgente de equipos especiales de rescate y asistencia | 197 | Cantidad de operativos de asistencia practicados | 0,00 | 360,00 | 1.400,00 |
| 213 | Motos Sanitarias | 321 | Respuesta Inmediata a la Emergencia | 0,00 | 0,00 | 15,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 30 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 16 - Programa de Imagen y Comunicación Institucional

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|---|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 54 | Producción y difusión de campañas masivas de comunicación por mes. | 67 | Campañas masivas de comunicación realizadas | 0,00 | 24,00 | 24,00 |
| 66 | Difusión de las actividades realizadas por la municipalid. | 68 | Actividades de difusión realizadas | 0,00 | 120,00 | 140,00 |
| 79 | Implementación de diversos mecanismos de identidad en la ciudad | 81 | Implementación de mecanismos de identidad | 0,00 | 3,00 | 4,00 |
| 67 | Materialización de objetos y artículos de merchandising para uso interno y externo. | 69 | Materialización de objetos y art. de merchandising | 0,00 | 10,00 | 10,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 31 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación
Entidad :
Programa : 17 - Programa Información Pública
Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

Presupuesto: 2012

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|---|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 68 | Cobertura de las actividades y producción de noticias de lo realizado por las áreas de la municipalidad | 70 | N° de noticias producidas | 0,00 | 1.800,00 | 3.000,00 |
| 69 | Producción de micros informativos sobre la ciudad | 71 | Producción anual de micros sobre la ciudad | 0,00 | 40,00 | 46,00 |
| 70 | Actualización de la información en el portal web www.santafeciudad.gov.ar | 72 | N° de actualizaciones del portal web | 0,00 | 360,00 | 1.080,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 32 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 18 - Programa Comunicación para el Ciudadano

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|--|---------------------|---|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 71 | Atención de reclamos a través de los diferentes canales de comunicación con el ciudadano | 73 | Reclamos de ciudadanos atendidos | 0,00 | 144.000,00 | 80.000,00 |
| 73 | Publicación del boletín informativo | 75 | N° de Boletines Informativos publicados | 0,00 | 16.800,00 | 16.800,00 |
| 74 | Edición de la guía de trámites | 76 | Guía de trámites y servicios editadas | 0,00 | 12,00 | 12,00 |
| 72 | Producción de revista mi ciudad | 74 | N° de Revistas Mi Ciudad editadas | 0,00 | 440.000,00 | 440.000,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 33 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 19 - Programa Comunicación para la Gestión

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|--|---------------------|---|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 75 | Realización de informes mensuales y sondeos de opinión pública | 77 | Realización de informes y sondeos | 0,00 | 24,00 | 28,00 |
| 76 | Organización de charlas de capacitación | 78 | Organización de charlas de capacitación | 0,00 | 6,00 | 8,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 34 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 20 - Programa Comunicación para la Gestión de Riesgos

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|---|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 77 | Actividades de concientización para la preparación ante situaciones de emergencia | 79 | Organización actividades concientización | 0,00 | 24,00 | 27,00 |
| 78 | Producción de impresión de materiales gráficos para difusión y educación | 80 | Material gráfico educativo producido | 0,00 | 24,00 | 27,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 35 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 18 - Programa de Administración Tributaria y Recursos Fiscales

Unidad Ejecutora : 46 - Secretaría de Hacienda

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|---|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 188 | Aplicación y puesta en marcha del Sistema de Administración Tributaria | 297 | N° de módulos | 0,00 | 2,00 | 6,00 |
| 168 | Regularización de la situación impositiva del contribuyente tanto de las fuentes tributarias como no tributarias que percibe la Municipalidad | 354 | Operativos de regularización deudas TGI | 0,00 | 0,00 | 4,00 |
| | | 356 | Operativos de detención y regul.de nuevos contrib. | 0,00 | 0,00 | 12,00 |
| | | 355 | Seguimiento y análisis de recaud. cotejo otros org | 0,00 | 0,00 | 12,00 |
| | | 345 | Operativos de Inspección Zonal DReI | 0,00 | 0,00 | 4,00 |
| | | 344 | Inspección Integral Contribuyentes DReI | 0,00 | 0,00 | 300,00 |
| 189 | Elaboración y dictado de cursos de capacitación sobre el manejo del nuevo software | 298 | Personas concurrentes | 0,00 | 40,00 | 70,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 36 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 19 - Programa de Reforma Administrativa e Informatización
Municipal

Unidad Ejecutora : 46 - Secretaría de Hacienda

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|---|---------------------|---|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 170 | Refuncionalización y refacción edilicia acorde con el nuevo modelo de organización municipal | 255 | Metros cuadrados de obras | 0,00 | 300,00 | 500,00 |
| 177 | Gestión documental para la generación de legajos digitales de transportistas, proveedores y empresas, y vinculación de los sistemas con las imágenes digitalizadas para la mejora de los procedimientos | 389 | Expedientes de rendición de viáticos | 0,00 | 0,00 | 100,00 |
| 172 | Rediseño de procesos sustantivos y de apoyo para la gestión institucional | 385 | Porcentaje de trámites y procedimientos | 0,00 | 0,00 | 100,00 |
| 179 | Seguimiento y ajustes de las reformas implementadas | 304 | Cantidad de talleres | 0,00 | 0,00 | 14,00 |
| 173 | Capacitación del personal en los procedimientos y sistemas para la atención unificada | 258 | Porcentaje de personal involucrado | 0,00 | 100,00 | 100,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 37 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 16 - Programa de Cooperación Internacional y Comercio Exterior

Unidad Ejecutora : 41 - Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|--|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 226 | Informes producidos por la Secretaria de Produccion relacionados a temas socioeconómicos | 8 | Nro. de informes | 0,00 | 1,00 | 3,00 |
| 223 | Proyectos presentados por la Secretaria de Produccion solicitando financiamiento externo | 339 | nro de proyectos con financiamiento externo | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| 225 | Convenios realizados con organismos externos para el financiamiento de proyectos | 340 | Nro. de convenios realizados con organismos extern | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| 10 | Integración de datos estadísticos en bases de datos | 9 | Bases de datos socioeconómicos | 0,00 | 1,00 | 1,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 38 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 17 - Programa de Regularización Dominial de Asentamientos Urbanos

Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|-------------------------|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 184 | Regularización dominial | 285 | Relevamientos de campos | 0,00 | 2.000,00 | 800,00 |
| | | 286 | Escrituras | 0,00 | 800,00 | 1.000,00 |
| | | 287 | Boletos de compra venta | 0,00 | 400,00 | 600,00 |
| | | 288 | Parcelas con planos mensura, subdivisión y loteos | 0,00 | 400,00 | 400,00 |

.....
Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 39 de 39

CUADRO DE METAS

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad :

Presupuesto: 2012

Programa : 19 - Programa de Mejoramiento de Viviendas Sociales

Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

| Metas | | Unidades de Medidas | | Ejecución Año 2010 | Estimación Año 2011 | Programación Año 2012 |
|--------|---------------------------|---------------------|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Código | Denominación | Código | Denominación | | | |
| 185 | Mejoramiento de viviendas | 289 | Módulos habit. básicos en sectores vulnerables | 0,00 | 28,00 | 50,00 |
| | | 290 | Viviendas mejoradas | 0,00 | 12,00 | 24,00 |

.....
Firma y Sello

01
.1.1.4

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Técnico Operativo

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|------------|----------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 75 | 0 | Proyecto Mantenimiento Vial | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |
| 75 | 55 | Pavimentación Calle Rivadavia entre Castelli y Galicia | | Proyecto/obra en curso | 02/01/2011 | 31/03/2012 | % | 100 | | 90,00 | 10,00 | | | |
| 75 | 64 | Bacheo de Hormigón - Etapa III | | Proyecto/obra en curso | 02/01/2011 | 31/03/2012 | % | 100 | | 90,00 | 10,00 | | | |
| 75 | 66 | Bacheo de Hormigón y Asfalto - Etapa I - Año 2012 | | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |
| 75 | 67 | Bacheo de Hormigón y Asfalto - Etapa II - Año 2012 | | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

Este proyecto incluye ejecución, seguimiento, control y gestión de las obras de bacheo de pavimentos de hormigón y asfalto por administración y por terceros, como así también obras de expansión vial. Además incluye todas las obras complementarias necesarias para otorgar el valor arquitectónico y el drenaje urbano necesario.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 2 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Técnico Operativo

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|-------|----------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 75 | 70 | Pavimentación Barrio Candioti Sur | | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |
| 75 | 71 | Pavimentación y Obras Complementarias B° San Roque | | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 70,00 | 30,00 | | |
| 75 | 72 | Semipeatonalización San Martín Norte | | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |
| 75 | 83 | Estabilizado de Calles con Material Granular 0-20 | | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |
| 75 | 84 | Ejecución de Cordón Cuneta en diferentes Barrios | | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

Este proyecto incluye ejecución, seguimiento, control y gestión de las obras de bacheo de pavimentos de hormigón y asfalto por administración y por terceros, como así también obras de expansión vial. Además incluye todas las obras complementarias necesarias para otorgar el valor arquitectónico y el drenaje urbano necesario.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 3 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Técnico Operativo

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|---|-------|----------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 75 | 90 | Bacheo y Mejorado Asfáltico | | Proyecto/obra en curso | 02/01/2011 | 31/03/2012 | % | 100 | | 90,00 | 10,00 | | | |
| 75 | 99 | Mantenimiento Anual en Distintos Barrios de la Ciudad | | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

Este proyecto incluye ejecución, seguimiento, control y gestión de las obras de bacheo de pavimentos de hormigón y asfalto por administración y por terceros, como así también obras de expansión vial. Además incluye todas las obras complementarias necesarias para otorgar el valor arquitectónico y el drenaje urbano necesario.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 4 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Técnico Operativo

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|----------|-------------------------|------------|------------|----------|----------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 76 | 0 | Proyecto de Construcciones | Creación | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |
| 76 | 52 | Mantenimiento de Plazas, Paseos y Avenidas | | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |
| 76 | 84 | Mercado Norte | | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

Contempla la ejecución, seguimiento, control y gestión de las obras para la recuperación de parques y paseos de la ciudad.

Mantenimiento y puesta en valor de la señalización horizontal y vertical en la ciudad.

Asimismo incluye obras necesarias para la puesta en valor del Mercado Norte.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 5 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Técnico Operativo

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|------------|---------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 80 | 0 | Proyecto Reparación de Veredas - Año 2011 | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 30,00 | 70,00 | | |

Descripción del Proyecto:

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 6 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Técnico Operativo

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|----------|----------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 81 | 0 | Proyecto Reparación de Veredas - Año 2012 | Creación | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 30,00 | 70,00 | | |

Descripción del Proyecto:

Contempla la ejecución de las obras de restauración de veredas a aquellos vecinos que hayan sido beneficiados en el sorteo "Premio al Buen Contribuyente", el cual premia a aquellos ciudadanos que tengan sus impuestos municipales al día, como así también a escuelas e instituciones de bien público.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 7 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Técnico Operativo

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|------------|---------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 82 | 0 | Redeterminaciones de Obras Ejecutadas | Reposición | Proyecto/obra en curso | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

Contempla la redeterminación los precios de las obras efectuadas con anterioridad, en el marco de la Ley Provincial 12.046 y modificatorias.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 8 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Técnico Operativo

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--------------------|------------|---------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 85 | 0 | Obras en Ejecución | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

Contempla la finalización de obras ejecutadas en ejercicios anteriores.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 9 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 17 - Programa Asistencia Electromecánica y Alumbrado Público

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|----------|-------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 75 | 0 | Proyecto Alumbrado Público y Electromecánica | Creación | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |
| 75 | 72 | Iluminación en Distintos Barrios de la Ciudad | | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |
| 75 | 74 | Mantenimiento y Regularización del Alumbrado Público en Distintos Barrios de la Ciudad | | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

Consiste en el desarrollo de proyectos, seguimiento e inspección de las Obras Públicas de iluminación y semaforización, ejecutadas por terceros o administración como así también todo tipo de mantenimiento, estudios y relevamientos del alumbrado público.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 10 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 17 - Programa Asistencia Electromecánica y Alumbrado Público

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|-------|-------------------------|------------|------------|----------|----------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 75 | 77 | Mantenimiento de Semaforización en Distintos Barrios | | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |
| 75 | 78 | Expansión Semaforización en Distintos Barrios | | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |
| 75 | 83 | Iluminación de Varias Calles de la Ciudad - Etapa I | | Proyecto/obra en curso | 02/01/2012 | 30/06/2012 | % | 100 | | 80,00 | 20,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

Consiste en el desarrollo de proyectos, seguimiento e inspección de las Obras Públicas de iluminación y semaforización, ejecutadas por terceros o administración como así también todo tipo de mantenimiento, estudios y relevamientos del alumbrado público.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 11 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 21 - Programa Terraplenes y defensas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|----------|----------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 75 | 0 | Proyecto Mantenimiento de Terraplenes y Defensas | Creación | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

Consiste en el mantenimiento anual del anillo de terraplenes y defensas de la ciudad de Santa Fe.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 12 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 23 - Programa de Drenaje Urbano y Saneamiento

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|---|------------|-------------------------|------------|------------|----------|----------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 75 | 0 | Proyecto Hidráulica y Obras Sanitarias | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |
| 75 | 52 | Mantenimiento de Estaciones de Bombeo | | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |
| 75 | 59 | Desagües Derqui, Gorostiaga y Entre Ríos | | Contratado | 01/01/2012 | 31/12/2013 | % | 100 | | | 90,00 | 10,00 | | |
| 75 | 89 | Desagüe Calle Crespo entre Paraguay y Santiago de Chile | | Proyecto/obra en curso | 02/01/2011 | 31/03/2012 | % | 100 | | 10,00 | 90,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

Consiste en el desarrollo, ejecución y control de obras por administración o por terceros para la expansión de redes cloacales y de agua potable en distintos barrios de la ciudad con factibilidad de los entes prestatarios.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 13 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 23 - Programa de Drenaje Urbano y Saneamiento

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|---|-------|------------------------|------------|------------|----------|----------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 75 | 90 | Abastecim. Agua Potable - Vinc. Redes B°s DPVyU - Ej. Red Distrib. V. Sarsotti y B° S. José | | Proyecto/obra en curso | 02/01/2011 | 31/12/2012 | % | 100 | | 90,00 | 10,00 | | | |
| 75 | 91 | Abastecimiento Agua Potable - Barrio Loyola Sur y Centro | | Proyecto/obra en curso | 02/01/2011 | 31/03/2012 | % | 100 | | 90,00 | 10,00 | | | |
| 75 | 92 | Abastecimiento Agua Potable Barrio Los Troncos | | Proyecto/obra en curso | 02/01/2011 | 31/12/2012 | % | 100 | | 90,00 | 10,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

Consiste en el desarrollo, ejecución y control de obras por administración o por terceros para la expansión de redes cloacales y de agua potable en distintos barrios de la ciudad con factibilidad de los entes prestatarios.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 14 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 23 - Programa de Drenaje Urbano y Saneamiento

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|----------|----------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 76 | 0 | Proyecto de Inspección Obras Hídricas | Creación | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |
| 76 | 51 | Mantenimiento Anual Drenaje Urbano | | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

Consiste en el desarrollo, ejecución y control de obras por administración o por terceros para la expansión de redes cloacales y de agua potable en distintos barrios de la ciudad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 15 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales:24 - Programa Emergencia Hídrica

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|----------|----------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 77 | 0 | Proyecto Limpieza y Rectificación de Canales a Cielo Abierto | Creación | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

Consiste en la ejecución y control de las obras y alquiler de equipamiento necesarios para la disminución del riesgo hídrico en la ciudad de Santa Fe.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 16 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales:24 - Programa Emergencia Hídrica

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|---|----------|----------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 78 | 0 | Proyecto Desobstrucción de Desagües en Distintos Barrios | Creación | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

Consiste en la ejecución y control de las obras y alquiler de equipamiento necesarios para la disminución del riesgo hídrico en la ciudad de Santa Fe.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 17 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales:24 - Programa Emergencia Hídrica

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|----------|----------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 79 | 0 | Proyecto Saneamiento Drenaje Urbano | Creación | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

Consiste en la ejecución y control de las obras y alquiler de equipamiento necesarios para la disminución del riesgo hídrico en la ciudad de Santa Fe.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 18 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Control

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 21 - Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular

Unidad Ejecutora: Secretaría de Control

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|---|------------|---------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 75 | 0 | Proyecto Puesta en Funcionamiento Sistema Automatizado Integral Estacionamiento Medido | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/10/2009 | 31/12/2012 | % | 100 | 70,00 | 15,00 | 15,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El proyecto se encuentra enmarcado por el D.M.M. 1450 del año 2009, que registra el Contrato de Locación con Provisión de Equipos, para la implementación y puesta en marcha de un sistema de estacionamiento medido vehicular, con la Empresa "Alta Tecnología S.E."

En virtud del mismo la empresa brindará un servicio comprensivo del alquiler del equipamiento, colectores de datos, terminales de venta, parquímetros (con su correspondiente software) y la reposición de equipos cuando sea solicitado por la locataria.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 19 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de la Producción

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Promoción de Actividades Industriales

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Industria y Comercio

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|---|---------|---------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 51 | 0 | Proyecto Desarrollo Distrito Industrial Los Polígonos | Mejoras | Proyecto/obra en curso | 01/05/2010 | 31/12/2013 | % | 100 | | 25,00 | 45,00 | 30,00 | | |

Descripción del Proyecto:

Este proyecto busca brindar una solución a la radicación de industrias coadyuvando al crecimiento económico de la ciudad, la generación de nuevos empleos y el aumento del Producto Bruto Local.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 20 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales:1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|------------------------------------|------------|------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 75 | 0 | Proyecto Presupuesto Participativo | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/07/2009 | 31/12/2012 | % | 100 | 50,00 | 20,00 | 30,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Presupuesto Participativo es un proyecto que permite al ciudadano intervenir en la toma de decisiones sobre el desarrollo y la implementación de políticas públicas. Es una herramienta fundamental para democratizar las decisiones sobre los recursos públicos y garantizar una mayor equidad en la asignación.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 21 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|---|------------|------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 81 | 0 | Proyecto Presupuesto Participativo Villa Elsa | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/01/2011 | 31/12/2012 | % | 100 | | 50,00 | 50,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Proyecto Presupuesto Participativo Villa Elsa consiste en la construcción de un Centro de Esparcimiento y Recreación que fue elegido mediante un proceso de votación por los vecinos de los barrios Transporte, Villa Elsa y Esmeralda Sur- pertenecientes a la vecinal Facundo Quiroga-. El mismo contará con un playón deportivo, asadores, pista de patinaje, anfiteatro, canchas de fútbol y juegos infantiles.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 22 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales:1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|------------|------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 82 | 0 | Proyecto Presupuesto Participativo Los Troncos | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/01/2011 | 31/12/2012 | % | 100 | | 45,00 | 55,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Proyecto Presupuesto Participativo Los Troncos es un proyecto mediante el cual los vecinos de Los Troncos decidieron la creación del Boulevard Berutti, que contempla la reformulación de la avenida corazón del barrio, desde el comienzo del vecindario hasta su fin. Prevé garitas de colectivos, recuperación del cantero central, forestación, cestos de basura, señalización vial, semáforo, lomos de burro y completar el asfalto con cordón cuneta.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 23 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales:1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|------------|---------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 84 | 0 | Proyecto Presupuesto Participativo Ciudadela Norte | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/01/2011 | 31/12/2012 | % | 100 | | 40,00 | 60,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Presupuesto Participativo en Ciudadela Norte es un proyecto mediante el cual los vecinos expresaron su voluntad de construir cuatro playones deportivos en diferentes terrenos del barrio los que dan solución a problemas o necesidades puntuales. El primero fue habilitado en J. P. López al 4.200, el segundo fue emplazado en la esquina de Roque Saenz Peña y Lavaisse, y los restantes espacios se ubicarán en Pasaje Santa Fe y Gorostiaga y en la Cava interna de Gaboto y Gorostiaga.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 24 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales:1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|---|------------|------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 85 | 0 | Proyecto Presupuesto Participativo Estación Guadalupe | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/09/2011 | 31/12/2012 | % | 100 | | 40,00 | 60,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Proyecto Presupuesto Participativo Estación Guadalupe consiste en la construcción del Paseo del encuentro, que contará con un espacio ferial a cielo abierto, anfiteatro, parque lineal y plaza de juegos infantiles decidido por voluntad de los vecinos. Cabe señalar que en el marco de este proyecto, los residentes de la zona también acordaron la recuperación de la Estación Guadalupe obra ya inaugurada.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 25 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales:1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|------------|------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 86 | 0 | Proyecto Presupuesto Participativo Parque Lineal B° Centenario | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/07/2011 | 31/12/2012 | % | 100 | | 40,00 | 60,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Proyecto Participativo Parque Lineal Barrio Centenario consiste en la construcción de un Paseo Recreativo y Deportivo que contará con áreas de esparcimiento, un camping parqueizado con mobiliario urbano y un playón deportivo. La creación de este espacio tiene como objetivo la realización de actividades comunitarias y recreativas al aire libre, por lo que también tendrá canchas de voley y de bochas, pista para skate y sectores para lectura y descanso. El proyecto se emplazará en el sector identificado por las calles Nicolás Rodríguez Peña y Colón, bordeando Tacca hasta calle Colón, continuando hasta Independencia y el Tiro Federal.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 26 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|---|------------|------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 87 | 0 | Proyecto Presupuesto Participativo Polideportivo La Esmeralda | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/07/2011 | 31/12/2012 | % | 100 | | 35,00 | 65,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Presupuesto Participativo Polideportivo La Esmeralda es un proyecto decidido por voluntad de los vecinos de la Vecinal La Esmeralda, que comprende los barrios Ledesco, Gremio Solidario, UPCN, Esmeralda Este y AMSAFE, mediante el cual se acordó la construcción de un Polideportivo que incluye un gimnasio cerrado con canchas de fútbol 5, básquet y vóley; un área de salud y administrativa, como así también un área de esparcimiento y camping. Estará ubicado en el centro del Distrito Noreste y tendrá la primera pileta en la zona. El lugar previsto para su emplazamiento, es un predio vacante ubicado en Rivadavia al 8900.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 27 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales:1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|------------|------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 88 | 0 | Proyecto Presupuesto Participativo El Tránsito | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/07/2011 | 31/12/2012 | % | 100 | | 10,00 | 90,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Proyecto Presupuesto Participativo El Tránsito tiene como objetivo mejorar el estado y la conectividad vial de la zona y contempla el abovedado y ripiado de calles, como así también la limpieza de cunetas existentes y la apertura de las calles Ayacucho hacia Regimiento 12 de Infantería y Javier de la Rosa y Avenida Blas Parera.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 28 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales:1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|------------|------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 89 | 0 | Proyecto Presupuesto Participativo Altos del Valle | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/07/2011 | 31/12/2012 | % | 100 | | 10,00 | 90,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Proyecto Presupuesto Participativo Altos del Valle consiste en la construcción de desagües pluviales a través de sistema de canalones de hormigón, obra que contempla tareas previas de renovación de calles para evitar zonas bajas donde el agua de lluvia no puede escurrir. Además, comprende la sistematización del sistema de desagües de todo el barrio conectando cruces de calles y control de aguas servidas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 29 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|------------|------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 90 | 0 | Proyecto Presupuesto Participativo Candiotti Sur | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/09/2011 | 31/12/2012 | % | 100 | | 5,00 | 95,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Proyecto Presupuesto Participativo Candiotti Sur contempla la creación del Parque lineal en Callejón Caseros sobre la ex traza del ferrocarril el que intervendrá dos predios contiguos: la plazoleta que se encuentra detrás de la Vecinal y de la biblioteca Emilio Zola como así también el espacio verde comprendido por las calles Rosalía de Castro, Avenida Marcial Candiotti y Necochea. En el primer predio se propone la reubicación de los juegos existentes y del mástil junto a la incorporación de juegos y accesos para discapacitados, mientras que en el segundo el objetivo es complementar el actual playón deportivo con un circuito para bicicletas y caminatas, la construcción de unas pistas de skate, de un espacio para actividades artísticas, culturales, especies arbóreas y ornamentales adaptadas al

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 30 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|------------|------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 91 | 0 | Proyecto Presupuesto Participativo René Favaloro | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/07/2011 | 31/12/2012 | % | 100 | | 5,00 | 95,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Proyecto Presupuesto Participativo René Favaloro consiste en la construcción de un Salón de Usos Múltiples sumado a un espacio recreativo. El propósito de este proyecto es generar un polo de concentración de actividades comunitarias reunidas en un edificio lindante al Centro de Salud del barrio. La propuesta contempla la construcción de un edificio que permitirá alojar la sede de la vecinal, talleres de capacitación para vecinos y escolares del barrio, como así también la creación de un salón de usos múltiples para reuniones multitudinarias y una cocina amplia. Además, incluye locales especiales para prestar servicios a los vecinos en materia de pago de impuestos, cajeros automáticos y bocas de expendios de tarjetas, entre otros.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 31 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales:1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|------------|------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 92 | 0 | Proyecto Presupuesto Participativo El Pozo | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/09/2011 | 31/12/2012 | % | 100 | | 5,00 | 95,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Proyecto Presupuesto Participativo El Pozo consiste en la construcción de un espacio recreativo y deportivo que tiene como objetivo crear en el borde noroeste externo al barrio un predio para realizar actividades deportivas complementado con una zona para camping, aprovechando las cualidades del entorno natural. Puntualmente, el proyecto contempla la creación de una zona deportiva con canchas para fútbol, voley, tenis, básquet y hockey, como así también un circuito para caminatas y bicicletas. Además, prevé un sector para camping equipado con asadores y mesadas con piletas, pérgolas, bancos con mesas, estacionamiento para vehículos y sanitarios. Esta obra se complementa con la construcción de un salón de usos múltiples y un pequeño local para el funcionamiento de un bar.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 32 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales:1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|------------|------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 93 | 0 | Proyecto Presupuesto Participativo Barrio Chalet | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/07/2011 | 31/12/2012 | % | 100 | | 5,00 | 95,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Presupuesto Participativo Barrio Chalet consiste en la construcción de una pasarela peatonal sobre la Ruta Nacional N° 11, proyecto que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vinculación vial entre los barrios Chalet, San Lorenzo y Arenal con Centenario y FONAVI San Jerónimo al sur y 12 de Octubre y Santa Rosa de Lima al norte.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 33 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|---|------------|------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 94 | 0 | Proyecto Presupuesto Participativo Barranquitas Oeste | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/07/2011 | 31/12/2012 | % | 100 | | 25,00 | 75,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Proyecto Presupuesto Participativo Barranquitas Oeste consiste en la construcción de la conexión del desagüe troncal sobre Pedro Zenteno con el reservorio. El propósito del proyecto elegido por el voto de los vecinos es mejorar las condiciones de escurrimiento pluvial del barrio a partir de poner en condiciones el desagüe troncal sobre esa calle y su conexión con el reservorio al oeste. Contempla la desobstrucción del desagüe troncal y el sistema de alcantarillas, como así también la conexión con el reservorio al oeste del barrio a partir de la apertura de un canal. Asimismo, tiene como objetivo posibilitar el drenaje de calle Perú con el reservorio y realizar las conexiones de desagües pluviales necesarias en los cruces de calles, particularmente en Estrada y Gaboto y Córdoba y Pje. Público.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 34 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales:1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|------------|------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 95 | 0 | Proyecto Presupuesto Participativo Plaza Guadalupe | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/09/2011 | 31/12/2012 | % | 100 | | 15,00 | 85,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Proyecto Presupuesto Participativo Plaza Guadalupe consiste en el rediseño y puesta en valor de la Plaza del Folklore, con el objetivo de que sea un espacio apropiado para albergar el Festival de Folklore de Guadalupe y la Fiesta de la Virgen, entre otros eventos de significación cívica y religiosa, sin perder el sentido de recreación y esparcimiento que debe contemplar todo espacio público. Para ello, el proyecto contempla la construcción de un escenario, el diseño del espacio para el público, la recuperación del antiguo rosedal y la revalorización de todo el arbolado y especies ornamentales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 35 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales:33 - Programa Agua + Trabajo

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--------------------------------|----------|-------------------------|------------|------------|----------|----------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 75 | 0 | Proyecto Red de Agua Potable | Creación | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |
| 75 | 61 | Distintos Barrios de la Ciudad | | Propuesta/no contratado | 02/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El proyecto tiene como objetivo abastecer de agua potable a los barrios involucrados en el mismo, a través de la extensión de redes de agua potable, con conexiones domiciliarias.

La mano de obra es provista por cooperativas de trabajo y los materiales por el prestador de servicio sanitario (ASSA).

Los fondos para la contratación de la mano de obra y la provisión de los materiales provienen de sendos subsidios otorgados por el ENHOSA.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 36 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Educación

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 17 - Programa de Infraestructura en Educación

Unidad Ejecutora: Secretaría de Educación

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|----------|----------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 51 | 0 | Proyecto Red de Jardines Maternales- Liceo Municipal | Creación | Propuesta/no contratado | 01/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Proyecto tiene como objetivo conformar y consolidar una Red de Jardines Maternales, a fin de favorecer el desarrollo integral de los niños santafesinos de 45 días a 4 años, trabajando de manera articulada con los Centros de Atención Primaria de la Salud. Asimismo se proyecta la refuncionalización del edificio del Liceo Municipal

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 37 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Hacienda

Entidad:

Programas o Actividades Centrales:1 - Planificación y Coordinación de la Administración Financiera Municipal

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Reforma y Modernización del Estado

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|---|---------|---------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 51 | 0 | Proyecto Refuncionalización Edificios Municipales | Mejoras | Proyecto/obra en curso | 01/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Proyecto tiene por objeto la puesta en valor de los edificios municipales a fin de refuncionalizarlos de acuerdo a las reformas administrativas encaradas.

Mediante el mismo, se logran oficinas más amplias que permiten una mejor relación laboral y conexión entre los trabajadores, se mejora la atención al público y se logra mayor transparencia en la gestión.

El mismo se realiza en cada ejercicio por etapas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 38 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Hacienda

Entidad:

Programas o Actividades Centrales:1 - Planificación y Coordinación de la Administración Financiera Municipal

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Reforma y Modernización del Estado

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|---|---------|------------------------|------------|------------|----------|----------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 53 | 0 | Proyecto de Reforma y Modernización de la Municipalidad de Sta Fe | Mejoras | Proyecto/obra en curso | 01/01/2009 | 31/12/2012 | % | 100 | 50,00 | 30,00 | 20,00 | | | |
| 53 | 52 | Incorporación de Infraestructura Tecnológica | | Proyecto/obra en curso | 01/01/2009 | 31/12/2012 | % | 100 | 50,00 | 30,00 | 20,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El proyecto tiene por objetivo modernizar, transformar y reestructurar la gestión institucional del Municipio para aumentar su eficacia y eficiencia en la provisión de servicios públicos demandados por la sociedad a partir del uso intensivo de tecnologías de información y de comunicaciones.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 39 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Ente Mercado Norte

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 1 - Promoción Mercado Norte

Unidad Ejecutora: Ente Mercado Norte

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|---------------------------|---------|---------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 51 | 0 | Proyecto Mercado Norte | Mejoras | Proyecto/obra en curso | 01/03/2010 | 31/12/2013 | % | 100 | | 28,00 | 36,00 | 36,00 | | |

Descripción del Proyecto:

El proyecto se inició con la impermeabilización de las cubiertas, la restauración del frente, la habilitación de los locales externos y la instalación de los servicios de agua, luz y gas. La segunda etapa de la obra Mercado Norte contempla: retejado de nave central, recuperación de azotea (hidrolavado, pintura, revoque). Rehabilitación nave central (demoliciones, revoques, pinturas, cimientos y bases, tratamiento dfe hierro, ejecución de nuevos muros, colocación de piso, reparación y recambio de aberturas), construcción de nuevo núcleo sanitario, ejecución de instalación sanitaria, ejecución de instalación eléctrica, montaje de nuevos puestos de venta.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 40 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Mejoramiento Barrial - PROMEBA

Unidad Ejecutora: Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|------------|---------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 75 | 0 | Obras del Programa de Mejoramiento Barrial - PROMEBA | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/07/2010 | 31/12/2012 | % | 100 | 35,00 | 35,00 | 30,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

PROMEBA II tiene por objeto la ejecución de proyectos barriales integrales con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir a la inclusión urbana y sociales a los hogares más humildes.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 41 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Mejoramiento Barrial - PROMEBA

Unidad Ejecutora: Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|--|------------|------------------------|------------|------------|----------|----------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 76 | 0 | Extensión Red de Desagües Cloacales de las vecinales Estrada, Sta Rosa de Lima y 12 de Octubre | Ampliación | Proyecto/obra en curso | 01/01/2011 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El proyecto tiene por objeto lograr el mejoramiento integral de toda el área de desarrollo oeste de la ciudad, permitiendo que más de 17 mil vecinos accedan a un servicio básico y elemental, además de resolver problemas de contaminación ambiental y el mal funcionamiento de los desagües.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 42 de 42

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa para el Desarrollo Urbano y la Vivienda

Unidad Ejecutora: Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Presupuesto: 2012

| Proyecto | Act/Obra | Denominación | Clase | Etapa | Fecha | | Uni.Med. | Cantidad | Acumulado al 2010 | Estimación 2011 | Programado 2012 | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado Resto Años |
|----------|----------|---|----------|----------------------------|------------|------------|----------|----------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| | | | | | Inicio | Final. | | | | | | | | |
| 75 | 0 | Proyecto Módulos Habitacionales Familias Reubicadas | Creación | Propuesta/no contratado | 01/01/2012 | 31/12/2012 | % | 100 | | | 100,00 | | | |

Descripción del Proyecto:

El Proyecto consiste en la construcción de la cantidad mínima de cincuenta módulos habitacionales básicos evolutivos en el inmueble sujeto a expropiación conforme a lo establecido en la Ley 7.534, ubicado en la Estanzuela del General Echagüe, destinados a familias que se encuentran en situación habitacional crítica en los asentamientos ubicados en "Playa Norte" y "Bajos Judiciales".

Firma y Sello

01
.1.2

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL





Honorable Concejo Municipal de la
Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

PRESUPUESTO DE GASTOS

POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2012

| Partida Gasto - Denominación | Crédito |
|-------------------------------------|----------------------|
| 1.0.0.0 - Gastos en personal | 29.495.950,00 |
| 2.0.0.0 - Bienes de consumo | 300.000,00 |
| 3.0.0.0 - Servicios no personales | 2.100.000,00 |
| 4.0.0.0 - Bienes de uso | 200.000,00 |
| 5.0.0.0 - Transferencias | 50.000,00 |
| Total General | 32.145.950,00 |



Honorable Concejo Municipal de la
Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

| Partida - Descripción | Crédito Original |
|---|-------------------------|
| 100 - Fuentes de financiamiento internas | |
| 110 - Tesoro Municipal | 32.145.950,00 |
| 120 - Recursos propios | 0,00 |
| 130 - Recursos con afectación específica | |
| 131 - De origen municipal | 0,00 |
| 132 - De origen provincial | 0,00 |
| 133 - De origen nacional | 0,00 |
| 140 - Transferencias internas | 0,00 |
| 150 - Crédito interno | 0,00 |
| Total Fuentes de financiamiento internas | 32.145.950,00 |
| 200 - Fuentes de financiamiento externas | |
| 210 - Transferencias externas | 0,00 |
| 220 - Crédito externo | 0,00 |
| Total Fuentes de financiamiento externas | 0,00 |
| Total General | 32.145.950,00 |



Honorable Concejo Municipal de la
Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

Presupuesto: 2012

| CODIGO | DESCRIPCION | PRESUPUESTADO |
|----------------|---|----------------------|
| 2000000 | - GASTOS | |
| 2100000 | - GASTOS CORRIENTES | |
| 2120000 | - Gastos de consumo | |
| 2121000 | - Remuneraciones | |
| 2121100 | - Sueldos y salarios | 24.039.634,00 |
| 2121200 | - Contribuciones patronales | 4.998.801,00 |
| 2121300 | - Prestaciones sociales | 457.515,00 |
| | Total Remuneraciones | 29.495.950,00 |
| 2122000 | - Bienes y servicios | |
| 2122100 | - Bienes de consumo | 300.000,00 |
| 2122200 | - Servicios no personales | 2.100.000,00 |
| | Total Bienes y servicios | 2.400.000,00 |
| | Total Gastos de consumo | 31.895.950,00 |
| 2170000 | - Transferencias corrientes | |
| 2171000 | - Al sector privado | |
| 2171100 | - A unidades familiares | 10.000,00 |
| 2171200 | - A instituciones privadas sin fines de lucro | 40.000,00 |
| | Total Al sector privado | 50.000,00 |
| | Total Transferencias corrientes | 50.000,00 |
| | TOTAL GASTOS CORRIENTES | 31.945.950,00 |
| 2200000 | - GASTOS DE CAPITAL | |
| 2210000 | - Inversión real directa | |
| 2211000 | - Formación bruta de capital fijo | |
| 2211400 | - Maquinaria y equipo | 200.000,00 |
| | Total Formación bruta de capital fijo | 200.000,00 |
| | Total Inversión real directa | 200.000,00 |
| | TOTAL GASTOS DE CAPITAL | 200.000,00 |
| | TOTAL GASTOS | 32.145.950,00 |
| | TOTAL PRESUPUESTO 2012 | 32.145.950,00 |



Honorable Concejo Municipal de la
Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|-------------------------|
| 1110200000 - Honorable Concejo Municipal | |
| 01.00.00 - Coordinación y Gestión del Honorable Concejo Municipal | 32.145.950,00 |
| <i>Total Coordinación y Gestión del Honorable Concejo Municipal</i> | 32.145.950,00 |
| Total Honorable Concejo Municipal | 32.145.950,00 |
| Total General Presupuesto Anual | 32.145.950,00 |



Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Honorable Concejo Municipal de la
Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

Presupuesto: 2012

DESCRIPCION

PRESUPUESTADO

I. INGRESOS CORRIENTES

| | |
|---|----------------------|
| Ingresos tributarios | |
| Contribuciones a la Seguridad Social | |
| Ingresos no Tributarios | |
| Ventas de Bienes y Servicios | |
| Ingresos de Operación | |
| Rentas de la Propiedad | |
| Transferencias Corrientes | |
| Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes | 31.945.950,00 |
| TOTAL INGRESOS CORRIENTES | 31.945.950,00 |

II. GASTOS CORRIENTES

| | |
|--|----------------------|
| Gastos de Operación | |
| Gastos de Consumo | 31.895.950,00 |
| Rentas de la Propiedad | |
| Prestaciones de la Seguridad Social | |
| Impuestos Directos | |
| Otras Pérdidas | |
| Transferencias Corrientes | 50.000,00 |
| Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes | |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES | 31.945.950,00 |

III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)

IV. RECURSOS DE CAPITAL

| | |
|---|------------|
| Recursos Propios de Capital | |
| Transferencias de Capital | |
| Disminución de la Inversión Financiera | |
| Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital | 200.000,00 |



Ordenanza N° 11840

Hoja: 2 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Honorable Concejo Municipal de la
Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

Presupuesto: 2012

| DESCRIPCION | PRESUPUESTADO |
|--|----------------------|
| TOTAL RECURSOS DE CAPITAL | 200.000,00 |
| V. GASTOS DE CAPITAL | |
| Inversión Real Directa | 200.000,00 |
| Transferencias de Capital | |
| Inversión Financiera | |
| Gastos Figurativos para Transacciones de Capital | |
| TOTAL GASTOS DE CAPITAL | 200.000,00 |
| VI. INGRESOS TOTALES | 32.145.950,00 |
| VII. GASTOS TOTALES | 32.145.950,00 |
| VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII) | |
| IX. FUENTES FINANCIERAS | |
| Disminución de la Inversión Financiera | |
| Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos | |
| Incremento de Patrimonio | |
| Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras | |
| X. APLICACIONES FINANCIERAS | |
| Inversión Financiera | |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos | |
| Disminución del Patrimonio | |
| Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras | |

01
.1.3

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL





Tribunal de Cuentas
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 1

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Presupuesto 2012

| Recurso | Inicial |
|--|---------------------|
| 1700000 - Transferencias corrientes | |
| 1720000 -De administración nacional | 6.000,00 |
| Total Transferencias corrientes | 6.000,00 |
| 4100000 - Contribuciones figurativas | |
| 4110000 -Contribuciones de la administración municipal para financiaciones corrientes | 7.437.145,00 |
| 4120000 -Contribuciones de la administración municipal para financiaciones de capital | 48.764,00 |
| Total Contribuciones figurativas | 7.485.909,00 |
| Total General | 7.491.909,00 |



Tribunal de Cuentas
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

PRESUPUESTO DE GASTOS

POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2012

| Partida Gasto - Denominación | Crédito |
|-----------------------------------|---------------------|
| 1.0.0.0 - Gastos en personal | 7.134.983,00 |
| 2.0.0.0 - Bienes de consumo | 37.383,00 |
| 3.0.0.0 - Servicios no personales | 270.779,00 |
| 4.0.0.0 - Bienes de uso | 48.764,00 |
| Total General | 7.491.909,00 |



Tribunal de Cuentas
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

| Partida - Descripción | Crédito Original |
|---|---------------------|
| 100 - Fuentes de financiamiento internas | |
| 110 - Tesoro Municipal | 7.491.909,00 |
| 120 - Recursos propios | 0,00 |
| 130 - Recursos con afectación específica | |
| 131 - De origen municipal | 0,00 |
| 132 - De origen provincial | 0,00 |
| 133 - De origen nacional | 0,00 |
| 140 - Transferencias internas | 0,00 |
| 150 - Crédito interno | 0,00 |
| Total Fuentes de financiamiento internas | 7.491.909,00 |
| 200 - Fuentes de financiamiento externas | |
| 210 - Transferencias externas | 0,00 |
| 220 - Crédito externo | 0,00 |
| Total Fuentes de financiamiento externas | 0,00 |
| Total General | 7.491.909,00 |



Tribunal de Cuentas
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

Presupuesto: 2012

| CODIGO | DESCRIPCION | PRESUPUESTADO |
|--|-------------------------------|---------------------|
| 2000000 - GASTOS | | |
| 2100000 - GASTOS CORRIENTES | | |
| 2120000 - Gastos de consumo | | |
| 2121000 - Remuneraciones | | |
| 2121100 - Sueldos y salarios | | 5.681.216,00 |
| 2121200 - Contribuciones patronales | | 1.398.037,00 |
| 2121300 - Prestaciones sociales | | 55.730,00 |
| Total Remuneraciones | | 7.134.983,00 |
| 2122000 - Bienes y servicios | | |
| 2122100 - Bienes de consumo | | 37.383,00 |
| 2122200 - Servicios no personales | | 270.779,00 |
| Total Bienes y servicios | | 308.162,00 |
| Total Gastos de consumo | | 7.443.145,00 |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES | | 7.443.145,00 |
| 2200000 - GASTOS DE CAPITAL | | |
| 2210000 - Inversión real directa | | |
| 2211000 - Formación bruta de capital fijo | | |
| 2211400 - Maquinaria y equipo | | 29.264,00 |
| Total Formación bruta de capital fijo | | 29.264,00 |
| 2214000 - Activos intangibles | | 19.500,00 |
| Total Inversión real directa | | 48.764,00 |
| TOTAL GASTOS DE CAPITAL | | 48.764,00 |
| TOTAL GASTOS | | 7.491.909,00 |
| | TOTAL PRESUPUESTO 2012 | 7.491.909,00 |



Tribunal de Cuentas
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

Presupuesto: 2012

| FINALIDADES Y FUNCIONES | PRESUPUESTADO |
|---|---------------------|
| 100 - Administración gubernamental | |
| 170 - Control de la gestión pública | 7.491.909,00 |
| Total Administración gubernamental | 7.491.909,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO 2012 | 7.491.909,00 |



Tribunal de Cuentas
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Hoja: 1 de 2

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|---------------------|
| 1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero | |
| 1100000000 - Administración Municipal | |
| 1110000000 - Administración Central | |
| 1110100000 - Departamento Ejecutivo | |
| Total Departamento Ejecutivo | 0,00 |
| 1110200000 - Honorable Concejo Municipal | |
| Total Honorable Concejo Municipal | 0,00 |
| 1110300000 - Tribunal de Cuentas Municipal | |
| 01.00.00 - Actividad administrativa del Tribunal de Cuentas | 7.491.909,00 |
| <i>Total Actividad administrativa del Tribunal de Cuentas</i> | 7.491.909,00 |
| Total Tribunal de Cuentas Municipal | 7.491.909,00 |
| 1120000000 - Organismos Descentralizados | |
| 1130000000 - Instituciones de seguridad Social | |
| Total Administración Municipal | 7.491.909,00 |
| 1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal | |
| Total Sector Publico Municipal No Financiero | 7.491.909,00 |



Tribunal de Cuentas
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 2 de 2

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|---------------------|
| 2000000000 - Sector Público Municipal Financiero | |
| Total Sector Público Municipal Financiero | 0,00 |
| Total General Presupuesto Anual | 7.491.909,00 |



Tribunal de Cuentas
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

| DESCRIPCION | PRESUPUESTADO |
|---|---------------------|
| I. INGRESOS CORRIENTES | |
| Ingresos tributarios | |
| Contribuciones a la Seguridad Social | |
| Ingresos no Tributarios | |
| Ventas de Bienes y Servicios | |
| Ingresos de Operación | |
| Rentas de la Propiedad | |
| Transferencias Corrientes | 6.000,00 |
| Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes | 7.437.145,00 |
| TOTAL INGRESOS CORRIENTES | 7.443.145,00 |
| II. GASTOS CORRIENTES | |
| Gastos de Operación | |
| Gastos de Consumo | 7.443.145,00 |
| Rentas de la Propiedad | |
| Prestaciones de la Seguridad Social | |
| Impuestos Directos | |
| Otras Pérdidas | |
| Transferencias Corrientes | |
| Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes | |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES | 7.443.145,00 |
| III. AHORRO CORRIENTE: (I - II) | |
| IV. RECURSOS DE CAPITAL | |
| Recursos Propios de Capital | |
| Transferencias de Capital | |
| Disminución de la Inversión Financiera | |
| Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital | 48.764,00 |
| TOTAL RECURSOS DE CAPITAL | 48.764,00 |
| V. GASTOS DE CAPITAL | |



Tribunal de Cuentas
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 2 de 2

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

| DESCRIPCION | PRESUPUESTADO |
|--|---------------------|
| Inversión Real Directa | 48.764,00 |
| Transferencias de Capital | |
| Inversión Financiera | |
| Gastos Figurativos para Transacciones de Capital | |
| TOTAL GASTOS DE CAPITAL | 48.764,00 |
| VI. INGRESOS TOTALES | 7.491.909,00 |
| VII. GASTOS TOTALES | 7.491.909,00 |
| VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII) | |
| IX. FUENTES FINANCIERAS | |
| Disminución de la Inversión Financiera | |
| Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos | |
| Incremento de Patrimonio | |
| Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras | |
| X. APLICACIONES FINANCIERAS | |
| Inversión Financiera | |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos | |
| Disminución del Patrimonio | |
| Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras | |

**PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS
DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**



01
.2.1

SAFETUR





SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

Ordenanza N° 11840

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto 2012

| Recurso | Inicial |
|--|---------------------|
| 1200000 - Ingresos No Tributarios | |
| 1250000 -Alquileres y Concesiones | 40.000,00 |
| Total Ingresos No Tributarios | 40.000,00 |
| 4100000 - Contribuciones figurativas | |
| 4110000 -Contribuciones de la administración municipal para financiaciones corrientes | 1.074.798,00 |
| Total Contribuciones figurativas | 1.074.798,00 |
| Total General | 1.114.798,00 |



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

Ordenanza N° 11840
PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2012

| Partida Gasto - Denominación | Crédito |
|-----------------------------------|---------------------|
| 1.0.0.0 - Gastos en personal | 351.798,00 |
| 2.0.0.0 - Bienes de consumo | 241.980,00 |
| 3.0.0.0 - Servicios no personales | 521.020,00 |
| Total General | 1.114.798,00 |



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

Ordenanza N° 11840

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

| Partida - Descripción | Crédito Original |
|---|---------------------|
| 100 - Fuentes de financiamiento internas | |
| 110 - Tesoro Municipal | 1.074.798,00 |
| 120 - Recursos propios | 40.000,00 |
| 130 - Recursos con afectación específica | |
| 131 - De origen municipal | 0,00 |
| 132 - De origen provincial | 0,00 |
| 133 - De origen nacional | 0,00 |
| 140 - Transferencias internas | 0,00 |
| 150 - Crédito interno | 0,00 |
| Total Fuentes de financiamiento internas | 1.114.798,00 |
| 200 - Fuentes de financiamiento externas | |
| 210 - Transferencias externas | 0,00 |
| 220 - Crédito externo | 0,00 |
| Total Fuentes de financiamiento externas | 0,00 |
| Total General | 1.114.798,00 |



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

Presupuesto: 2012

| CODIGO | DESCRIPCION | PRESUPUESTADO |
|----------------|---------------------------------|---------------------|
| 2000000 | - GASTOS | |
| 2100000 | - GASTOS CORRIENTES | |
| 2120000 | Gastos de consumo | |
| 2121000 | Remuneraciones | |
| 2121100 | Sueldos y salarios | 281.195,00 |
| 2121200 | Contribuciones patronales | 68.919,00 |
| 2121300 | Prestaciones sociales | 1.684,00 |
| | Total Remuneraciones | 351.798,00 |
| 2122000 | Bienes y servicios | |
| 2122100 | Bienes de consumo | 241.980,00 |
| 2122200 | Servicios no personales | 521.020,00 |
| | Total Bienes y servicios | 763.000,00 |
| | Total Gastos de consumo | 1.114.798,00 |
| | TOTAL GASTOS CORRIENTES | 1.114.798,00 |
| | TOTAL GASTOS | 1.114.798,00 |
| | TOTAL PRESUPUESTO 2012 | 1.114.798,00 |



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

Ordenanza N° 11840

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

Presupuesto: 2012

| FINALIDADES Y FUNCIONES | PRESUPUESTADO |
|---|---------------------|
| 400 - Servicios económicos | |
| 470 - Comercio, turismo y otros servicios | 1.114.798,00 |
| Total Servicios económicos | 1.114.798,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO 2012 | 1.114.798,00 |



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 3

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|---------------------|
| 1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero | |
| 1100000000 - Administración Municipal | |
| 1110000000 - Administración Central | |
| 1110100000 - Departamento Ejecutivo | |
| Total Departamento Ejecutivo | 0,00 |
| 1110200000 - Honorable Concejo Municipal | |
| Total Honorable Concejo Municipal | 0,00 |
| 1110300000 - Tribunal de Cuentas Municipal | |
| Total Tribunal de Cuentas Municipal | 0,00 |
| 1120000000 - Organismos Descentralizados | |
| 1120000001 - SA.FE.TUR. | |
| 16.00.00 - COMUNICACION Y PROMOCION TURISTICA | 1.114.798,00 |
| <i>Total COMUNICACION Y PROMOCION TURISTICA</i> | 1.114.798,00 |
| Total SA.FE.TUR. | 1.114.798,00 |
| 1130000000 - Instituciones de seguridad Social | |
| Total Administración Municipal | 1.114.798,00 |
| 1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal | |

Ordenanza N° 11840
LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|---|---------------------|
| Total Sector Publico Municipal No Financiero | 1.114.798,00 |

Ordenanza N° 11840
LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|------------------|
| 2000000000 - Sector Público Municipal Financiero | |
| Total Sector Público Municipal Financiero | 0,00 |
| Total General Presupuesto Anual | 1.114.798,00 |



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

Ordenanza N° 11840

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

| DESCRIPCION | PRESUPUESTADO |
|-------------|---------------|
|-------------|---------------|

I. INGRESOS CORRIENTES

| | |
|---|---------------------|
| Ingresos tributarios | |
| Contribuciones a la Seguridad Social | |
| Ingresos no Tributarios | 40.000,00 |
| Ventas de Bienes y Servicios | |
| Ingresos de Operación | |
| Rentas de la Propiedad | |
| Transferencias Corrientes | |
| Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes | 1.074.798,00 |
| TOTAL INGRESOS CORRIENTES | 1.114.798,00 |

II. GASTOS CORRIENTES

| | |
|--|---------------------|
| Gastos de Operación | |
| Gastos de Consumo | 1.114.798,00 |
| Rentas de la Propiedad | |
| Prestaciones de la Seguridad Social | |
| Impuestos Directos | |
| Otras Pérdidas | |
| Transferencias Corrientes | |
| Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes | |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES | 1.114.798,00 |

III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)

IV. RECURSOS DE CAPITAL

| | |
|---|--|
| Recursos Propios de Capital | |
| Transferencias de Capital | |
| Disminución de la Inversión Financiera | |
| Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital | |



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

| DESCRIPCION | PRESUPUESTADO |
|--|---------------------|
| V. GASTOS DE CAPITAL | |
| Inversión Real Directa | |
| Transferencias de Capital | |
| Inversión Financiera | |
| Gastos Figurativos para Transacciones de Capital | |
| VI. INGRESOS TOTALES | 1.114.798,00 |
| VII. GASTOS TOTALES | 1.114.798,00 |
| VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII) | |
| IX. FUENTES FINANCIERAS | |
| Disminución de la Inversión Financiera | |
| Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos | |
| Incremento de Patrimonio | |
| Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras | |
| X. APLICACIONES FINANCIERAS | |
| Inversión Financiera | |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos | |
| Disminución del Patrimonio | |
| Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras | |

01
.2.2

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES





Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 1

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Presupuesto: 2012

| Recurso | Inicial |
|---|-----------------------|
| 1200000 - Ingresos No Tributarios | |
| 1250000 - Alquileres y Concesiones | 500,00 |
| Total Ingresos No Tributarios | 500,00 |
| 1300000 - Contribuciones a la Seguridad Social | |
| 1310000 - Aportes y Contribuciones | 174.507.517,00 |
| Total Contribuciones a la Seguridad Social | 174.507.517,00 |
| 1500000 - Ingresos de operación | |
| 1590000 - Otros ingresos de operación | 739.100,00 |
| Total Ingresos de operación | 739.100,00 |
| 1600000 - Rentas de la propiedad | |
| 1610000 - Intereses por préstamos | 2.815.000,00 |
| 1620000 - Intereses por depósitos | 1.817.000,00 |
| Total Rentas de la propiedad | 4.632.000,00 |
| 1700000 - Transferencias corrientes | |
| 1720000 - De administración nacional | 20.600.000,00 |
| 1750000 - De gobiernos e instituciones provinciales y municipales | 12.300.000,00 |
| Total Transferencias corrientes | 32.900.000,00 |
| 3300000 - Recuperación de préstamos de corto plazo | |
| 3310000 - Del sector privado | 20.910.000,00 |
| Total Recuperación de préstamos de corto plazo | 20.910.000,00 |
| 4100000 - Contribuciones figurativas | |
| 4110000 - Contribuciones de la administración municipal para financiaciones corrientes | 6.297.604,00 |
| Total Contribuciones figurativas | 6.297.604,00 |
| Total General | 239.986.721,00 |



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

Ordenanza N° 11840

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2012

| Partida Gasto - Denominación | Crédito Original |
|-----------------------------------|-----------------------|
| 1.0.0.0 - Gastos en personal | 6.800.000,00 |
| 2.0.0.0 - Bienes de consumo | 118.000,00 |
| 3.0.0.0 - Servicios no personales | 959.001,00 |
| 4.0.0.0 - Bienes de uso | 358.000,00 |
| 5.0.0.0 - Transferencias | 200.800.000,00 |
| 6.0.0.0 - Activos financieros | 30.701.720,00 |
| 8.0.0.0 - Otros gastos | 250.000,00 |
| Total General | 239.986.721,00 |



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

Ordenanza N° 11840

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2012

| Partida - Descripción | Crédito Original |
|---|-----------------------|
| 100 - Fuentes de financiamiento internas | |
| 110 - Tesoro Municipal | 0,00 |
| 120 - Recursos propios | 239.986.721,00 |
| 130 - Recursos con afectación específica | |
| 131 - De origen municipal | 0,00 |
| 132 - De origen provincial | 0,00 |
| 133 - De origen nacional | 0,00 |
| 140 - Transferencias internas | 0,00 |
| 150 - Crédito interno | 0,00 |
| Total Fuentes de financiamiento internas | 239.986.721,00 |
| 200 - Fuentes de financiamiento externas | |
| 210 - Transferencias externas | 0,00 |
| 220 - Crédito externo | 0,00 |
| Total Fuentes de financiamiento externas | 0,00 |
| Total General | 239.986.721,00 |



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

Presupuesto: 2012

| CODIGO | DESCRIPCION | PRESUPUESTADO |
|----------------|--|-----------------------|
| 2000000 | - GASTOS | |
| 2100000 | - GASTOS CORRIENTES | |
| 2120000 | - Gastos de consumo | |
| 2121000 | - Remuneraciones | |
| 2121100 | - Sueldos y salarios | 5.455.000,00 |
| 2121200 | - Contribuciones patronales | 1.305.000,00 |
| 2121300 | - Prestaciones sociales | 40.000,00 |
| | Total Remuneraciones | 6.800.000,00 |
| 2122000 | - Bienes y servicios | |
| 2122100 | - Bienes de consumo | 118.000,00 |
| 2122200 | - Servicios no personales | 959.001,00 |
| | Total Bienes y servicios | 1.077.001,00 |
| | Total Gastos de consumo | 7.877.001,00 |
| 2140000 | - Prestaciones de la seguridad social | 200.800.000,00 |
| | Total Prestaciones de la seguridad social | 200.800.000,00 |
| 2160000 | - Otras pérdidas | 250.000,00 |
| | Total Otras pérdidas | 250.000,00 |
| | TOTAL GASTOS CORRIENTES | 208.927.001,00 |
| 2200000 | - GASTOS DE CAPITAL | |
| 2210000 | - Inversión real directa | |
| 2211000 | - Formación bruta de capital fijo | |
| 2211200 | - Construcciones del dominio privado | 200.000,00 |
| 2211400 | - Maquinaria y equipo | 118.000,00 |
| | Total Formación bruta de capital fijo | 318.000,00 |
| 2214000 | - Activos intangibles | 40.000,00 |
| | Total Inversión real directa | 358.000,00 |
| 2230000 | - Inversión financiera | |
| 2232000 | - Concesión de préstamos de corto plazo | |
| 2232100 | - Al sector privado | 30.701.720,00 |
| | Total Concesión de préstamos de corto plazo | 30.701.720,00 |
| | Total Inversión financiera | 0.701.720,00 |
| | TOTAL GASTOS DE CAPITAL | 059.720,00 |
| | TOTAL GASTOS | 239.986.721,00 |
| | TOTAL PRESUPUESTO 2012 | 239.986.721,00 |



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

Presupuesto: 2012

| FINALIDADES Y FUNCIONES | PRESUPUESTADO |
|---------------------------------|-----------------------|
| 300 - Servicios sociales | |
| 330 - Seguridad social | 239.986.721,00 |
| Total Servicios sociales | 239.986.721,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO 2012 | 239.986.721,00 |



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

Ordenanza N° 11840

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2012

| Jurisdicción - Denominación | Crédito Original |
|--|-----------------------|
| 1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones SFE | |
| 1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones SFE | |
| 1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones SFE | |
| 1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones SFE | |
| 01.00.00 - Conducción y Gestión de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones d | 239.986.721,00 |
| <i>Total Conducción y Gestión de la Caja Municipal de Jubilaciones y P</i> | 239.986.721,00 |
| Total Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones SFE | 239.986.721,00 |
| Total General Presupuesto Anual | 239.986.721,00 |



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 2

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

| DESCRIPCION | PRESUPUESTADO |
|---|-----------------------|
| I. INGRESOS CORRIENTES | |
| Ingresos tributarios | |
| Contribuciones a la Seguridad Social | 174.496.947,00 |
| Ingresos no Tributarios | 500,00 |
| Ventas de Bienes y Servicios | |
| Ingresos de Operación | 739.100,00 |
| Rentas de la Propiedad | 4.632.000,00 |
| Transferencias Corrientes | 32.910.570,00 |
| Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes | 297.604,00 |
| TOTAL INGRESOS CORRIENTES | 219.076.721,00 |
| II. GASTOS CORRIENTES | |
| Gastos de Operación | |
| Gastos de Consumo | 7.877.001,00 |
| Rentas de la Propiedad | |
| Prestaciones de la Seguridad Social | 200.800.000,00 |
| Impuestos Directos | |
| Otras Pérdidas | 250.000,00 |
| Transferencias Corrientes | |
| Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes | |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES | 208.927.001,00 |
| III. AHORRO CORRIENTE: (I - II) | 149.720,00 |
| IV. RECURSOS DE CAPITAL | |
| Recursos Propios de Capital | |
| Transferencias de Capital | |
| Disminución de la Inversión Financiera | 20.910.000,00 |
| Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital | |
| TOTAL RECURSOS DE CAPITAL | 20.910.000,00 |
| V. GASTOS DE CAPITAL | |



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

Ordenanza N° 11840

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Hoja: 2 de 2

Presupuesto: **2012**

| DESCRIPCION | PRESUPUESTADO |
|--|-----------------------|
| Inversión Real Directa | 358.000,00 |
| Transferencias de Capital | |
| Inversión Financiera | 30.701.720,00 |
| Gastos Figurativos para Transacciones de Capital | |
| TOTAL GASTOS DE CAPITAL | 31.059.720,00 |
| | |
| VI. INGRESOS TOTALES | 239.986.721,00 |
| | |
| VII. GASTOS TOTALES | 239.986.721,00 |
| | |
| VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII) | |
| | |
| IX. FUENTES FINANCIERAS | |
| Disminución de la Inversión Financiera | |
| Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos | |
| Incremento de Patrimonio | |
| Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras | |
| | |
| X. APLICACIONES FINANCIERAS | |
| Inversión Financiera | |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos | |
| Disminución del Patrimonio | |
| Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras | |

01
.3

PRESUPUESTO CONSOLIDADO



01
.3.1

CUADROS DE RECURSOS





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 2

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Presupuesto: 2012

| RECURSO | ADMINISTRACION CENTRAL | | | TOTAL ADMINIS. CENTRAL | ORGANISMOS DESCENTRALIZ. | INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL |
|---|--|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---|--------------------------------------|
| | Departamento Ejecutivo Municipal | Honorable Concejo Municipal | Tribunal de Cuentas Municipal | | SA.FE.TUR | Caja Municipal | |
| | 1100000 - Ingresos Tributarios | 390,439,306 | | | | 390,439,306 | |
| Total Ingresos Tributarios | 390,439,306 | | | 390,439,306 | | | 390,439,306 |
| 1200000 - Ingresos No Tributarios | 350,747,674 | | | 350,747,674 | 40,000 | 500 | |
| Total Ingresos No Tributarios | 350,747,674 | | | 350,747,674 | 40,000 | 500 | 350,788,174 |
| 1300000 - Contribuciones a la Seguridad Social | | | | | | 174,507,517 | |
| Total Contribuciones a la Seguridad Social | | | | | | 174,507,517 | 174,507,517 |
| 1400000 - Venta de bienes y servicios | 1,150,000 | | | 1,150,000 | | | |
| Total Venta de bienes y servicios | 1,150,000 | | | 1,150,000 | | | 1,150,000 |
| 1500000 - Ingresos de operación | | | | | | 739,100 | |
| Total Ingresos de operación | | | | | | 739,100 | 739,100 |
| 1600000 - Rentas de la propiedad | | | | | | 4,632,000 | |
| Total Rentas de la propiedad | | | | | | 4,632,000 | 4,632,000 |
| 1700000 - Transferencias corrientes | 2,350,000 | | 6,000 | 2,356,000 | | 32,900,000 | |
| Total Transferencias corrientes | 2,350,000 | | 6,000 | 2,356,000 | | 32,900,000 | 35,256,000 |
| 2100000 - Recursos propios de capital | 1,100,000 | | | 1,100,000 | | | |
| Total Recursos propios de capital | 1,100,000 | | | 1,100,000 | | | 1,100,000 |



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 2 de 2

Presupuesto: 2012

| RECURSO | ADMINISTRACION CENTRAL | | | TOTAL ADMINIS. CENTRAL | ORGANISMOS DESCENTRALIZ. | INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL |
|---|--|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---|--------------------------------------|
| | Departamento Ejecutivo Municipal | Honorable Concejo Municipal | Tribunal de Cuentas Municipal | | SA.FE.TUR | Caja Municipal | |
| | | | | | | | |
| 2200000 - Transferencias de capital | 63,654,353 | | | 63,654,353 | | | |
| Total Transferencias de capital | 63,654,353 | | | 63,654,353 | | | 63,654,353 |
| 3300000 - Recuperación de préstamos de corto plazo | | | | | | 20,910,000 | |
| Total Recuperación de préstamos de corto plazo | | | | | | 20,910,000 | 20,910,000 |
| 3500000 - Disminución de otros activos financieros | 6,168,679 | | | 6,168,679 | | | |
| Total Disminución de otros activos financieros | 6,168,679 | | | 6,168,679 | | | 6,168,679 |
| 3700000 - Obtención de préstamos | 14,855,385 | | | 14,855,385 | | | |
| Total Obtención de préstamos | 14,855,385 | | | 14,855,385 | | | 14,855,385 |
| 3800000 - Incremento de otros pasivos | 49,000,000 | | | 49,000,000 | | | |
| Total Incremento de otros pasivos | 49,000,000 | | | 49,000,000 | | | 49,000,000 |
| Total General | 879,465,397 | 0 | 6,000 | 879,471,397 | 40,000 | 233,689,117 | 1,113,200,514 |

Filtro aplicado: Año: 2012 - Desagregado hasta Tipo - Sin Contribuciones Figurativas

01
.3.2

CUADROS DE GASTOS





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2012

| PARTIDA GASTOS - DENOMINACIÓN | ADMINISTRACION CENTRAL | | | TOTAL ADMINIS. CENTRAL | ORGANISMOS DESCENTRALIZ. | INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL |
|--|--|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---|---|
| | Departamento Ejecutivo Municipal | Honorable Concejo Municipal | Tribunal de Cuentas Municipal | | SA.FE.TUR | Caja Municipal | |
| | | | | | | | |
| 1.0.0.0 - Gastos en personal | 354,723,256 | 29,495,950 | 7,134,983 | 391,354,189 | 351,798 | 6,800,000 | 398,505,987 |
| 2.0.0.0 - Bienes de consumo | 25,414,657 | 300,000 | 37,383 | 25,752,040 | 241,980 | 118,000 | 26,112,020 |
| 3.0.0.0 - Servicios no personales | 211,780,789 | 2,100,000 | 270,779 | 214,151,568 | 521,020 | 959,001 | 215,631,589 |
| 4.0.0.0 - Bienes de uso | 113,717,547 | 200,000 | 48,764 | 113,966,311 | | 358,000 | 114,324,311 |
| 5.0.0.0 - Transferencias | 33,437,300 | 50,000 | | 33,487,300 | | 200,800,000 | 234,287,300 |
| 6.0.0.0 - Activos financieros | | | | | | 30,701,720 | 30,701,720 |
| 7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos | 93,387,587 | | | 93,387,587 | | | 93,387,587 |
| 8.0.0.0 - Otros Gastos | | | | | | 250,000 | 250,000 |
| Total General | 832,461,136 | 32,145,950 | 7,491,909 | 872,098,995 | 1,114,798 | 239,986,721 | 1,113,200,514 |

01
.3.3

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 1 de 4

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2012

| DESCRIPCION | ADMINISTRACION CENTRAL | | | TOTAL ADMINIS. CENTRAL | ORGANIZMOS DESCENTRALIZ. | INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL |
|---|--|--------------------------------|----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---|---|
| | Departamento Ejecutivo Municipal | Honorable Concejo Municipal | Tribunal de Cuentas Municipal | | | | |
| | | | | | SA.FE.TUR | Caja Municipal | |
| I. INGRESOS CORRIENTES | | | | | | | |
| Ingresos tributarios | 390,439,306 | | | 390,439,306 | | | 390,439,306 |
| Contribuciones a la Seguridad Social | | | | | | 174,496,947 | 174,496,947 |
| Ingresos no Tributarios | 350,747,674 | | | 350,747,674 | 40,000 | 500 | 350,788,174 |
| Ventas de Bienes y Servicios | 1,150,000 | | | 1,150,000 | | | 1,150,000 |
| Ingresos de Operación | | | | | | 739,100 | 739,100 |
| Rentas de la Propiedad | | | | | | 4,632,000 | 4,632,000 |
| Transferencias Corrientes | 2,350,000 | | 6,000 | 2,356,000 | | 32,910,570 | 35,266,570 |
| Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes | | | | | | | |
| TOTAL INGRESOS CORRIENTES | 744,686,980 | 0 | 6,000 | 744,692,980 | 40,000 | 212,779,117 | 957,512,097 |
| II. GASTOS CORRIENTES | | | | | | | |
| Gastos de Operación | | | | | | | |
| Gastos de Consumo | 579,452,665 | 31,895,950 | 7,443,145 | 618,791,760 | 1,114,798 | 7,877,001 | 627,783,559 |



Ordenanza N° 11840

Hoja: 2 de 4

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Presupuesto: 2012

| DESCRIPCION | ADMINISTRACION CENTRAL | | | TOTAL ADMINIS. CENTRAL | ORGANISMOS DESCENTRALIZ. SA.FE.TUR | INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Caja Municipal | TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL |
|---|--|--------------------------------|----------------------------------|------------------------------|--|---|---|
| | Departamento Ejecutivo Municipal | Honorable Concejo Municipal | Tribunal de Cuentas Municipal | | | | |
| | Rentas de la Propiedad | 2,092,532 | | | | | |
| Prestaciones de la Seguridad Social | | | | | | 200,800,000 | 200,800,000 |
| Impuestos Directos | | | | | | | |
| Otras Pérdidas | | | | | | 250,000 | 250,000 |
| Transferencias Corrientes | 23,048,525 | 50,000 | | 23,098,525 | | | 23,098,525 |
| Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes | | | | | | | |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES | 604,593,722 | 31,945,950 | 7,443,145 | 643,982,817 | 1,114,798 | 208,927,001 | 854,024,616 |
| III. AHORRO CORRIENTE: (I - II) | 140,093,258 | -31,945,950 | -7,437,145 | 100,710,163 | -1,074,798 | 3,852,116 | 103,487,481 |
| IV. RECURSOS DE CAPITAL | | | | | | | |
| Recursos Propios de Capital | 1,100,000 | | | 1,100,000 | | | 1,100,000 |
| Transferencias de Capital | 63,654,353 | | | 63,654,353 | | | 63,654,353 |
| Disminución de la Inversión Financiera | | | | | | 20,910,000 | 20,910,000 |
| Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital | | | | | | | |



Ordenanza N° 11840

Hoja: 3 de 4

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Presupuesto: 2012

| DESCRIPCION | ADMINISTRACION CENTRAL | | | TOTAL ADMINIS. CENTRAL | ORGANISMOS DESCENTRALIZ. SA.FE.TUR | INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Caja Municipal | TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL |
|--|--|--------------------------------|----------------------------------|------------------------------|--|---|---|
| | Departamento Ejecutivo Municipal | Honorable Concejo Municipal | Tribunal de Cuentas Municipal | | | | |
| | TOTAL RECURSOS DE CAPITAL | 64,754,353 | 0 | | | | |
| V. GASTOS DE CAPITAL | | | | | | | |
| Inversión Real Directa | 126,183,584 | | 48,764 | 126,232,348 | | 358,000 | 126,590,348 |
| Transferencias de Capital | 10,388,775 | 200,000 | | 10,588,775 | | | 10,588,775 |
| Inversión Financiera | | | | | | 30,701,720 | 30,701,720 |
| Gastos Figurativos para Transacciones de Capital | | | | | | | |
| TOTAL GASTOS DE CAPITAL | 136,572,359 | 200,000 | 48,764 | 136,821,123 | 0 | 31,059,720 | 167,880,843 |
| VI. INGRESOS TOTALES | 809,441,333 | 0 | 6,000 | 809,447,333 | 40,000 | 233,689,117 | 1,043,176,450 |
| VII. GASTOS TOTALES | 741,166,081 | 32,145,950 | 7,491,909 | 780,803,940 | 1,114,798 | 239,986,721 | 1,021,905,459 |
| VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII) | 68,275,252 | -32,145,950 | -7,485,909 | 28,643,393 | -1,074,798 | -6,297,604 | 21,270,991 |



Ordenanza N° 11840

Hoja: 4 de 4

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Presupuesto: 2012

| DESCRIPCION | ADMINISTRACION CENTRAL | | | TOTAL ADMINIS. CENTRAL | ORGANISMOS DESCENTRALIZ. SA.FE.TUR | INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Caja Municipal | TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL |
|--|--|--------------------------------|----------------------------------|------------------------------|--|---|---|
| | Departamento Ejecutivo Municipal | Honorable Concejo Municipal | Tribunal de Cuentas Municipal | | | | |
| | IX. FUENTES FINANCIERAS | | | | | | |
| Disminución de la Inversión Financiera | 6,168,679 | | | 6,168,679 | | | 6,168,679 |
| Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos | 63,855,385 | | | 63,855,385 | | | 63,855,385 |
| Incremento de Patrimonio | | | | | | | |
| Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras | | | | | | | |
| TOTAL FUENTES FINANCIERAS | 70,024,064 | 0 | 0 | 70,024,064 | 0 | 0 | 70,024,064 |
| X. APLICACIONES FINANCIERAS | | | | | | | |
| Inversión Financiera | | | | | | | |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos | 91,295,055 | | | 91,295,055 | | | 91,295,055 |
| Disminución del Patrimonio | | | | | | | |
| Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras | | | | | | | |
| TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS | 91,295,055 | 0 | 0 | 91,295,055 | 0 | 0 | 91,295,055 |

01
.3.4

PLANTA DE CARGOS



Ordenanza N° 11840



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PLANTA DE PERSONAL AÑO 2012

| CONCEPTOS | ADMINISTRACION CENTRAL | | | | ORGANISMO DESCENTRALIZADO | | ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL | TOTAL |
|-------------------------|--|-----------------------------------|------------------------|-------|---------------------------|-------|-------------------------------------|-------|
| | DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL | HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL | TRIBUNAL DE CUENTAS | TOTAL | SAFETUR | TOTAL | | |
| Autoridades de Gobierno | 39 | 51 | 3 | 93 | 1 | 1 | 6 | 100 |
| Personal de Gabinete | 107 | 49 | 1 | 157 | 3 | 3 | 0 | 160 |
| Personal Permanente | 3249 | 129 | 46 | 3424 | 4 | 4 | 31 | 3459 |
| Personal Temporario | 619 | 7 | 4 | 630 | - | 0 | 3 | 633 |
| TOTAL | 4014 | 236 | 54 | 4.304 | 8 | 8 | 40 | 4.352 |

| | |
|---------------------------|------|
| TOTAL DE HORAS DE CATEDRA | 2576 |
|---------------------------|------|

Ordenanza N° 11840



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PLANTA DE PERSONAL - AUTORIDADES DE GOBIERNO AÑO 2012

| CONCEPTOS | ADMINISTRACION CENTRAL | | | | ORGANISMO DESCENTRALIZADO | | ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL | TOTAL |
|--|----------------------------------|-----------------------------|---------------------|-----------|---------------------------|----------|-------------------------------|------------|
| | DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL | HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL | TRIBUNAL DE CUENTAS | TOTAL | SAFETUR | TOTAL | | |
| Intendente | 1 | - | - | 1 | - | - | - | 1 |
| Secretarios | 8 | - | - | 8 | - | - | - | 8 |
| Directores | 3 | - | - | 3 | - | - | - | 3 |
| Subsecretarios | 22 | - | - | 22 | - | - | - | 22 |
| Sindico | 1 | - | - | 1 | - | - | - | 1 |
| Secretario Privado del Intendente | 1 | - | - | 1 | - | - | - | 1 |
| Fiscal Municipal | 1 | - | - | 1 | - | - | - | 1 |
| Secretarias Privadas de Secretarías | 2 | - | - | 2 | - | - | - | 2 |
| Concejales | - | 12 | - | 12 | - | - | - | 12 |
| Presidente del Concejo | - | 1 | - | 1 | - | - | - | 1 |
| Secretarios del Cuerpo | - | 4 | - | 4 | - | - | - | 4 |
| Secretarios de Bloques | - | 9 | - | 9 | - | - | - | 9 |
| Secretarios de Comisión | - | 5 | - | 5 | - | - | - | 5 |
| Honorables Miembros de Junta adm. | - | - | - | - | - | - | 5 | 5 |
| Asesores | - | 20 | - | 20 | - | - | - | 20 |
| Vocales Tribunal de Cuentas | - | - | 3 | 3 | - | - | - | 3 |
| Presidente H. Miembros de Junta Administradora | - | - | - | - | - | - | 1 | 1 |
| Presidente Ente Aut. Mpal. De Turismo | - | - | - | - | 1 | 1 | - | 1 |
| TOTAL | 39 | 51 | 3 | 93 | 1 | 1 | 6 | 100 |

Ordenanza N° 11840



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PLANTA DE PERSONAL - PERSONAL DE GABINETE AÑO 2012

| CONCEPTOS | ADMINISTRACION CENTRAL | | | | ORGANISMO DESCENTRALIZADO | | ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL | TOTAL |
|---------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|---------------------------|-------|-------------------------------|-------|
| | DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL | HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL | TRIBUNAL DE CUENTAS | TOTAL | SAFETUR | TOTAL | | |
| Asesores de Gabinete | - | 49 | - | 49 | 3 | 3 | - | 52 |
| Director Ejecutivo | 49 | - | 1 | 50 | - | - | - | 50 |
| Coordinador Ejecutivo | 55 | - | - | 55 | - | - | - | 55 |
| Coordinador de Departamento | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Asistente de Coordinador de Dirección | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Auxiliar de Gabinete | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Director del Serv. de Transt. Público | 3 | - | - | 3 | - | - | - | 3 |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| TOTAL | 107 | 49 | 1 | 157 | 3 | 3 | 0 | 160 |

Ordenanza N° 11840



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PLANTA DE PERSONAL - PERSONAL PERMANENTE AÑO 2012

| CONCEPTOS | ADMINISTRACION CENTRAL | | | | ORGANISMO DESCENTRALIZADO | | ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL | TOTAL |
|--------------|--|-----------------------------------|------------------------|-------------|---------------------------|----------|-------------------------------------|--------------|
| | DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL | HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL | TRIBUNAL DE CUENTAS | TOTAL | SAFETUR | TOTAL | | |
| Categoría 24 | 18 | 3 | - | 21 | - | - | - | 21 |
| Categoría 23 | 90 | 10 | 4 | 104 | - | - | 3 | 107 |
| Categoría 22 | 40 | 2 | 15 | 57 | - | - | 1 | 58 |
| Categoría 21 | 174 | 20 | 1 | 195 | 1 | 1 | 8 | 204 |
| Categoría 20 | 214 | 6 | 3 | 223 | - | - | 2 | 225 |
| Categoría 19 | 367 | 26 | 5 | 398 | 1 | 1 | 6 | 405 |
| Categoría 18 | 88 | 7 | - | 95 | - | - | - | 95 |
| Categoría 17 | 310 | 15 | 1 | 326 | - | - | 1 | 327 |
| Categoría 16 | 786 | 19 | 12 | 817 | 1 | 1 | 2 | 820 |
| Categoría 15 | 915 | 8 | - | 923 | - | - | 3 | 926 |
| Categoría 14 | 74 | 9 | - | 83 | - | - | - | 83 |
| Categoría 13 | 53 | - | 4 | 57 | - | - | 1 | 58 |
| Categoría 12 | 7 | - | - | 7 | 1 | 1 | - | 8 |
| Categoría 11 | 11 | 4 | - | 15 | - | - | 3 | 18 |
| Categoría 10 | 6 | - | - | 6 | - | - | - | 6 |
| Categoría 9 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Categoría 8 | 96 | - | 1 | 97 | - | - | 1 | 98 |
| TOTAL | 3249 | 129 | 46 | 3424 | 4 | 4 | 31 | 3.459 |

| | |
|---------------------------|------|
| TOTAL DE HORAS DE CATEDRA | 2576 |
|---------------------------|------|

Ordenanza N° 11840



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PLANTA DE PERSONAL - PERSONAL TEMPORARIO AÑO 2012

| CONCEPTOS | ADMINISTRACION CENTRAL | | | | ORGANISMO DESCENTRALIZADO | | ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL | TOTAL |
|--------------|--|-----------------------------------|------------------------|------------|---------------------------|----------|-------------------------------------|------------|
| | DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL | HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL | TRIBUNAL DE CUENTAS | TOTAL | SAFETUR | TOTAL | | |
| Categoría 24 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Categoría 23 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Categoría 22 | 1 | - | - | 1 | - | - | - | 1 |
| Categoría 21 | 3 | - | - | 3 | - | - | - | 3 |
| Categoría 20 | 16 | - | - | 16 | - | - | - | 16 |
| Categoría 19 | 3 | 3 | - | 6 | - | - | - | 6 |
| Categoría 18 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Categoría 17 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Categoría 16 | 123 | 4 | - | 127 | - | - | 1 | 128 |
| Categoría 15 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Categoría 14 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Categoría 13 | 5 | - | - | 5 | - | - | - | 5 |
| Categoría 12 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Categoría 11 | 10 | - | - | 10 | - | - | - | 10 |
| Categoría 10 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Categoría 9 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Categoría 8 | 458 | - | 4 | 462 | - | - | 2 | 464 |
| TOTAL | 619 | 7 | 4 | 630 | - | - | 3 | 633 |

En la categoría 16 se incluyen 80 agentes guardavidas.

Ordenanza N° 11840



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PLANTA DE PERSONAL POR JURISDICCION - D.E.M. AÑO 2012

| JURISDICCION | AUTORIDADES DE GOBIERNO | PERSONAL DE GABINETE | PERSONAL PERMANENTE | PERSONAL TEMPORARIO | TOTAL |
|---------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|--------------|
| INTENDENCIA MUNICIPAL | 3 | 5 | 74 | 34 | 116 |
| DIRECCION DE COMUNICACIÓN | 1 | 7 | 21 | 1 | 30 |
| DIRECCIÓN DE GESTION DE RIESGOS | 1 | 1 | 3 | 0 | 5 |
| GOBIERNO | 5 | 5 | 201 | 29 | 240 |
| HACIENDA Y ECONOMIA | 4 | 12 | 309 | 59 | 384 |
| OBRAS PUBLICAS Y REC. HIDRICOS | 3 | 16 | 763 | 48 | 830 |
| CONTROL | 3 | 6 | 603 | 81 | 693 |
| PRODUCCION | 4 | 9 | 98 | 11 | 122 |
| CULTURA | 3 | 7 | 171 | 43 | 224 |
| DESARROLLO SOCIAL | 6 | 26 | 789 | 272 | 1.093 |
| PLANEAMIENTO URBANO | 4 | 7 | 159 | 32 | 202 |
| FISCALIA MUNICIPAL | 1 | 0 | 53 | 9 | 63 |
| SINDICATURA GRAL. MUNICIPAL | 1 | 3 | 5 | 0 | 9 |
| ORGANO DE CONTROL ORD. 11580 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| TOTAL | 39 | 107 | 3.249 | 619 | 4.014 |

POLITICA PRESUPUESTARIA





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 1 de 32

Form. 1

Presupuesto: 2012

Acciones Desarrolladas en el Ejercicio 2011:

Legal y Técnica:

Durante el ejercicio 2011, se realizó la elaboración de un Manual de Estilo-2º Etapa, el mismo se encuentra en proceso de ejecución (primer borrador concluido).

Se llevó a cabo la actualización y unificación de las normas que rigen los Procedimientos Administrativos-3ª Etapa el cual se encuentra en proceso de ejecución, y la elaboración y publicación en la Web del Digesto Municipal Tomo III, trabajo coordinado entre la Dirección de Comunicación y el Dpto. Legislación.

Se implementó el SIDOM (Sistema de Documentación Municipal) en el Departamento de Legislación para la creación de la biblioteca digital que incluye Decretos, Resoluciones y Ordenanzas anteriores al año 2007 (Primera Etapa), y además se implementó una nueva forma de publicación de las Ordenanzas en planta baja del palacio utilizando pantalla digital.

Se efectuó la adaptación del SIDOM al programa de cargado de normas en la Web, optimizando el servicio y la coordinación en la elaboración del nuevo pliego unificado para los llamados de licitación de obras públicas.

Se produjo la refuncionalización de la Mesa Gral. de Entradas de la Municipalidad-3º Etapa, el mejoramiento de la atención al público y el mejoramiento de la forma de notificación de las Resoluciones y Decretos.

Función Pública:

Esta Subsecretaría durante el año 2011, desarrolló el 4º Plan Anual de Capacitación y Formación Laboral para el personal municipal, el sistema de Becas de estudios primarios y secundarios, y el 3º y 4º cohorte de la Escuela Superior de Administración Pública Municipal.

Se llevó a cabo el proceso de confirmación de subrogancias, según Decreto DMM 1177/11 y 1175/11, y la creación del Suplemento Fiscalía y del Suplemento Sindicatura.

Además se modificó el 10% de los verificadores externos y se estableció un nuevo sistema de Premio a los notificadores.

Durante este ejercicio, se logró una equiparación salarial total de los cargos Docentes y Directivos del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", a las remuneraciones percibidas por los Docentes y Directivos del orden Provincial.

También se visualizó un mejoramiento de las acciones de control de salud del personal municipal, y se continuaron las tareas de elaboración del anteproyecto de planta básica Municipal por parte de la Comisión Ad Hoc. Así también se destaca la puesta en marcha de la Junta Disciplinaria en el ámbito de la Municipalidad de Santa Fe, el ingreso de nuevos agentes a la Planta Permanente y No Permanentes de Empleados Municipales y la implementación de nuevos concursos para el ingreso a la Planta del Escalafón de Personal Municipal.

Se entregaron elementos de seguridad y ropa de Trabajo al personal municipal y se continuaron con las políticas de mejoramiento de las condiciones de higiene y seguridad laboral en el ámbito del Comité Mixto de Higiene y Salubridad del Trabajo, y la administración del Régimen de Pasantías Educativas y del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 2 de 32

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2012

Prevención y Seguridad Ciudadana:

Prevención situacional del delito en Zona Terminal de Ómnibus de la Ciudad.

Se realizaron talleres en conjunto con otros organismos sobre discriminación, trata de personas, prevención de adicciones, violencia familiar y desarme civil, destinados a padres y responsables de menores y jóvenes.

Se continuó con el Equipo de Intervención e Investigación Psicológica en Crímenes Graves, conformado por un doctor en psicología, dos licenciados en psicología y un abogado.

Se llevaron a cabo reuniones con representantes de la sociedad civil en conjunto con los Coordinadores de cada uno de los ocho distritos que ocupan el territorio de la ciudad.

Se prestó Colaboración a la URI: indumentaria para el personal afectado a la seguridad en las playas de la ciudad, entrega de computadoras y mobiliario en distintas dependencias.

Se realizó la campaña de difusión del Programa de Entrega Voluntaria de Armas (Desarme Civil), Prórroga de la Ley Nacional N° 26.216.

En cuanto a Seguridad Institucional se realizaron las siguientes acciones:

- Intervención en el espacio público.
- Guardia de Seguridad Institucional GSI. Cuenta con 130 agentes capacitados y seleccionados para cumplir tareas de prevención y acción en los espacios que pertenecen a la Municipalidad, custodiando las personas, el mobiliario y las maquinarias.
- Se realizó capacitación de la GSI en defensa personal, tecnologías de la comunicación, primeros auxilios, control del fuego, etc.
- Se entregó un utilitario más a la GSI .
- Se dotó de más handys a la GSI.
- Se conformó el Equipo de Relevamiento en Zonas de Desagües Pluviales, junto a la Dirección de Gestión de Riesgos y la Unidad Regional Uno de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2012:

Legal y Técnica:

Esta Subsecretaría prevee para el año 2012, la elaboración de un Manual de Estilo-3° Etapa, la actualización y unificación de las normas que rigen los Procedimientos Administrativos-3ª Etapa, efectuándose el correspondiente estudio y análisis conjuntamente con Fiscalía Municipal.

Se llevará a cabo la implementación de cursos de capacitación para Directores de Despachos y Asesores Jurídicos de las distintas Secretarías del Manual; esta actividad será planificada conjuntamente con la Subsecretaría de la Función Pública-Capacitación.

Se prevee el perfeccionamiento y la implementación de nuevos criterios de búsquedas en la Web del Digesto Municipal Tomo III; este trabajo estará coordinado entre la Dirección de Comunicación y el Depto. Legislación, y se elaborará el Digesto Municipal Tomo IV.

Respecto a la implementación del SIDOM (Sistema de Documentación Municipal) en el Departamento de Legislación para creación de biblioteca digital (Decretos, Resoluciones y Ordenanza anteriores al año 2007)-2ª Etapa, se procederá a la puesta en funcionamiento interna de la misma, y la adaptación del SIDOM al programa de cargado de normas en la Web, optimizando el servicio.

Se continuará con la refuncionalización de la Mesa Gral. de Entradas de la Municipalidad (4ª Etapa). Además se tenderá al mejoramiento constante de la atención al público, y se continuará con el mejoramiento de la forma de notificación de Resoluciones y Decretos (2ª Etapa).

Asimismo, se prevee la incorporación de la notificación via e-mail para determinados trámites, trabajo realizado de manera conjunta con Reforma y Modernización y la Dirección de Comunicación.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 3 de 32

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2012

Función Pública:

Se establecen como políticas para el ejercicio 2012, la capacitación y formación laboral para el personal Municipal, continuar con el otorgamiento de Becas de estudios primarios y secundarios, implementar nuevas cohortes de los cursos de la Escuela Superior de Administración Pública Municipal y proceder a la aprobación de la Planta Básica Municipal.

Se continuará con la política sostenida de ingresos de nuevos agentes a la Planta Permanente y No Permanentes de Empleados Municipales, a través de sistemas de selección y con las tareas del Comité Mixto de Higiene y Salubridad del Trabajo Municipal.

Se pretende la extensión, al resto de las reparticiones, del Nuevo Sistema de Control de Ingreso y Egreso del Personal Municipal a través de relojes por aproximación, la continuación de la carrera escalafonaria y la administración del Régimen de Pasantías Educativas, del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral y la Política Salarial.

Prevención y Seguridad Ciudadana:

Dentro de las acciones a desarrollar durante el ejercicio 2012, se incluye la de proyectar otros puntos críticos a monitorear, a través de cámaras de seguridad, como ser en avenidas importantes y zonas de concentración de ciudadanos.

Se preveen realizar talleres, en conjunto con otros organismos, sobre discriminación, trata de personas, prevención de adicciones, violencia familiar y desarme civil, y DDHH, destinados a padres y responsables de menores y jóvenes; continuar con el Equipo de Intervención e Investigación Psicológica en Crímenes Graves, conformado por un doctor en psicología y dos licenciados en psicología, y celebrar un Convenio con la UNL según Encuesta de Victimización.

Respecto a las alarmas comunitarias, a partir de un proceso de intervención en ocho manzanas de Loyola Sur, es importante replicar la puesta en marcha en otros distritos. La Subsecretaría debe monopolizar la instalación y el mantenimiento de esta herramienta de disuasión y prevención del delito, además de llevar a cabo reuniones con representantes de la sociedad civil, en conjunto con los coordinadores de cada uno de los ocho distritos que ocupan el territorio de la ciudad.

Se prestará colaboración a la URI, disponiendo de indumentaria para el personal afectado a la seguridad en las playas de la ciudad, entrega de computadoras y mobiliario en distintas dependencias y participar en eventos en conjunto.

Se realizará la Campaña de difusión del Programa de Entrega Voluntaria de Armas-Desarme Civil.

Se prevee el establecimiento de políticas de seguridad y prevención situacional en los espacios públicos custodiados por la GSE, la creación del grupo de intervención en espacios públicos usurpados en el ejido municipal, y combinar tareas de intervención con los agentes públicos de seguridad a nivel provincial y nacional.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 4 de 32

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad :

Presupuesto: 2012

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2011:

El presupuesto de la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos del año 2011 fue confeccionado con el objetivo de afianzar los Programas de Mantenimiento Anual y de Expansión de Obras de Infraestructura para todas las Direcciones que componen los Programas Operativos.

En tal sentido los objetivos planteados en el Programa de Mantenimiento Anual de cada Dirección se ha llevado adelante de acuerdo al Plan de Trabajos 2011, que fuera desarrollado e implementado por esta Secretaría, para seguridad vial - bacheo y mantenimiento de calles de tierra - señalización horizontal y vertical, puesta en valor de los espacios públicos, regularización del alumbrado público y profundización del Programa de Mantenimiento Intensivo del Sistema de Drenajes.

En cuanto a las gestiones de financiación de obras por terceros, esta Secretaría inició acciones ante el Superior Gobierno de la Provincia y ante la Nación, a fin de obtener recursos financieros para la ejecución de obras de bacheo, pavimentación, recuperación de espacios públicos, desagües y redes de agua potable y cloacas, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad.

En cuanto a los objetivos planteados por el Programa de Expansión de Obras de Infraestructura fueron desarrollados conforme a los planes Directores de esta Secretaría y desarrolladas e inspeccionadas por las diferentes áreas de los Programas Operativos.

Política Presupuestaria año 2012

El presupuesto 2012 de la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos se proyecta en función de dos prioridades fundamentales: Obras de Mantenimiento y Obras de Expansión.

Cada una de ellas deviene de los objetivos trazados al comienzo de la gestión sumando la impronta que establezca la renovación de autoridades, de la observación de las necesidades de los contribuyentes durante años anteriores, así como también del curso trazado con las obras comenzadas y que tendrán culminación en el año 2012.

Las obras de mantenimiento se relacionan principalmente con las funciones de cada una de las reparticiones que componen la Secretaría. Así puede observarse: Bacheo de pavimentos asfálticos y de hormigón, ejecución de mejorados graníticos y asfálticos, mantenimiento de calles de tierra, ejecución de cordón cuneta, procurando fortalecer los avances logrados en materia de Seguridad Vial, para la Dirección de Mantenimiento Vial. El mantenimiento de luminarias, reposición de artefactos y sus respectivas de líneas de alimentación, para la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica, el mantenimiento y colocación de nuevas señalizaciones verticales y horizontales, mobiliario para plazas y espacios públicos, e intervenciones en edificios institucionales por administración para la Dirección de Parques y Paseos- Señalización Horizontal y Vertical, entre otras actividades de la Subsecretaría de Construcciones.

En tanto que para la Subsecretaría de Recursos Hídricos, se priorizará el mantenimiento de los desagües pluviales a cielo abierto y entubados con su respectiva infraestructura para las Direcciones de Ingeniería y de Hidráulica y Obras Sanitarias, el mantenimiento de las distintas estaciones de bombeo y su mejoramiento, para la Dirección de Estaciones de Bombeo, el mantenimiento de Terraplenes y Defensas para la Dirección de Terraplenes y Defensas, etc. cada uno de ellos siguiendo los lineamientos establecidos en Planes de Trabajo de cada Dirección.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 5 de 32

Form. 1

Presupuesto: 2012

Acciones Desarrolladas en el Ejercicio 2011:

Se realizaron controles a locales comerciales y sin fines de lucro con el fin de normalizar y actualizar los legajos de aquellos que se encuentran inscriptos en los padrones municipales. Así también se efectuaron nuevas altas de quienes se encontraban fuera del marco de la normativa vigente.

Se ejecutaron controles para regularizar taxis y remises logrando que se inscriban los choferes ante los organismos tributarios y laborales. Además se regularizaron las habilitaciones de los dos subsistemas. Con la creación de un registro de relojes tarifadores se desalentó el uso de los que provenían de origen espúreo. Se intensificaron los controles en Transportes Escolares y en las frecuencias y recorridos del Transporte Urbano de Pasajeros.

Se plasmaron, en la Ordenanza de Espectáculos Públicos, las reformas de Emergencia Nocturna que resultaron exitosas. De la misma manera se llevaron adelante controles en la vía pública para su mayor ordenamiento.

Dentro del Programa Control de Tránsito y Seguridad Vial se continuaron exitosamente con los operativos de alcoholemia y uso del casco, y se profundizaron los controles de tránsito en toda la ciudad.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2012:

Se intensificarán los operativos en el Control del Transporte y el Tránsito apuntando a la descentralización de la Prevención, Educación y Sanción.

Se trabajará en optimizar el control del tránsito, logrando la jerarquización del inspector para lo cual se lo esta equipando con elementos de trabajo adecuados a su función.

Se continuará con los controles de alcoholemia para la erradicación del alcohol en el conductor.

Se establecerá la descentralización de tránsito con puestos zonales, lo que generará una mayor eficiencia en el control de la zona establecida.

Se fortalecerán las relaciones estratégicas de control con las fuerzas de Seguridad Policial, Gendarmería, Prefectura y con los organismos de control de la Agencia de Seguridad Vial Provincial y Nacional.

Las políticas programadas generarán un marco de seguridad vial mayor, un mejor nivel de convivencia ciudadana, un ordenamiento de la ciudad, y en definitiva una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 6 de 32

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Presupuesto: 2012

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2011:

Durante el año 2011 la Secretaría de Producción procuró fortalecer y dar continuidad a la implementación de los programas iniciados en Diciembre del año 2007 en materia de Turismo y de trámites relacionados a la inscripción de negocios, adicionando a éstos el Programa de Seguridad Alimentaria que se inició en el año 2009. Además, se continúa el trabajo con la Cadena de Valor Hortícola de la Provincia de Santa Fe y se fortalecen los vínculos con distintas entidades representativas del sector económico de la ciudad. Conjuntamente trabaja activamente en los proyectos iniciados en el año 2010: Mercado Norte y Parque Industrial.

En relación al Turismo, se logró un incremento en la oferta de circuitos turísticos y una participación activa en la organización del TC y de la Copa América de Fútbol. En el programa de Turismo Histórico y Cultural hasta la fecha, se realizó 1 taller de capacitación, 25 publicaciones relacionados a la temática y se organizaron 10 muestras visuales y fotográficas relacionadas a aspectos históricos de la ciudad

En lo que se refiere a Participación en eventos culturales, deportivos, académicos, eventos infantiles, ferias y exposiciones la Subsecretaría estuvo presente en 67 de los mismos.

Se diseñaron e imprimieron más de 250.000 piezas de material gráfico distribuido en planos, folletos, banners, trípticos, folletos, infos.

Se realizaron 20 campañas de promoción de la ciudad de Santa Fe en distintos lugares del territorio nacional y se recibieron 22765 consultas

Se brindaron cursos de capacitación a distintos agentes municipales en temas relacionados al turismo y se continuaron los cursos sobre Comercio Electrónico para pequeños comerciantes.

Se colaboró con las distintas asociaciones comerciales para la organización de eventos.

En materia de trámites relacionados a la inscripción de negocios, continúan las tareas de desarrollo del programa Ventanilla Única de Empresas. En este sentido, se atendieron más de 12000 consultas hasta la fecha y se gestionaron 2400 trámites.

A la fecha se evacuaron alrededor de 600 consultas y se celebraron más de 130 audiencias de conciliación entre usuarios y las empresas de servicios.

Se creó una base de datos socioeconómica de la ciudad de Santa Fe y se firmó un convenio con la Bolsa de Comercio para la elaboración de indicadores de actividad económica.

En materia de Seguridad Alimentaria, durante los años 2010 y 2011 comenzaron a realizarse auditorías a diversos negocios, y continuaron los cursos de capacitación relacionados con la manipulación higiénica de alimentos. Se dictaron 17 cursos y se capacitaron 859 personas en la temática que se inició en el año 2009 con el control de la habilitación de los vehículos transportadores de alimentos.

Hasta el presente, se han realizado 1142 auditorías a empresas que producen, elaboran o comercializan productos alimenticios.

En relación al Mercado Norte, se realizaron tareas de demolición en el interior del inmueble y se habilitaron puestos provisorios de ventas de verduras y frutas.

En el Mercado Norte se han invertido hasta la fecha \$1.600.000 en obras civiles de fondos provenientes del Tesoro Municipal, mientras que del subsidio recibido de la Unión Europea se han invertido \$628.850 a la fecha, destinados a honorarios de consultoría en estudios técnicos y económicos, personal técnico que trabaja en el proyecto, gastos administrativos y de visibilidad y en equipamiento informático.

Con respecto al desarrollo del Parque Industrial: se han invertido a la fecha casi \$4.000.000, de los cuales \$600.000 corresponden al cerco perimetral y pórtico de ingreso, el relleno y nivelación del suelo en las 22 hectáreas significó un movimiento de 180.000 m³, que implicó una inversión de \$3.000.000.

Se han realizado tareas de forestación, el estudio de impacto ambiental

Por otro lado, se concesionaron los primeros lotes y ya hay 4 empresas radicadas y otras 3 a punto de radicarse.

Desde el año 2010 se ha incorporado personal a la Secretaría que ha incrementado considerablemente la capacidad operativa de la misma.

Se incorporaron nuevos equipos informáticos, lo cual permite que la labor diaria de los agentes sea más eficaz. Se creó el área de Cooperación Internacional.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 7 de 32

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Presupuesto: 2012

Entidad :

Se establecieron vínculos con empresas y con ONG relacionadas al quehacer productivo y actualmente se está desarrollando un programa de Cooperación que incrementará los vinculos con países extranjeros, como es el caso de Alemania y España, con los cuales ya se han iniciado los contactos correspondientes.

Politica Presupuestaria para el Ejercicio 2012:

Por la índole de sus funciones, la Secretaría está relacionada con las distintas entidades representativas de los sectores económicos de la ciudad (turismo, comercio, industria, pesca, agro, sector financiero, etc), así como las entidades del Estado Provincial y Nacional.

Durante el ejercicio 2012, se dará continuidad a los programas y proyectos ya iniciados en ejercicios anteriores tales como: los programas de Ventanilla Unica de Empresas, Turismo Histórico y Cultural, Seguridad Alimentaria y Proyecto Parque Industrial.

En cada uno de estos programas se profundizarán las acciones realizadas en los años anteriores, previéndose mejoras en la atención a las empresas en lo que se refiere a Ventanilla Unica de Empresas .

En Seguridad Alimentaria, se continuarán con las auditorías a las empresas que producen y/o comercializan alimentos, así como los cursos de capacitación que se desarrollan desde el año 2009, de acuerdo a lo que establece el Código Alimentario Argentino.

En relación al Desarrollo del Parque Industrial, confiamos en el fortalecimiento y radicación de nuevas empresas.

Conjuntamente con la Bolsa de Comercio, se desarrollará una base de datos socioeconómicos de la ciudad de Santa Fe .

Se realizarán los controles destinados a detectar comercios irregulares intentando incorporarlos en el marco normativo que fijan las Ordenanzas Municipales vigentes aplicables a los mismos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 8 de 32

Form. 1

Presupuesto: 2012

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2011:

Durante el año 2011, se abrieron y consolidaron los siguientes espacios de gestión cultural:

-talleres, cursos y producciones en el programa Arte y Comunidad con importante participación social, entre ellos la escuela de carnaval y el proyecto SOS Música de orquestas infanto-juveniles.

-ciclos y festivales que se instalaron rápidamente en la comunidad como "Carnavales entre todos", "Rock en la playa", "Rock en el parque", "Tropicales en el parque", "Puerta 20/20", "Sábados 11/11", "Escenarios Educativos", la "Semana del Arte", "Festival de festivales", "Flamenco en la playa", "Arte Ciudad", "Aula Ciudad", "Día del Niño", entre otros.

-muestras continuas y permanentes en el Museo Municipal de Artes Visuales, Museo del Teatro, Centro Cultural Municipal, Centro Experimental del Color y Museo López Claro.

- mejoramiento en el ámbito académico y del personal en el Liceo Municipal.

- intervenciones urbanas.

- colaboración en festivales como el Festival de Guadalupe, Fiesta de las Colectividades, ferias nacionales, etc.

Si bien la capacidad operativa de la Secretaría de Cultura posee variaciones según sus dependencias edilicias, la sede central funciona prácticamente a pleno en relación con la producción de bienes y servicios.

El Liceo Municipal se encuentra al máximo de su capacidad en relación con la cantidad de alumnos. Se deberá continuar con el mejoramiento del estado de su edificio en términos sanitarios, servicios e infraestructura educativa. Se buscará continuar con su descentralización, proyectos de extensión e investigación, lo que implica una mayor cantidad de horas cátedra.

El Taller de Artesanías de La Guardia ha incrementado su capacidad educativa y de producción, lo cual genera una demanda de mejoras en la infraestructura.

El Centro Cultural Municipal y la Biblioteca preveen mejorar su capacidad operativa y servicios a través de infraestructura técnica, de seguridad y personal.

El Teatro Municipal y Anfiteatro incrementó el personal de escenomontaje y sala. Se prevee continuar readecuando su infraestructura de camarines, capilla, carpintería y otras dependencias.

Las relaciones que actualmente mantiene esta Secretaría con el Gobierno de la Provincia, organismos del Gobierno Nacional, Gremios, Sindicatos o Universidades, es óptima. Lo mismo sucede con gran parte del sector privado dedicado a la industria cultural. Para el ejercicio 2012 se buscará profundizar aún más estas relaciones en términos de aunar esfuerzos y potenciar los emprendimientos conjuntos.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 9 de 32

Form. 1

Presupuesto: 2012

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2012:

Las principales políticas que se desean realizar en el año 2012, se basan en una inversión cualitativa que jerarquice a la cultura como herramienta para la participación y el desarrollo social y la construcción de ciudadanía, vinculando a la gestión cultural con los procesos educativos.

Además de tender a inversiones en espacios que favorezcan la generación de trabajo y las industrias culturales, un importante eje político es la inversión en una programación cultural ecléctica, abierta a las expresiones que menos posibilidades tienen en los circuitos del mercado, priorizando así el rol del Estado de ofrecer espacios alternativos que entienden al arte como instrumento de debate y generación de conocimiento.

Esta jurisdicción mantiene una estrecha vinculación con diferentes áreas del sector público municipal, especialmente con Turismo, Educación, Planeamiento Urbano y Desarrollo Social, como así también una estrecha relación con el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe y la Secretaría de Cultura de la Universidad Nacional del Litoral; además de haberse firmado un convenio con el Teatro Colón de Buenos Aires.

Para el 2012 se prevee fortalecer estas relaciones e incrementar el vínculo con los organismos del Estado, especialmente a nivel nacional.

Se prevee incrementar el equipamiento informático, así como también el acceso a internet y telefónico, como punto fundamental para mejorar el sistema operativo y de gestión.

Se plantea una programación cultural que ofrezca una mirada alternativa a aquello que brinda el mercado y los medios de comunicación.

Además de lo acordado por presupuesto municipal, se incrementará la política en programas de padrinazgo, financiamiento aprobado y co-gestiones para minimizar costos y transformar obstáculos y riesgos en posibilidades.

La adopción de las políticas presupuestarias de esta Secretaría tienden a la consolidación de las políticas culturales generales del gobierno de la ciudad, centralizadas en favorecer el acceso democrático a los bienes culturales en términos de un proceso colectivo de construcción de la ciudadanía. El presupuesto para el ejercicio 2012 procura, de esta manera, generar las herramientas para el logro de los fines y objetivos que derivan de estas políticas.

A partir de la experiencia de los años 2008, 2009, 2010 y 2011 se implementarán cambios operativos en el uso de movibilidades y de comunicación interna para optimizar los recursos humanos y de infraestructura disponibles.

Además del presupuesto por Tesoro Municipal que se adjudique a esta Secretaría, se prevee un incremento en los recursos propios del Tesoro Municipal, además de un incremento en el sponsoreo y padrinazgo tanto de edificios como de actividades específicas del área, sumado a la concreción de acuerdos de cooperación con otras entidades del Estado, gremiales, privadas e independientes.

Toda acción de esta Secretaría está prevista en programas y proyectos que se extienden en el tiempo, lo cual implica un crecimiento e interacción permanente con los diferentes actores sociales, los que al cubrir parte de sus necesidades generan otras. Ya se visualizaron cambios y los mismos se incrementarán con el tiempo: cada vez más sedes de Talleres, orquestas infanto-juveniles, festivales folklóricos, carnavales, circuitos educativos del proyecto Aula Ciudad, actividades más frecuentes en espacios públicos (como la Estación Belgrano, Molino Marconetti, parques y plazas), espacios de exposiciones, ferias, sets de filmación, intervenciones urbanas (de plástica, danza, teatro, música) entre otras manifestaciones culturales.

Firma y Sello



Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

Entidad :

Acciones Desarrolladas en el Ejercicio 2011:

Durante el año 2011 se profundizaron las políticas iniciadas por esta Secretaría enmarcadas en Plan de Desarrollo Santa Fe Ciudad. En este sentido, se impulsaron diversas acciones inclusivas que hicieron eje en la persona, en la familia y en los grupos sociales mas vulnerables, con vistas a disminuir la exclusión y la pobreza en la ciudad de Santa Fe.

Desde el programa de Promoción Social se han llevado adelante diversas acciones de asistencia y de desarrollo de grupos vulnerables. En este sentido se han jerarquizado y priorizado los centros de desarrollo social "SOLARES" como espacios territoriales para el desarrollo de una gran cantidad de actividades. Se profundizo el programa de Descentralización y Gestión Territorial, brindando un mejor y más amplio servicio a los vecinos. Para ello, los 8 distritos han habilitado sus oficina de atención al público y se han equipado las delegaciones municipales.

Se continuó con la implementación del Presupuesto Participativo en ocho barrios de la ciudad con una amplia participación ciudadana. Desde el programa de Promoción vecinal, se prosiguió con la normalización y puesta en funcionamiento a pleno de las Asociaciones Vecinales, como espacios primordiales de participación y reunion de los vecinos.

Desde la Subsecretaría del Ambiente se continuaron las acciones en el marco del Programa Cambio Verde. Se extendió a toda la ciudad la separación domiciliaria de basura. Se pusieron en marcha unidades de gestión en los Parques del Sur y Garay.

Se continuo con la recuperación y revalorización de distintos espacios públicos (plazas, plazoletas y paseos) para el disfrute y goce de los vecinos, y a la vez, para el desarrollo de actividades culturales y recreativas. Se volvió a implementar el programa "Florece Santa Fe", en el cual se plantaron más de 35.000 plantines en distintos espacios públicos de la ciudad.

Desde la Subsecretaría de Educación y en el marco del Fondo de Asistencia Educativa se continuaron realizando obras de mantenimiento, ampliación y construcción de distintos espacios escolares, como así también, de equipamiento y mobiliario específico. Además se trabajó con toda la comunidad educativa en la capacitación en temáticas reconocidas como estratégicas para el desarrollo de la ciudad: gestión de riesgo, seguridad vial, discriminación, ambiente, etc.

Desde la Subsecretaría de Salud se continuaron desarrollando acciones participativas para fortalecer la Atención Primaria de la Salud, en Solares, Jardines Maternales y a diversos grupos vulnerables, haciendo foco en la promoción y protección de la salud y la prevención de enfermedades.

Se construyó y puso en marcha, a través de una obra del Presupuesto Participativo, el Centro de Salud del barrio Nuevo Horizonte con servicios de consultorio para atender la emergencia y enfermería, las especialidades de ginecología, clínica, pediatría y odontología.

Asimismo, se potenció y optimizó desde el COBEM la respuesta inmediata en situaciones de urgencias y emergencias. Se implementó el Programa "Subite a la Bici" como sistema de uso gratuito de bicicletas, con siete terminales de provisión y que fomenta la movilidad urbana saludable y la protección del ambiente.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 11 de 32

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

Entidad :

Politica Presupuestaria para el Ejercicio 2012:

Dentro de las acciones planificadas para el próximo año, se pretende profundizar las diversas actividades iniciadas en los Solares en el marco Plan Social "Familias Incluidas".

Desde la Subsecretaría de Ambiente se ha proyectado continuar trabajando en el marco del Programa "Cambio Verde", por una ciudad mas limpia, revalorizando las plazas y espacios públicos e impulsando fuertemente la eliminación de las bolsas plásticas en la Ciudad.

Se trabajará además en la eliminación gradual de la tracción a sangre animal y en la reconversión laboral de los recuperadores informales.

Desde la Subsecretaría de Empleo se favorecerá la inclusión social de grupos en situación de desocupación o vulnerabilidad social, recuperando la capacidad de trabajo.

Se promoverán y profundizarán acciones y actividades de formación para el mundo del trabajo, haciendo énfasis en la formación integral y favoreciendo procesos de autonomía.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 12 de 32

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano

Entidad :

Presupuesto: 2012

Consideraciones sobre la diagramación de la Política Presupuestaria para el año 2012

A continuación se mencionan sintéticamente los avances verificados en los programas de gestión, obras y proyectos llevados adelante en el año 2011, cuya continuidad se toma como base para la programación del año 2012.

Acciones Desarrolladas en el Ejercicio 2011

En el marco del Proyecto Refuncionalización de la Estación Belgrano, se ejecutó la Tercera Etapa: puesta en valor de la planta alta, habilitación de oficinas y espacios de usos múltiples en sector central: Auditorio Municipal, Sala de Exposiciones y Cabecera Este. Además, se realizó la adecuación de la Cabecera Oeste de la planta baja para dependencias de la Secretaría de Cultura.

El Proyecto fue galardonado en el marco de los "Premio Gubbio", Sección Latinoamérica y Caribe 2011: obteniendo Mención Especial, siendo la primera intervención en el país en obtener tan alta distinción.

En el caso del Proyecto Mercado Progreso, se desarrolló la Recuperación de la Cabecera Norte y del Espacio Central, y del Mercado Norte, se realizó la recuperación de la Nave Central. Además, se completó la segunda etapa del Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural Asociación Civil "Rayo de Luz" del Barrio Acería.

En el marco del "Proyecto de Refuncionalización de Edificios Municipales", se terminó la etapa final del Plan Maestro y se confeccionó el Manual de Uso y Mantenimiento por Convenio con la FADU-UNL. Además, se ejecutaron la puesta en marcha de Subestaciones Transformadoras y Remodelación del subsuelo, el Proyecto Ejecutivo de Medios de Evacuación - Escalera de Emergencias -, la Modernización de Ascensores y Monta - Cargas, y el Anteproyecto Remodelaciones Piso 3 Ala Oeste y Piso 11.

Por otro lado, se realizaron trabajos de recuperación en parques, plazas y paseos de diversos barrios de la Ciudad, como ser el Predio del Hospital Iturraspe, la Remodelación de Avenidas Principales y de las Peatonales San Martín Norte y San Martín Centro, y el Proyecto Paseo Italia.

Avanzando con el Proyecto de Puesta en Funcionamiento del Tren Urbano, se ejecutaron estaciones de pasajeros y se recuperó la Estación Guadalupe.

En el caso de los parques ribereños de nuestra Ciudad, se realizaron intervenciones en el Parque de la Constitución; se otorgó un nuevo destino a las preexistencias: Olas - Mosp - C.N.M.B. -, donación Vialidad, Distrito Master Plan Puerto.

Por último, entre otras acciones desarrolladas, se llevaron a cabo el Proyecto Interfase Desarrollo Urbano Ambiental Guadalupe Noreste, el Plan de Accesibilidad Nuevo Acceso a Terminal Ómnibus - Nueva vinculación al Distrito Puerto - Plaza España y recorrido a Peatonal San Martín.

En el marco de la gestión desarrollada en el año 2012, se llevó a cabo la puesta en vigencia del Reglamento de Ordenamiento Urbano - Ord. 11.748, llevándose a cabo la conformación de una Comisión Técnica Permanente de Seguimiento y Actualización del Reglamento (Art. 5). Además, se desarrolló el Anteproyecto de actualización del Reglamento de Edificaciones Privadas para ser elevado al Honorable Concejo Municipal. Se realizó la puesta en funciones de la nueva Comisión de Defensa del Patrimonio DMM 1823/11 y se ejecutó la última etapa del Convenio para el Inventario y Registro de Obras Patrimoniales D.E.M. - FADU-UNL: Proyecto de Actualización de la Ord. N° 10.115 de Patrimonio Histórico Cultural, creándose una nueva Comisión del Patrimonio.

En el marco de las "Nuevas Líneas de Edificación Municipal - Ord. N° 11.722", se realizó el relevamiento urbanístico y actualización de parámetros para emisión de Boletas de Línea y la colocación de cien Puntos Fijos.



Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano

Presupuesto: 2012

Entidad :

Por último, como parte del "Plan de Actualización Catastral - Ord. N° 11.691", ingresaron 3.470 legajos, documentando 674.376 m2. En el año 2012 se planea continuar con esta acción, procediéndose a la carga de datos para la Tasa General de Inmuebles.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2012:

En el marco de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, los Proyectos Urbanos Principales a llevarse a cabo son el Parque Norte, el Parque de la Constitución, el Desarrollo Urbano Ambiental Guadalupe Noroeste - Proyecto Interfase (Paseo Italia, etc.). En el caso de los Parques Ribereños, se prevén acciones de equipamiento, concesiones (Ciudad Puerto), recuperación de espacios públicos (Predios donados por Dirección de Vialidad Nacional Área Noreste). Además, se llevará a cabo el Concurso del Anteproyecto del Distrito Oeste.

Continuando con las acciones de Recuperación y Puesta en Valor del Patrimonio Histórico Público, se intervendrán el Ala Oeste - Predio Norte de la Estación Belgrano, el Espacio Interior del Mercado Norte, se avanzara con la segunda y tercera etapa del Mercado Progreso, se llevará a cabo la reforma de los pisos terceros y once del Edificio Municipal, el Sistema de Evacuación y se confeccionará el Manual de uso y mantenimiento. Se intervendrán además, el Correo Central - Sede Central del Liceo Municipal y Molino Marconetti Proyecto Ejecutivo por Convenio D.E.M. - FADU UNL - Arq. Felipe URIBE.

Entre las acciones de Vinculación Público y Público - Privado a realizar, se encuentran comprendidos el Convenio Transferencia de Tierras Dirección Nacional de Vialidad Segunda Fase, Reconversión tierras Ex Estación Ferrocarril Belgrano, Parque Federal - Predio Norte Ex Estación Belgrano - Mitre, Convenio Construcción Complejo Deportivo - Educativo Asociación "Rayo de Luz", Remodelación Peatonal "San Martín Centro" con Asociación Amigos Calle San Martín, Proyecto Urbanístico Bv. Pellegrini y Pte. Perón - Base Pellegrini - y Proyecto pavimentación entorno Barrio Judiciales con Vialidad Municipal.

En el marco del Plan de Accesibilidad, se llevará a cabo la ejecución del Proyecto Nuevo Acceso Estación Terminal de Ómnibus y vinculaciones Área Central y Puerto.

En el Área Metropolitana, dentro del Nodo Centro, y en el marco del "Plan Estratégico Provincial", se ejecutarán el Plan de Infraestructura Metropolitana, el Proyecto Nuevo Puerto de Ultramar, conexiones e infraestructura, y el Estudio de Prefactibilidad de grandes proyectos regionales - Ley 11.730-.

Por último, se hace necesario realizar estudios, proyecciones, acciones de reforma normativa y otras conexas, referidas al: Tratamiento de Grandes Proyectos Urbanos, el Observatorios del Área Metropolitana de tierras y del mercado inmobiliario, el "Taller Ciudad", Movilidad Urbana y Equipamiento urbano, Reglamentación y aplicación del Reglamento de Ordenamiento Urbano, Incorporación de planes estratégicos de infraestructuras para la modificación de la Ord. N° 11.378 (ASSA, EPE, Litoral Gas, etc.), Incorporación de nuevas tecnologías y energías sustentables a la normativa edilicia, Proyectos Particulares de Ambientes Urbanos Característicos (Casco Histórico, Boulevares, etc.), Proyecto de Nuevo Reglamento de Edificaciones Privadas (con colegios profesionales, comisión R.E.P.), Proyecto de Nueva Ordenanza de Preservación del Patrimonio (inventario actualizado, indicación de grados posibles de intervención en inmuebles protegidos, asignación de recursos para la protección y puesta en valor de en inmuebles patrimoniales - Convenio FADU - UNL-), Relevamiento y nuevo catastro digitalizado de la Ciudad (acceso on - line), Red Altimétrica Municipal (colocación de cien puntos fijos geo-referenciados en el ejido municipal, y la Incorporación de datos del Plan de Actualización Catastral a Base de Datos municipal.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 14 de 32

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos

Entidad :

Presupuesto: 2012

Acciones Desarrolladas en el Ejercicio 2011:

Conformación de las Comisiones del Sistema Municipal de Gestión de Riesgos. Coordinación general de sectores públicos y privados involucrados en el proceso de gestión de riesgos. Implementación y puesta en marcha de un sistema de comunicaciones seguras VHF, y capacitación de docentes y concientización de la comunidad educativa a través de Aula Ciudad. Realización de actividades conmemorativas relacionadas con Gestión de Riesgos. Presentación de la experiencia de Santa Fe en reducción de riesgos en diversos ámbitos regionales e internacionales. Relevamiento, asesoramiento y capacitación en materia de Higiene y Seguridad, adoptando sistemas de prevención en diversos ámbitos.

El Sistema Municipal de Gestión de Riesgos ha sido creado para integrar el accionar de los diferentes actores municipales, provinciales, nacionales, no gubernamentales públicos y privados con una orientación común hacia la reducción del riesgo de desastre. En este sentido, requiere el compromiso conjunto para el cumplimiento de los consensos que se alcanzan en el proceso. No obstante durante el año 2011 la obtención del Premio SASAKAWA otorgado a la ciudad de Santa Fe por sus avances en materia de reducción del riesgo de desastre, demuestra que la orientación del proceso resulta adecuada.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2012:

Coordinación interna e interinstitucional de la acción de actores diversos en el marco del Sistema Municipal de Gestión de Riesgos, incluyendo aspectos como prevención, preparativos, respuesta, recuperación, comunicación e información.

Divulgación de planes de contingencia y de emergencia existentes o a elaborar, para afrontar diferentes tipos de eventos que ocasionen riesgos a la comunidad. Información y concientización de la población frente a diferentes riesgos de emergencias y desastres y generación de mayores condiciones de seguridad con medidas preventivas en ámbitos municipales o con afluencia de público.

Otras acciones previstas durante el año 2012 será la capacitación de actores mediante referente en distintos temas, elaboración de documentos y materiales de apoyo para las comisiones, continuación de implementación de convenio (Municipalidad - FICH UNL), capacitación de los ciudadanos y sus distintos sectores mediante la organización de charlas, conferencias, talleres u otras instancias participativas (abiertas o sectoriales) de concientización y de reflexión y el desarrollo de actividades de capacitación para docentes y promoción de la inclusión formal del tema en las instituciones educativas.

También incluye un Plan de Contingencias para la preparación y respuesta ante eventos hidrometeorológicos de gran magnitud, con énfasis en las indicaciones para la población y sus organizaciones, el cual comprende como actividades la difusión del plan en actividades participativas e instituciones (escuelas, vecinales, ONGs), señalización de vías de salida y puntos de encuentro restantes y el diseño e implementación de cartelera pública con planos en cada zona con sus referencias, vías de evacuación y puntos de encuentro.

Además se prevee elaborar y ofrecer información sobre riesgos en Santa Fe y su prevención mediante diferentes tipos de documentos y piezas de comunicación realizadas en distintos soportes (gráfico, radial, audiovisual, digital). Las acciones serán implementadas en forma conjunta con la Dirección de Comunicación.

Se tenderá al desarrollo de piezas de comunicación y material informativo/didáctico en distintos soportes sobre los riesgos en la ciudad y su prevención (con indicaciones, recomendaciones, datos de interés, etc.), así como la realización de concursos para premiar trabajos elaborados sobre riesgos en Santa Fe, la realización de actividades participativas en fechas claves para difundir información sobre gestión de riesgos, y la coordinación de actividades asociadas al material didáctico "Aula Ciudad" en instituciones educativas.

Se continuarán los lineamientos del ejercicio 2011, renovando las actividades involucradas en esas políticas tal como se refleja en las principales acciones mencionadas.

La consolidación de un proceso de reducción de riesgos requiere de la continuidad en el mediano y largo plazo para que se visualicen resultados.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Fiscalía Municipal

Entidad :

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 15 de 32

Form. 1

Presupuesto: 2012

Acciones Desarrolladas en el Ejercicio 2011:

Dado el cúmulo de sentencias firmes atendidas de acuerdo a lo postulado por la Ley N° 12.036 al iniciarse la presente gestión municipal, fue menester dictar el Decreto N° 47/08 por el cual se encomendó a la Fiscalía Municipal y a la Secretaría de Hacienda y Economía, las acciones necesarias a los fines de establecer un procedimiento de determinación fehaciente de la deuda municipal, con motivo de pronunciamientos judiciales con sentencias firmes, a los fines de establecer las modalidades de atención de dicho pasivo, en el marco de la asignación presupuestaria disponible, y que se adecúe a las postulaciones de la Corte Suprema de Justicia referido en los considerandos de dicha norma.

Así, debe señalarse que se partió del análisis del registro de sentencias firmes existentes, que se venían cancelando bajo las modalidades dispuestas por Decreto N° 1.234/07, que reglamentó la Ordenanza N° 11.333 (presupuesto año 2006) por la que el Municipio adhirió al sistema dispuesto por la Ley Provincial N° 12.036, mediante cuotas que en muchos casos no alcanzaban a cubrir los intereses, por lo que se disminuía el pasivo con dicho sistema de pago.

Se formaron legajos por cada sentencia, efectuándose las operaciones contables para determinarse los saldos pendientes.

De ese modo, se continuaron efectuando ofrecimientos de nuevos acuerdos de cancelación que respetan los parámetros establecidos por el más alto Tribunal, y al mismo tiempo, redundan en beneficios para ambas partes.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2012:

El Presupuesto 2012 debe continuar con la profundización del cambio iniciado en los ejercicios 2009, 2010 y 2011 respecto a la atención del pasivo por juicios con sentencia firme.

De otro modo, salir del esquema que se trazó a partir del año 2008, no solo agravaría la situación financiera, sino que tampoco garantizaría llevar adelante las políticas de gobierno proyectadas.

Como actividad prevista para el año 2012 y de conformidad al D.M.M. 1380/10 se ha fijado como objetivo la adecuación del Servicio jurídico prestado por esta fiscalía a las reales necesidades que requiere la defensa legal del Municipio.

Para ello se preveen las erogaciones necesarias para el equipamiento y puesta en marcha de las prestaciones de servicio de las nuevas Direcciones creadas por el mencionado D.M.M. 1380/10.

A tales efectos se cuenta con la normativa sancionada por el Honorable Concejo Municipal (Ord N°11562) que faculta al DEM para dictaminar modalidades de pago para la cancelación de obligaciones resultantes de sentencias judiciales firmes y con liquidación aprobada acorde a lo establecido en la Ley Provincial N° 12.036 y sus normas reglamentarias, y de reconocimientos de reclamos administrativos conforme a las posibilidades financieras del Municipio y hasta el límite del crédito presupuestario, priorizando la cobertura de la mayor cantidad de créditos posibles.

Asimismo, se lo faculta para atender allanamientos y transacciones que la Fiscalía Municipal realice por autorización del Departamento Ejecutivo mediante el dictado del Decreto pertinente con refrendo de la Secretaría de Hacienda y Economía.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 16 de 32

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sindicatura General Municipal

Entidad :

Presupuesto: 2012

Acciones Desarrolladas en el Ejercicio 2011:

La SIGEM elevó el Plan Anual 2011 al Sr. Intendente.

El mismo se estructuró en actividades de Conducción, Sustantivas, y de Apoyo. A continuación se detallan las actividades desarrolladas por esta Sindicatura:

Actividades de Conducción:

Se llevó a cabo el seguimiento del Plan Anual 2011 y se elaboró el Anteproyecto del Plan Anual 2012.

Seguimiento de auditorías y tareas en Oficina de Empleo, Fondo Asistencia Educativa, Talleres, Combustibles y Lubrificantes, Seguridad Institucional, Recursos Humanos, Liceo Municipal, etc.

Actividades Sustantivas:

Se llevaron a cabo auditorías integrales, habiéndose emitido informes sobre:

Arqueo de Fondos y Valores, realizándose en las cajas propias, además de un recuento en el Tesoro; Informe de Corte de Ejercicio 2010: habiéndose realizado intervención en todas las áreas involucradas en el manejo de fondos, valores, documentación y registros contables.

Teatro y Anfiteatro, se procedió a la verificación de los circuitos de contratación y cobranza de las salas del Teatro y Anfiteatro, en particular el procedimiento de emisión, venta y rendición de entradas, asimismo, se analizó el cumplimiento normativo de las contrataciones de bienes y servicios efectuadas por la Dirección.

Ejecución del Gasto: se analizó la ejecución del presupuesto en cuanto a gastos y recursos en relación a los porcentajes razonables de ejecución, verificando el cumplimiento de la normativa vigente.

Contrataciones Significativas, se comprobó el grado de cumplimiento del contrato en cuanto a calidad, entrega y destino de los productos por parte del municipio y se analizó el sistema de control interno de las dependencias intervinientes.

Dictámenes, se verificaron los controles existentes en la emisión, archivo y registro de Dictámenes emitidos por Fiscalía Municipal, analizando los fundamentos de los mismos originados en solicitudes de baja de deuda por prescripción, identificando las actividades de control interno desde la producción de antecedentes hasta la notificación al interesado.

Subsidios Recibidos: se realiza el análisis de las actividades de control interno del circuito de obtención, seguimiento, utilización y rendición de subsidios provinciales, nacionales y del exterior. Determinación de plazos y verificación de la utilización de los fondos para los fines que fueron otorgados.

Se realizaron informes sobre "tareas específicas", a saber:

En la Secretaría de Planeamiento Urbano, Dirección de Edificaciones Privadas se evaluó el Sistema de registros de los legajos de obra; y también se verificó el contenido de las Actas de Comprobación de Infracción, relevando el circuito administrativo.

En la Secretaría de Hacienda y Economía, se verificaron los procedimientos de baja de deuda correspondiente a Tasa General de Inmuebles (TGI); Dirección de Personal, se analizó el suplemento "Adicional por Inspección" abonado a los agentes municipales y su normativa de respaldo.

En la Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de COBEM se analizaron planillas de movimiento de las unidades y la de operativos y/o intervenciones realizadas, en la Subsecretaría de Salud, Programa de Atención Primordial en Salud, se verificó la cantidad, ubicación y estado de las bicicletas del proyecto "Subite a la Bici"; en la Dirección de Viveros y Jardín, se relevó la cantidad de bienes inventariables utilizados por la Dirección y el estado de los mismos y en el Relleno Sanitario se analizaron las variaciones en cantidades de toneladas descargadas y las actividades de control del sistema informático.



Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sindicatura General Municipal

Presupuesto: 2012

Entidad :

En la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos, se realizó un relevamiento de los Canales a cielo abierto, verificando saneamiento, limpieza y escurrimiento; se procedió a la revisión de los trabajos de saneamiento y limpieza de canales realizados por la empresa contratista "Empresa Constructora Pilatti S.C." (Licitación Pública Nro. 14/10); relevamiento de trabajos de desobstrucción de bocas de tormentas y bocas de registros realizados por la empresa contratista "EMSADE S.A." (Licitación Pública 23/10); en la Subsecretaría de Recursos Hídricos se analizó la nómina de verificadores y las tareas de inspección que realizan; revisión de trabajos de "Mantenimiento de Calles de Tierra" a cargo de la empresa contratista "Angel Boscarino Construcciones S.R.L." (Licitación Pública 04/2011); se verificó el estado de la obra de Sellado de Baches ejecutada en Barrio Candiotti Sur y el proceso de ejecución de bacheo en Vecinales General Belgrano y Guadalupe Oeste.

En la Secretaría de Control, Dirección de Control de Habilitaciones, se analizó la nómina de verificadores del área y las tareas desarrolladas por los mismos; en la Dirección de Control de Transporte Público, se controló el listado y actividades de los inspectores.

En la Secretaría de la Producción, Subsecretaría de Turismo, se verificó el funcionamiento de los Centros de Atención al Turista.

En Fiscalía Municipal, se analizaron los Sumarios Administrativos iniciados durante el período 2008/2011, su estado, áreas involucradas y plazos de tramitación; y se realizó un análisis y evaluación general de los expedientes judiciales de ejecución fiscal.

En la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe, se constataron los cobros por caja de agentes fallidos beneficiarios de créditos otorgados por la Caja.

Normativa

Auditoría Interna:

1- Memorando 01/10, Circuito para la tramitación de los Informes de Auditoría.

Control Interno:

1- Decreto DMM 1566/2011 del 26/07/11 se aprueba el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Actividades de Apoyo:

Relevamiento Circuito: Ocupación de Aceras y Cartelería. (tareas de asesoramiento)

Seguimiento del Plan de Regularización Catastral (Ord. 11.691).

Reglamento de Ordenamiento Urbano (ROU): (Ord. 11.748) corte de Expedientes en Dirección de Edificaciones Privadas (control interno).

Análisis alquiler grupos electrógenos: certificación del servicio. (seguimiento de la prestación)

Seguimiento refuncionalización y puesta en marcha de la Planta Asfáltica. (colaboración con la Dirección de Mantenimiento Vial y control de las tareas) Relevamiento sobre la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial por parte de funcionarios, personal de gabinete y agentes comprendidos (colaboración con el Dpto. Escribanía de Fiscalía Municipal).

Determinación Estadística Recursos Humanos: Altas y Bajas de agentes permanentes y no permanentes. Gasto en personal (Sueldo Bruto, Contribuciones, Hs. Extras y Jubilación Anticipada), Adicional por antigüedad, Proyección Jubilación anticipada. Seguimientos de sumarios (Ord. 10.610). Capacitación interna. Programas SIGEM Seguimiento del Acuerdo de Compromiso Público de Transparencia de Gobierno con la Fundación Ejercicio Ciudadano, en el marco del Decreto DMM 1.019 del 19/06/2009. Recepción de denuncias por hechos de corrupción o irregularidades administrativas con peso económico.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2012:

Las políticas y acciones a realizar en el año 2012 son fijadas en el Anteproyecto del Plan Anual 2012, SIGEM.

Firma y Sello



Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Organo de Control del Sistema Transporte Público

Presupuesto: 2012

Entidad :

Acciones Desarrolladas en el Ejercicio 2011:

Se realizaron auditorías a las empresas prestadoras de servicios a los efectos de determinar la veracidad de la información de las distintas variables concernientes al Sistema de Transporte Urbano por Colectivos (TUPC).

Se implementaron estudios sobre la calidad del servicio y Satisfacción de Usuarios, tendientes a la generación de estadísticas del sistema, en conjunto con la Dirección de Comunicaciones.

Se ejecutó un convenio con la UTN FRSF con la finalidad de relevar paradas del sistema para el rediseño y promoción de la señalización respectiva.

Durante el año 2011, se llevó a cabo un monitoreo constante respecto de los costos que componen el sistema. También se desarrollaron informes y/o dictámenes pertinentes respecto de cambios de recorrido y frecuencia.

En distintas oportunidades, se asistió al DEM y al HCM en la elaboración de políticas de planificación, Gestión y regulación. También se asesoró, según requerimiento, a usuarios y asociaciones.

Actualmente se realiza, en forma constante, el monitoreo de la totalidad de las líneas del TUPC mediante el sistema GPS, realizándose informes diarios sobre el estado del servicio.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2012:

Durante el ejercicio 2012, se preveen realizar auditorías de cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales por parte de los prestadores del servicio, así como también sobre las acciones de control que el DEM proponga, así como también realizar encuestas de calidad evaluando el servicio y la satisfacción de los usuarios del transporte público de pasajeros por colectivos.

Se procesarán y publicarán datos estadísticos sobre el sistema de transporte público de pasajeros por colectivos y se prevee el fortalecimiento del sistema de atención ciudadana, dándole curso a los reclamos a fin de solucionar problemas de frecuencia, conducta de choferes, incumplimiento de paradas, etc. tendiente a lograr un transporte público más eficiente.

Se continuará, en forma constante, el monitoreo de la totalidad de las líneas del TUPC mediante sistema GPS y se confeccionarán informes diarios sobre el estado del servicio.

Otra de las tareas a realizarse, será la de asistir al DEM y al HCM en la elaboración de las políticas de planificación, gestión y regulación del sistema de transporte público de pasajeros por colectivos y dictaminar sobre los cambios de recorrido, frecuencias y tarifas, según lo prevee la normativa vigente (Ordenanza 11580).

Asimismo una de las acciones a desarrollar, será la revisión y proposición de un régimen sancionatorio y proceso administrativo para su aplicación, y se propondrán mejoras en los sistemas de información al usuario.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría General

Entidad :

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 19 de 32

Form. 1

Presupuesto: 2012

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2012

La Secretaría General tendrá como objetivos centrales coordinar la información y las tareas entre el Intendente Municipal y los restantes miembros del Gabinete; como así también coordinar acciones con los organismos autárquicos.

Se articularán los proyectos y acciones dentro del Departamento Ejecutivo a fin de mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión Municipal.

Se desarrollarán las políticas y acciones necesarias para garantizar una mayor cobertura territorial de los Distritos Municipales, optimizando la transparencia, agilidad y eficacia de los procesos administrativos de los mismos.

Se realizará un seguimiento de los resultados de la gestión en todas sus áreas y materias.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Educación
Entidad :

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 20 de 32

Form. 1

Presupuesto: 2012

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2012:

Fortalecer las instancias de articulación con el sistema educativo formal de manera de colaborar en el mejoramiento de la calidad educativa;

Entender en estrategias y acciones orientadas al diagnóstico y planificación del servicio educativo en la ciudad, velando por la racionalización y el equilibrio de la oferta educativa en el territorio y priorizando los sectores de población más desfavorecidos;

Asistir a la escuela, a los docentes y directivos a través de un servicio educativo abierto en tanto espacio de participación, consulta y orientación sobre proyectos para el aula y la institución.

Desarrollar estrategias que involucren tanto a la educación formal como a la no formal y que se orienten a asistir e involucrar a la comunidad educativa y a la comunidad en general en acciones educativas articuladas con las áreas municipales y de otras jurisdicciones estatales, y que adquieran sentido en tanto se ocupan de temáticas centrales para la construcción de ciudadanía, tales como la educación para la salud, discriminación, seguridad vial, ambiente, gestión de riesgo, promoción de la lectura, derechos de los niños y las niñas, entre otros.

Planificar, organizar, implementar y supervisar un Sistema Municipal de Educación Inicial, en tanto conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado local que posibiliten el ejercicio del derecho a la educación y el desarrollo integral de niñas y niños.

Articular los servicios educativos destinados a niños y niñas de 45 días a 3 años inclusive, ya se trate de gestión estatal de cualquier jurisdicción, privada o gestión asociada.

Ejercer el control, fiscalización y seguimiento de los servicios educativos maternos de 45 días a 3 años de gestión privada.

Entender en todo lo relacionado con la administración y gestión del Fondo de Asistencia Educativa, velando por una adecuada planificación de las obras;

Brindar asistencia a establecimientos educacionales en servicios de mantenimiento y refacción de instalaciones edilicias, conforme las posibilidades del Municipio;

Entender en el desarrollo académico y proyección social del Liceo Municipal con sus diferentes Escuelas, en coordinación con la Secretaría de Cultura;

En general, articular todas las relaciones entre el Estado Municipal y las autoridades educativas de otras jurisdicciones, Universidades, establecimientos educativos, directivos, cooperadores escolares, docentes y sus organizaciones representativas, así como de cualquier actor público o privado vinculado a temáticas educacionales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 21 de 32

Form. 1

Presupuesto: 2012

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2012:

Impulsar la conformación de un Sistema Local de Salud centrado en la atención primaria y la participación comunitaria, promoviendo acciones orientadas a la protección de la salud y a la prevención de enfermedades, apostando al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos;

Gestionar el Centro de Salud de Nuevo Horizonte; el SAMCO de El Pozo y otros efectores de salud que pudieran crearse a futuro dentro del ámbito municipal;

Implementar un sistema de respuesta coordinada a la emergencia en situaciones diversas de accidentes, injurias en seguridad vial y ambientales y catástrofes;

Gestionar el Centro de Operaciones Brigada de Emergencias Municipales (C.O.B.E.M.), procurando dar respuesta sanitaria, prehospitalaria de manera rápida, efectiva y eficaz para el resguardo de personas y bienes mediante acciones intra y post incidente, evento o accidente;

Coordinar, con otras áreas del gobierno competentes en la materia, medidas de protección civil, promoviendo acciones de protección y mitigación para la salvaguarda de la vida de las personas, sus bienes y entorno;

Brindar asistencia, contención alimentaria y térmica y eventual traslado a personas en situación de calle;

Articular acciones con sistemas públicos y privados en la cobertura de eventos o incidentes, en particular, con el sistema de salud y emergencias de la Provincia;

Desarrollar campañas educativas y de concientización en medidas del cuidado de la salud, prevención de enfermedades, primeros auxilios y prevención de accidentes, en coordinación con las demás secretarías del Municipio;

Conformar equipos de Promoción de Salud y Prevención de la enfermedad, promoviendo la formación de promotores y preventores en salud comunitaria;

En general, articular acciones y proyectos con las autoridades de salud y efectores provinciales a los efectos de fortalecer y potenciar el sistema local de atención primaria de la salud, con base en la participación ciudadana, garantizando la atención integral, universal, equitativa, accesible y solidaria.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 22 de 32

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Derechos Ciudadanos

Entidad :

Form. 1

Presupuesto: 2012

La Dirección de Derechos Ciudadanos tendrá como objetivos la salvaguarda, protección y promoción de derechos de incidencia colectiva y/o intereses difusos, tales como la preservación del medio ambiente, la flora, la fauna y los recursos naturales; la conservación del patrimonio arquitectónico, cultural y artístico, y del espacio público; los derechos de los consumidores y los usuarios de los servicios públicos, entre otros; así como las situaciones de discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de cualquier índole. A tales efectos tendrá como funciones: la intervención ante casos de vulneración de derechos colectivos o situaciones de discriminación; la recepción de denuncias, otorgándoles el curso correspondiente; la resolución consensual de las situaciones planteadas; la articulación de acciones y cooperación con otros organismos públicos y la formación de redes interinstitucionales; la recolección y producción de información relacionadas con las problemáticas descritas; la asistencia y asesoramiento jurídico a individuos u organizaciones que requieran del mismo; el diseño y ejecución de acciones y campañas de difusión, promoción, formación y capacitación de Derechos. Finalmente, tendrá bajo su dependencia la Oficina Municipal de Información y Protección del Consumidor, y la aplicación de la Ordenanza N° 10144, Sistema Municipal de Defensa del Usuario y Consumidor.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 23 de 32

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Justicia Municipal Administrativa de Faltas

Entidad :

Presupuesto: 2012

El Programa de Justicia de Faltas Municipales, tiene como misión incrementar y profundizar el proceso de descentralización de la gestión, atención y juzgamiento de faltas, contravenciones e infracciones.

Entre sus funciones se encuentran la de crear gabinetes especializados para desarrollar nuevas tareas en la concreción de títulos ejecutivos, organizar nuevos métodos para las comprobaciones de faltas de tránsito por medios electrónicos, fortalecer todas las acciones de los jueces en la tarea de la gestión de sus causas. Además, propender a establecer medios alternativos para resolver las disputas entre los vecinos y monitorear los procesos de descentralización que se vayan operando en cada área o programa. El Programa debe desarrollar políticas que lleven a la autonomía de la justicia municipal de Santa Fe con una doble instancia.

Otras funciones son las de crear nuevos instrumentos de recepción de actas de constatación de infracciones y herramientas informáticas integradas para la gestión del procedimiento jurídico y administrativo, rediseñar el registro de ingreso y egreso de expedientes, articular nuevos métodos de comunicación de sanciones de inhabilitación a las autoridades correspondientes e incorporar un registro de conductores condenados. También se propone reestructurar un registro informático de actas sometidas a juzgamiento, mejorar los métodos de emisión de notificaciones de audiencias, pago extrajudicial y de actas de infracciones, así como diseñar el registro de archivo de expedientes concluidos.

El Programa debe encargarse de la generación de estadísticas de cada una de las secciones del Tribunal en forma sistematizada y discriminada, y de desarrollar programas de capacitación del personal profesional y administrativo, atendiendo a los procedimientos instaurados y al nuevo esquema de descentralización, fundamentalmente en las áreas de Tránsito y Control.

Política Presupuestaria 2012:

Se elaborarán nuevos Convenios con la Universidad Tecnológica Nacional en lo que respecta a las violaciones de semáforo rojo y control de velocidad, y con Hospitales, Escuelas, Comedores Escolares e Instituciones Públicas de Asistencia Comunitaria que permitan a los Jueces de Faltas contar con más instituciones donde hacer efectivas las penas accesorias de pasantías en las mismas. Además, se pretende articular con la Agencia de Seguridad Vial Provincial acciones conjuntas en el juzgamiento, unificación y depuración de normas contravencionales.

En conjunto con la Subsecretaría de Reforma y Modernización del Estado y la Secretaría de Control, se prevé desarrollar conjuntamente procedimientos unificados informáticos para todas las áreas del Tribunal de Faltas.

Se posee el propósito de que los nuevos gabinetes articulen con el desarrollo y la labor del Gabinete de Sentencia, y que dentro de este último se realicen acciones tendientes a llevar adelante las ejecuciones ante la Justicia Ordinaria.

En el marco de incrementar los procedimientos donde se apliquen medios alternativos de resolución de conflictos, se procura elaborar Convenios con las distintas instituciones públicas y privadas dedicadas a la temática.

Por último, el Programa se propone crear nuevos procedimientos en el área de notificaciones y mejorar los existentes, capacitando a los agentes notificadores en los cambios que se realicen.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación
Entidad :

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 24 de 32

Form. 1

Presupuesto: 2012

Acciones Desarrolladas en el Ejercicio 2011:

La Dirección de Comunicación consolidó las acciones y funciones asignadas a los Programas de Imagen y Comunicación, Información Pública, Comunicación de Riesgos, y Programa de Comunicación con el Ciudadano, y al mismo tiempo reestructuró las funciones del Programa de Comunicación para la Gestión para la producción de información útil. El plan de trabajo estuvo articulado con las políticas definidas en el Plan de Desarrollo Santa Fe Ciudad, en permanente articulación con las Secretarías, Subsecretarías y Direcciones a los fines de promover el acceso a la información pública, generar instancias de comunicación social y participación ciudadana y concretar campañas informativas, educativas y de concientización.

El Programa de Imagen y Comunicación diseñó estrategias de comunicación institucional y produjo materiales y obsequios de presentación de la ciudad, especialmente motivados por los eventos realizados para promoción de la ciudad. Además, profundizó el desarrollo del sistema de identidad para el Municipio, la señalización de oficinas, edificios y espacios públicos. Produjo diversos materiales de difusión de actividades, proyectos y eventos organizados por el Municipio y desarrolló campañas informativas y educativas en diferentes soportes y medios, siendo las más relevantes, la recuperación del espacio público, la construcción de nuevos espacios y la de ampliación de recolección diferenciada a toda la ciudad.

En el marco del Programa de Información Pública, se incrementó la producción de noticias en distintos soportes, la realización de micros y servicios periodísticos y se profundizó la permanente relación con los medios de comunicación. Además, se continuó ampliando los contenidos del portal www.santafeciudad.gov.ar así como el desarrollo de nuevos sistemas de publicación de información pública on line.

El Programa de Comunicación con el Ciudadano siguió desarrollando la Revista Mi Ciudad, que se distribuye junto a la TGI y se continuó con la publicación en Internet, de guías de información para el contribuyente, el consumidor, el buen vecino, etc. Se perfeccionó el sistema de atención de reclamos de los ciudadanos, a través de una mejora en el funcionamiento del equipo.

Respecto del Programa de Comunicación para la Gestión, se mejoró la impresión del boletín mensual de difusión interna para los empleados y optimizó los espacios de información interna. También este Programa implementó nuevos estudios de opinión pública para el mejoramiento de los bienes y servicios dirigidos a la ciudadanía, y sobre el posicionamiento de la ciudad como referente turístico de la región.

En tanto, el Programa de Comunicación de Riesgos articuló las acciones de difusión, educación y concientización para la prevención y preparación de la población sobre el riesgo de inundaciones y produjo nuevos materiales en soporte multimedial sobre el tema.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 25 de 32

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Presupuesto: 2012

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2012:

La Dirección de Comunicación proyecta para 2012, optimizar la comunicación institucional, ampliar las aplicaciones del sistema de identidad visual y producir publicaciones e informes institucionales así como materiales de presentación de la ciudad de Santa Fe y el Municipio en diferentes formatos. Además, se prevé la realización de diferentes campañas informativas, educativas y de comunicación de actividades, servicios y eventos, en función de las políticas desarrolladas por las distintas áreas del municipio.

También se proyecta continuar con la producción de noticias sobre actividades y servicios del Municipio, junto con la producción de contenidos multimediales, fascículos, micros informativos y videos de divulgación sobre distintos aspectos de la ciudad, así como la multiplicación de la red de comunicación comunitaria. Se prevé acrecentar el desarrollo de contenidos y aplicaciones del portal www.santafeciudad.gov.ar, ampliando el acceso a información pública en el marco de las políticas de transparencia de la gestión e incorporando nuevas herramientas y tecnologías digitales.

Por otra parte, se proyecta optimizar la Guía de Trámites y Servicios así como toda la información institucional de interés para el ciudadano, mejorando el Sistema de Atención Ciudadana, generando nuevos materiales de información para el vecino y ampliando el Sistema de Reclamos. También se continuará con la publicación de la Revista Mi Ciudad, los boletines internos y las publicaciones institucionales así como materiales de difusión por distritos.

Se proyecta profundizar el funcionamiento del área de Estadística y Opinión Pública, a fin de sistematizar y organizar datos útiles tanto para la administración y gestión como para la difusión a los ciudadanos. Asimismo, se prevé desarrollar acciones de comunicación interna y participar en la capacitación del personal, a fin de promover una administración receptiva e

e integrada al proyecto institucional.

Finalmente, se profundizarán las tareas de difusión, educación y concientización de la población sobre la prevención y preparación ante situaciones de emergencia y riesgos.

Todas las acciones proyectadas están en sintonía con las políticas de comunicación definidas en el Plan de Desarrollo Santa Fe Ciudad y su adopción se funda en la profundización de las acciones de mejoramiento de la comunicación institucional y de gestión, así como de acceso a la información pública, en función a los distintos públicos y sectores sociales existentes.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 26 de 32

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Presupuesto: 2012

Acciones Desarrolladas en el Ejercicio 2011:

Desde la Secretaría de Hacienda y Economía se han abordado las distintas acciones a través de los programas de Reforma Administrativa, Municipio Digital, Administración Tributaria y Recursos Fiscales, Racionalización Administrativa y de Administración Financiera y Recursos Humanos.

REFORMA ADMINISTRATIVA:

Relevamiento, rediseño y elaboración de manuales de procedimientos para la implementación completa del SAT, del Juzgado de Faltas y del Centro Municipal de Educación Vial.

Capacitación del personal en los nuevos procedimientos y sistemas.

Generación del legajo digital de los transportistas, proveedores y empresas.

Digitalización de los planos de obra y de mensura.

Vinculación de los sistemas con las imágenes digitalizadas para la mejora de los procedimientos de la Dirección y del Juzgado de Faltas.

Monitoreo de las mejoras implementadas en: Ventanillas de Atención al Público, Centro de Documentación, Archivos y Tribunal de Faltas.

Realización de talleres de integración con el personal de las áreas involucradas en las reformas.

Asimismo se refuncionalizó el espacio destinado al Centro de Gestión Documental.

MUNICIPIO DIGITAL:

Implementación completa del Sistema de Administración Tributaria SAT para todos los recursos municipales.

El desarrollo de la interface Web del Sistema de Documentación SIDOM permitió su integración al resto de los sistemas.

Servicios en internet para el Tribunal de Faltas y desarrollos que permitieron la incorporación de trámites al modelo de ventanillas.

Se continuó la incorporación de bocas estructuradas de datos y telefonía, tanto en el Palacio como en oficinas externas.

Se profundizó la incorporación de puestos de trabajo con Clientes Ultradelgados.

Se adquirieron servidores destinados a SIDOM, Clientes Ultradelgados y Servidor de Backup.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECURSOS FISCALES

Se implementó el Sistema de Administración Tributaria (SAT) para los recursos tasa general de inmuebles y contribución por mejoras. La implementación de esta nueva tecnología favorece la transparencia e integralidad de la información, evitando duplicaciones de datos y generando una cuenta única por contribuyente. Al lograr una mayor calidad y confiabilidad en los datos.

Se incorporó el acceso a los trámites online para dichos recursos que permite efectuar las siguientes acciones: 1) cambiar el domicilio de envío; 2) reimprimir boletas no vencidas, y cuotas de Convenios de Pago vigentes; 3) emitir liquidaciones de períodos vencidos, con su correspondiente actualización que se encuentren en gestión de cobro administrativo; 4) emitir liquidaciones de cuotas de convenios de pago vencidas, siempre y cuando no haya operado la caducidad del convenio; 5) Liquidar anticipadamente cuotas no vencidas de un convenio de pago, en estado vigente; 6) realizar convenios de pagos por deudas en gestión administrativa; 7) reclamar el asentamiento de pagos efectuados que figuren como impagos en el sistema. La aplicación on-line permite aumentar notablemente la cantidad de trámites y servicios que los ciudadanos podrán resolver accediendo a la web municipal, y simplificar los procedimientos internos, disminuyendo claramente la burocracia administrativa.

Asimismo en el transcurso del año 2011 se implementó el módulo Balance de SAT. El mismo tiene por objeto administrar todo lo que refiere a Balance de Recaudación permitiendo realizar los asentamientos de pago de manera automática.

Se incorporó a la gestión tributaria de este nuevo sistema (SAT) a Derecho de Registro e Inspección (DReI). Asimismo se sumó el acceso web al sistema para gestionar este recurso incorporado permitiendo efectuar las siguientes acciones: 1) Generación Declaración Jurada Mensual DReI; 2) Generación Declaración Jurada Rectificativa DReI;



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 27 de 32

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2012

Entidad :

3) Reimpresión de Liquidaciones DReI (vigentes y vencidas) con su correspondiente actualización, que se encuentren en gestión de cobro administrativo; 4) Convenios de Pago DReI por deuda en gestión administrativa; 5) Impresión de convenios de pago DReI (cuotas vigentes y vencidas), siempre y cuando no haya operado la caducidad del convenio; 6) Liquidación Anticipada Convenios DReI, de cuotas no vencidas de convenios de Pago en estado "vigente"; 7) Reclamo Asentamiento de Pago DReI, por pagos efectuados que figuren como impagos en el sistema.

Se elaboraron manuales de usuarios internos e instructivos web para usuarios externos de los trámites relacionados a TGI/CDM y DReI. Asimismo se establecieron los mecanismos necesarios a nivel estructural y procedimental para su óptimo funcionamiento.

Se trabajó en la elaboración de normativas necesarias tendientes a reglamentar procedimientos internos de la Dirección de Rentas.

Se encararon acciones referidas al estudio y definición de circuitos relativos a registración y control de recursos, plan de reactivación de convenios caducos, a los fines de incrementar la recaudación proveniente de los convenios caducos por falta de pago, proponiéndose un plan de regularización con determinados beneficios a los contribuyentes que se adhieran.

Se continuó con los operativos zonificados, a los fines de llegar a la totalidad de los contribuyentes, continuándose con los operativos zonales iniciados en el año 2010.

Se realizaron verificaciones integrales, poniéndose el mayor ímpetu en la individualización de posibles evasores fiscales y el seguimiento personalizado de los casos ya resueltos por la Dirección de Rentas.

Se profundizó el plan de regularización de antenas, llegando a la totalidad de empresas que se encontraban en infracción.

Mediante el equipo de Recursos Fiscales se procedió a la identificación de casos y el seguimiento del recupero de créditos sometidos a subastas, quiebras y sucesiones

RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

Se continuó con la realización de actividades de Capacitación en Compras Descentralizadas y en movimientos patrimoniales.

Se gestionaron pedidos de donaciones de bienes de uso muebles.

Se establecieron mecanismos eficaces para una mejor gestión de la adquisición y administración de uniformes municipales.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS:

Respecto al Sistema de Administración Financiera implementado a partir de la Ordenanza de Presupuesto del año 2009, y la plena vigencia de la Ordenanza 10.610 se efectuó por primera vez la ejecución física de metas por programas y la ejecución física de los proyectos de inversión, cuyo objetivo fundamental consiste en además de evaluar el presupuesto financieramente, poder medir en unidades físicas la eficiencia del gasto público traducido en los servicios que el Municipio brinda a la comunidad a través de los distintos programas presupuestarios.

En relación al Sistema de Personal, el equipo de implementación del nuevo sistema participó de la demostración de uno de los posibles sistemas a implementar.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 28 de 32

Form. 1

Presupuesto: 2012

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2012:

REFORMA ADMINISTRATIVA:

A partir del año 2010 se comenzaron a digitalizar distintos tipos de documentos municipales, con el fin de facilitar el acceso, evitar el manipuleo del papel y eficientizar la administración de los archivos. En el año 2012 se digitalizarán las fichas del Cementerio Municipal y los legajos de proveedores, empresas y personal; además, se continuará con la digitalización de antecedentes edilicios y de actas de infracción.

Durante el año 2012 se planteará la Reforma Administrativa de nuevos procesos y trámites, las áreas en las que se priorizará son Ventanilla de Proveedores y Dirección de Compras debido a que los procesos para la realización de compras o contrataciones, administración de personal y de prestaciones de servicios no han sufrido variaciones en los últimos años, haciéndose necesaria la incorporación de tecnología que permita agilizar los procesos y hacer más transparente la información generada en ellos.

Se realizarán relevamientos en el área del Juzgado de Faltas a fin obtener una definición clara de los requerimientos necesarios para el desarrollo de un sistema específico para el área.

Se continuarán las políticas de capacitación al personal municipal de las áreas o sectores donde se realizan cambios de sistema o de procedimiento administrativo.

Se dará continuidad a los procesos de seguimiento de las implementaciones encaradas que implicaron cambios a fin de que se mantengan los objetivos planteados y se realicen los ajustes necesarios, en función del análisis y evaluación periódica de los mismos.

MUNICIPIO DIGITAL:

Se plantearán acciones encaminadas a fortalecer los siguientes contenidos:

Ampliación de la red municipal: En el marco del plan de cableado se intervendrán algunas oficinas del Palacio Municipal y edificios descentralizados.

Incorporación de puestos de trabajo: Se incorporará equipamiento que permita dar soporte a los procesos de modernización de la gestión y renovar equipamiento en estado de obsolescencia.

Incorporación de capacidad al centro datos: La incorporación de nuevos sistemas informáticos y el incremento en la cantidad de usuarios y servicios genera la necesidad de continuar el crecimiento sostenido de la capacidad de cómputo y almacenamiento del centro de datos.

Implementación de Sistema de Documentación Municipal: La incorporación de nuevas áreas a la política de gestión documental tiene, como uno de sus pilares, la implementación del SIDOM como herramienta de almacenamiento y explotación de las imágenes digitales de los documentos del archivo.

Implementación de un sistema único de gestión de trámites: La permanente incorporación de trámites que el ciudadano puede realizar a través del portal se relaciona con la implementación de TICs a los procesos administrativos. Se produce, sin embargo, una heterogeneidad en la forma en que el ciudadano se relaciona con el Estado a través de esta ventanilla virtual: trámites no digitales y trámites digitalizados (sin una necesaria consistencia en la estrategia de publicación). En ese contexto se requiere de un sistema único de gestión que presente una interfaz homogénea para todos los trámites que puede realizar el Ciudadano con independencia de la existencia de un sistema interno de gestión o de la heterogeneidad de la interfaz de los existentes.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 29 de 32

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2012

Entidad :

Incorporación de Rentas Varias al Sistema de Administración Tributaria (SAT): Finalizada la incorporación a este sistema de los principales recursos municipales (TGI y DREI), es necesaria la incorporación del resto de los tributos de modo de tener una metodología consistente de gestión y herramientas comunes. Además se implementará el módulo de Estrategia Fiscal.

Implementación del Sistema del Teatro Municipal: Con el objeto de optimizar la gestión de los espectáculos y la venta de entradas.

Nueva versión del SIEM: Se desarrollará e implementará la tercera versión del Sistema de Información de Expedientes Municipales incorporando nuevas funcionalidades.

Desarrollo de sistema de Control Municipal y Justicia de Faltas: Que permita la gestión integrada de todo tipo de faltas, brindando herramientas que favorezcan el control municipal y la administración de la justicia.

Desarrollo del Sistema de Catastro y Obras Privadas: Que permita una adecuada gestión del territorio y los permisos de construcción de la ciudad.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECURSOS FISCALES:

Se continuará con la implementación del Sistema de Administración Tributaria para los restantes recursos. Para ello se deberán establecer los mecanismos necesarios a nivel estructural y procedimental para su óptimo funcionamiento. Se incorporará en forma gradual: 1) Otras Rentas (Cartelería, Feriantes, Antenas), 2) Permiso de Uso, 3) Derecho de ocupación del espacio público, 4) Estrategia Fiscal, 5) Cementerio, 6) Derecho de Espectáculos Públicos.

Se realizarán operativos de Inspección Zonal que consistirán en relevar la totalidad de los contribuyentes, que desarrollan actividades económicas y se encuentran ubicados físicamente dentro de los límites establecidos para cada zona de inspección con el fin de combatir la evasión fiscal, instando a la regularización formal del contribuyente, incrementar la recaudación, depurar y limpiar el padrón de contribuyentes existentes en el sistema informático utilizado por el Departamento Actividades Económicas, produciendo además un "impacto de carácter educativo" en la población total de contribuyentes verificados.

Se realizará el seguimiento y análisis de la recaudación, cotejando la misma con otros organismos nacionales y provinciales.

GESTIÓN DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS:

Se actualizará la normativa de compra y contrataciones e implementará la inscripción de Proveedores online al Registro de Proveedores y el portal de contrataciones vía Internet.

Se desarrollará un Sistema Informático para control de las contrataciones descentralizadas.

Se establecerá un sistema de Precios testigo.

Se confeccionará un listado de Preguntas Frecuentes de Compras (FAQ)

Se realizarán tareas tendientes a lograr la adecuación, modernización y habilitación nacional para el expendio de combustible en almacenes, para lo cual se modernizarán las instalaciones edilicias de Almacenes.

Se procederá a etiquetar los bienes municipales inventariables, conforme el alta ya establecida en módulo gestión de bienes rafam.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS:

Reglamentación de la Ordenanza del Sistema de Administración Financiera.

Análisis, optimización y redacción de manuales de procedimientos del sistema de administración financiera.

Desarrollo de aplicativos para el seguimiento de rubros específicos.

Implementación de un nuevo software para la Gestión de Recursos Humanos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Ente Mercado Norte

Entidad :

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 30 de 32

Form. 1

Presupuesto: 2012

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2012

Este espacio de la ciudad constituye un formato comercial y de venta tradicional que protege al minorista y al pequeño comerciante. Este proceso de desarrollo y recuperación tanto del edificio, como de su actividad, comenzó hace un tiempo con la idea de restituir un lugar muy importante de la historia de los santafesinos, un edificio patrimonial que albergó durante muchas décadas la actividad del comercio barrial, y que significa mano de obra, empleo, movimiento en la ciudad, y hasta un atractivo para quienes vienen a visitarnos de la región y del resto del país.

El ente autárquico Municipal Mercado Norte tendrá diversos objetivos vinculados al desarrollo, promoción y coordinación de las actividades en el ámbito del Mercado Norte, así como la planificación y el control administrativo del mismo.

Este organismo se encargará de promocionar, comercializar y coordinar sus actividades económicas, así como la explotación directa o indirecta de los espacios públicos y comerciales que se generen allí, y la provisión de alimentos frescos y secos brindando un servicio que garantice seguridad alimentaria, calidad y continuidad, preservando el medio ambiente.

Del mismo modo, el Ente podrá generar y aplicar innovaciones en la gestión del comercio minorista, asesorar a los pequeños y medianos productores, difundir los precios de los alimentos, controlar la refuncionalización del edificio asumiendo la obligación de mantener las líneas arquitectónicas que lo convirtieron en Patrimonio Provincial Histórico, planificar y organizar, en acuerdo con los comerciantes y/o empresas que comercialicen carnes, frutas, hortalizas y alimentos en el Mercado, una oferta semanal de una canasta de los productos mencionados, con precios inferiores a los del mercado, entre otros.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 31 de 32

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior

Entidad :

Form. 1

Presupuesto: 2012

Política Presupuestaria 2012:

Esta agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior tendrá entre sus objetivos centrales la inserción internacional de las PyMe, a través de la exportación de bienes y servicios, el fomento de políticas y la instrumentación de programas que incidan en la estructura industrial, comercial y de servicios para la búsqueda de nuevos mercados.

Se apoyará a los empresarios locales en materia de capacitación, logística, financiera, normativa y de medios, poniendo a disposición de las empresas un abanico de opciones de inducción, seguimiento y control de las actividades que conforman los procesos básicos de exportación.

Además se desarrollará una fuente de información actualizada y de contactos comerciales para fomentar convenios de cooperación y alianza empresariales con otras regiones o instituciones que fomenten el comercio internacional.

Se promoverá la inclusión y la participación del Municipio en Organizaciones Internacionales, en programas y proyectos de cooperación internacional.

Se buscará facilitar los procesos de inversión actuando como nexo entre los distintos sectores económicos y los potenciales inversores. En este marco se prestarán servicios de asesoría e información, se recibirán a potenciales inversores extranjeros y se promoverá la competitividad y el diseño industrial a través de la investigación e innovación tecnológica.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad :

Ordenanza N° 11840

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 32 de 32

Form. 1

Presupuesto: 2012

Política Presupuestaria 2012:

Santa Fe Hábitat. Agencia para el desarrollo social y urbano tiene como objetivo mejorar la calidad de las viviendas de los ciudadanos, facilitar el derecho a la propiedad de la tierra en donde viven y el mejoramiento integral de los barrios con acceso a servicios -obras de cloacas, agua potable, cordón cuneta, mejorado, puesta en valor de espacios públicos- a fin de complementar las acciones que se están llevando a cabo en materia de regularización dominial contar con una institución que desarrolle políticas públicas orientadas a garantizar el acceso al suelo, la vivienda, los servicios, el equipamiento social y urbano y el mejoramiento integral de barrios, especialmente en los sectores más vulnerables de la capital provincial.

La creación del organismo parte de la base de entender que el hábitat es algo más que la vivienda, y no por ello menos importante, sino que implica una multiplicidad de relaciones. En ese sentido, uno de los fines que se persigue es ir acorde a las dinámicas y a las transformaciones de los nuevos contextos en pos de mejorar la calidad de vida, del hábitat y las posibilidades del derecho a la ciudad de las familias.

Firma y Sello

01
.5

PROGRAMAS





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 16 - Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

El Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana tiene como misión, aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía de Santa Fe, disminuyendo los índices delictivos y de inseguridad objetiva y subjetiva de la población.

Son funciones del programa:

- Promover acciones socio-preventivas en el ámbito de la ciudad, teniendo en cuenta la división distrital.
- Organizar acciones que promuevan la participación de la ciudadanía en aspectos relacionados con la prevención del delito.
- Desarrollar tecnologías y modalidades relacionadas con el mejoramiento de input de información relacionada con la seguridad ciudadana.
- Colaborar con las agencias de seguridad públicas provinciales y nacionales tendientes al control de la delincuencia en distintos ámbitos de la ciudad.
- Promover la modernización policial coadyuvando en este sentido con áreas del Estado Provincial pertenecientes al Ministerio de Seguridad.
- Diseñar y planificar operativos de control junto a otras áreas del gobierno municipal y provincial basándose en diagnósticos de necesidades y urgencias.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 2 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 17 - Programa de Seguridad Institucional

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

El Programa de Seguridad Institucional tiene como misión consolidar la protección de los recursos humanos y materiales del Estado Municipal en su propio ámbito de actuación espacial, administrativa, operativa y jurisdiccional, promoviendo mejores condiciones de seguridad por medio de la vigilancia, prevención, educación y el control.

Son Funciones de este programa:

- Brindar apoyo según previo requerimiento por escrito, o ser auxiliares de las acciones y operativos de inspección y control de áreas municipales con el fin de hacer efectivos el ejercicio de poder de policía municipal.
- Labrar las actas pertinentes en caso de detectar prácticas riesgosas en el ámbito municipal o con características de peligrosidad que constituyan falta y/o contravenciones tipificadas en el Código de Faltas Municipales.
- Capacitar a los agentes que cumplen tareas en el área de la Dirección de Seguridad Municipal.
- Coordinar con las distintas áreas municipales el contrato de servicios de adicionales de fuerzas de seguridad pública.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 3 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 18 - Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

En virtud de la Ordenanza N°11.452 se crea el Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, destinado a personas con dificultades para insertarse en el ámbito laboral.

El Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, tiene por misión la formación en un oficio u ocupación a personas en situación de desempleo y personas con discapacidad, a través del entrenamiento y capacitación laboral en oficios con salida laboral, tales como Jardinería y Parquización, Oficial Albañil y Pintor, Auxiliar de Limpieza, Asistente de Actividades Culturales, Auxiliar en Atención al Público e Informes y Guardia de Seguridad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 4 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad :

Programa : 16 - Programa Técnico Operativo

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Este programa tiene a su cargo la planificación anual de las tareas de mantenimiento vial, seguridad vial a través de la confección y colocación de señalización vertical y horizontal, y puesta en valor y mantenimiento de los espacios públicos.

De igual forma tiene a su cargo la Dirección de Talleres, por lo que es competencia de este Programa la recuperación y el mantenimiento de la movilidad y equipos del parque automotor municipal.

Por tener a su cargo las Direcciones netamente operativas de la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos, es de su incumbencia la elaboración de Proyectos de Obras, plasmados en el Plan Estratégico de Obras Públicas, su seguimiento e inspección

Este Programa opera de conformidad con el Plan de Trabajos desarrollado por esta Secretaría, tanto en lo que a intervenciones localizadas por administración como también en lo que mantenimiento refiere.

Este Plan de Trabajos es actualizado mensualmente, e incluye todo lo ejecutado, lo proyectado y los Planes Directores de la Secretaría, constituyéndose en la base metodológica operativa de cada Dirección.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 5 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad :

Programa : 17 - Programa Asistencia Electromecánica y Alumbrado Público

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

El programa de Asistencia Electromecánica y Alumbrado Público tiene a su cargo la planificación e instrumentación de las acciones de alumbrado público y electromecánica para la ciudad tanto en lo que a Obras de Expansión como a intervenciones localizadas y mantenimiento refiere.

Asimismo, esta Dirección tiene a su cargo el desarrollo de proyectos, seguimiento e inspección de las Obras Públicas ejecutadas por terceros como así también todo tipo de estudios y relevamientos del alumbrado público.

Asiste al Comité de Emergencias Hídricas ante eventos de riesgo, coordinando las tareas de atención de reclamos ante lluvias y crecimiento de ríos con la Empresa Provincial de la Energía.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 6 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad :

Programa : 18 - Programa Plazas de mi Ciudad

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

El Programa Plazas de Mi Ciudad tiene como objetivo primordial, la puesta en valor de los espacios públicos en nuestra ciudad, incluyendo el mantenimiento de aquellos en los que ya se han operado y que por algún motivo hayan sufrido deterioro.-

Es parte del programa de trabajo conjunto entre el Gobierno de la Ciudad y los vecinos, que participan mediante actividades propuestas, como activos custodios y actores de la puesta en valor y mantenimiento de los mismos.

Asimismo, pone énfasis en la recuperación de las plazas y plazoletas deterioradas por falta de mantenimiento y en la incorporación de nuevos sectores que no constituían espacios verdes, pero que los vecinos demandaban, en función del uso que se les asigna en cada barrio y que serán rediseñados por el Programa Plazas de mi Ciudad.

Entre sus objetivos está también la redistribución y aprovechamiento de los espacios públicos para la realización de actividades deportivas mediante la construcción de playones polideportivos y conformación de sectores para juegos y actividades recreativas y diseño del mobiliario específico.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 7 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad :

Programa : 21 - Programa Terraplenes y defensas

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

El objetivo es la formulación y ejecución de proyectos de adecuación y mantenimiento de las obras de protección contra inundaciones vinculadas al manejo del complejo sistema de defensas y terraplenes.

Controlar y solucionar deficiencias del sistema de defensas contra inundaciones y en los terraplenes.

Generar una estructura de control, articulando esfuerzos con diferentes organismos para el trabajo conjunto en materia de prevención.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 8 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

Entidad :

Programa : 23 - Programa de Drenaje Urbano y Saneamiento

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos

El objetivo fundamental de este programa es el mantenimiento y la puesta a punto de las Estaciones de Bombeo, monitoreo permanente de las mismas, reparación y mantenimiento de las electrobombas y motobombas.

Es competencia de este Programa la limpieza y saneamiento y expansión de la totalidad del sistema de drenaje, que incluye cunetas a cielo abierto, canales troncales, desagües entubados y bocas de tormenta. Mantenimiento, control del sistema de drenaje cloacal, gestionando las obras de expansión del mismo ante los organismos pertinentes.

Asimismo tiene a su cargo la inspección de las Obras de expansión de redes de agua potable.

Por ser tema de su absoluta competencia, este Programa tiene plena participación en la asistencia al Comité de Gestión de Riesgo en los eventos de riesgos por lluvias o crecimiento de los ríos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 9 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Programa : 16 - Programa Control de Actividades, Vía Pública y Transporte

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

El Programa tiene como misión planificar, organizar y controlar la ejecución de las acciones relacionadas al control del tránsito, seguridad y educación vial. Además, tendrá a su cargo la coordinación de las acciones tendientes al cumplimiento de las normas sobre el Transporte Público de Pasajeros.

Entre sus funciones se encuentran:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de acciones y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en el territorio municipal.
- Proponer medidas que contribuyan al ordenamiento vehicular y a la seguridad vial.
- Programar la Educación vial tanto para la población escolar como para la adulta.
- Crear y establecer las características y procedimientos de otorgamiento, emisión e impresión de la licencia de conducir.
- Diseñar la colocación en arterias de jurisdicción municipal de sistemas automáticos y semiautomáticos de control de infracciones y el uso de manual de estos sistemas para las autoridades de constatación.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración, con los organismos y jurisdicciones provinciales y nacionales competentes en la materia.
- Diseñar acciones de control de cumplimiento de las normas del servicio de Transporte Público en los cuatro subsistemas de Colectivos de Pasajeros, Taxis, Remises y Transportes Escolares.
- Diseñar acciones de control del cumplimiento de las normas de verificación técnica de las unidades vehiculares.
- Intensificar los controles de los distintos subsistemas del transporte tales como Transporte Escolar, Remises, Taxis y el TUP, mediante operativos a realizarse en distintos puntos de la ciudad y erradicar los transportes ilegales.
- Realizar el control de habilitaciones tanto de los vehículos como de los choferes, y de lo normado en cuanto a Agencia de Remises.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 10 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Programa : 17 - Programa Control de Transito y Seguridad Vial

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

El Programa tiene como misión planificar, organizar y control la ejecución de las acciones relacionadas al control del tránsito, seguridad y educación vial.

Propendrá a la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio de la ciudad de Santa Fe, mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial.

Entre sus funciones se encuentran:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de acciones y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en el territorio municipal.
- Proponer medidas que contribuyan al ordenamiento vehicular y a la seguridad vial.
- Programar la Educación vial tanto para la población escolar como para la adulta.
- Crear y establecer las características y procedimientos de otorgamiento, emisión e impresión de la licencia de conducir.
- Diseñar la colocación en arterias de jurisdicción municipal sistemas automáticos y semiautomáticos de control de infracciones y el uso de manual de estos sistemas ara las autoridades de constatación.
- Elaborar, coordinar, supervisar y ejecutar un programa anual de control efectivo del tránsito.
- Realizar y fomentar la investigación de siniestros de tránsitos, planificando las acciones estratégicas para la adopción de las medidas preventivas pertinentes y promoviendo la implementación de las mismas.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación vinculado con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración, con los organismos y jurisdicciones provinciales y nacionales competentes en la materia, en la elaboración de campañas de educación vial destinadas a la prevención de siniestros viales.
- Suscribir convenios de colaboración con universidades, organismos, instituciones y cualquier otra entidad, nacional y/o internacional, a los efectos de realizar programas de investigación y capacitación de personal en materia de seguridad vial.

El Programa tiene como misión planificar y coordinar acciones de cumplimiento de las normas sobre Transporte Público de Pasajeros.

Entre sus funciones se encuentra el diseño de acciones de control de cumplimiento de las normas del servicio de Transporte Público en los cuatro subsistemas de Colectivos de Pasajeros, Taxis, Remises y Transportes Escolares; y el diseño de acciones de control de cumplimiento de las normas de verificación técnico de las unidades ha habilitar.

Además intensificar los controles de los distintos subsistemas del transporte tales como Transporte Escolar, Remises, Taxis y el TUP, mediante operativos a realizarse en distintos puntos de la ciudad y erradicar los transportes ilegales.

Otro objetivo planteado es ordenar y hacer cumplir las normas en cuanto a paradas, improvisación de paradas, control técnico, control en las habilitaciones tanto de los vehículos como de los choferes, habilitaciones y cumplimiento de lo normado en cuanto a Agencia de Remises.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 11 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Programa : 21 - Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 15 - Secretaría de Control

El programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular tiene por objetivo la implementación de nuevos parquímetros con tecnología de avanzada, de fácil uso, con enormes ventajas como la posibilidad de variar las prestaciones según los requerimientos, leer información en línea sobre estacionamiento y contar con datos que permitan mejorar el tránsito de la ciudad.

La coordinación del Programa esta a cargo del Servicio Estacionamiento Ordenado Municipal, que tiene como fin ordenar el estacionamiento, ampliar y mantener la zona de cobertura y cambiar la tecnología para un mejor funcionamiento.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 12 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de la Producción
Entidad :
Programa : 16 - Promoción del Comercio Minorista

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 43 - Subsecretaría de Industria y Comercio

Los espacios de intervención relacionados a este programa se relacionan por un lado con las Ferias y mercados municipales, los Centros Comerciales abiertos y las calles comerciales.

En este sentido el programa tiene como objetivos:

- La revalorización de las Ferias y mercados municipales como canales de distribución para productos frescos y de producción artesanal de alimentos
- El análisis de la posible intervención en edificios con valor patrimonial que pertenecen al estado municipal, como las estructuras de los mercados Norte y Progreso, degradada en un caso y abandonada en el otro, orientada a los usos para los que fueron construidos originariamente.
- La Adopción del modelo de Centro Comercial Abierto como un mecanismo de gestión y financiamiento compartido entre el sector público y privado.
- Fomentar la asociación con el sector privado para la explotación comercial de las principales Calles Comerciales de la ciudad.

Se requiere la intervención de la Secretaría de Planeamiento, que diseña y proyecta las futuras obras a realizar tanto en Ferias comerciales como en los Mercados, y de la Secretaría de Obras Públicas, quien realiza la evaluación de la misma y determina si se ejecutará por administración propia y se contratará a terceros.

Asimismo, se trabaja estrechamente con las asociaciones comerciales en lo que se refiere a la adopción del formato centros comerciales abiertos.

La cuestión del comercio urbano, involucra a una heterogénea gama de agentes públicos y privados. Así, no sólo tienen intereses en la misma los propios comerciantes, sino también el Municipio, los consumidores como tales, las instituciones preocupadas por el patrimonio histórico y arquitectónico, etc. Por eso cualquier proyecto de intervención en la gestión de los centros comerciales de la ciudad debe tener como premisa fundamental la cooperación entre el sector público y el sector privado.

Algunas zonas de la ciudad no se corresponden con el modelo de centro comercial abierto pero constituyen también espacios de actividad comercial que prestan un indudable servicio para satisfacer las necesidades cotidianas de los vecinos. Estas zonas merecen también una acción conjunta, que fomente la asociación entre comerciantes para mantener la competitividad y el atractivo urbanístico

Las acciones mencionadas están incluídas en el Plan de Desarrollo Urbano de la Municipalidad

Los beneficios y necesidades que se pretende solucionar tienen que ver con la contribución a crear nuevos formatos comerciales, propender a una mejor transparencia en la comercialización de frutas, verduras y otros productos de consumo masivo, así como la restauración de edificios de interés histórico.

El programa comenzó a ejecutarse en el año 2008, siendo sus primeras acciones, la colaboración con las asociaciones comerciales en la realización de distintos eventos que contribuyeron al desarrollo de las principales arterias comerciales como centros abiertos; estas acciones prosiguieron en los años 2009, 2010 y 2011.

El propósito es continuar con las mismas durante el 2012.

Por otro lado, se suman para el año 2012 una serie de funciones relacionadas con la planificación y el diseño de acciones de contralor de los servicios públicos brindados por la propia administración municipal como ser:

- Controlar el cumplimiento de los mecanismos normativos previstos para la habilitación y funcionamiento de toda actividad comercial que se desarrolle en la jurisdicción municipal.
- Controlar el cumplimiento de los mecanismos normativos previstos para la habilitación y funcionamiento de toda actividad vinculada a la prestación de servicios sociales, educativos, asistenciales y recreativos que se desarrollen en toda la ciudad.
- Controlar el cumplimiento y la eficaz prestación de servicios esenciales a cargo del municipio.

Para el ejercicio 2012 se trabajará en incrementar sustancialmente la posibilidad de un mayor control en la Ciudad



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 13 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Programa : 16 - Promoción del Comercio Minorista

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 43 - Subsecretaría de Industria y Comercio

d con respecto a las Verificaciones e Inspecciones a fin de lograr, en el transcurso del año, una total revisión de las actividades económicas que se desarrollan en el ámbito de la Ciudad.

En este sentido es que se aspira que durante el nuevo período, se pueda reorganizar el Departamento a los fines de contar con un registro informatizado de la totalidad de Legajos y a implementar operativos que permitan verificar los comercios existentes en todas y cada una de la amplia gama de rubros.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 14 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de la Producción
Entidad :
Programa : 18 - Promoción de Actividades Industriales
Unidad Ejecutora : 43 - Subsecretaría de Industria y Comercio

Presupuesto: 2012

El programa tiene tres actividades diferentes:

Por un lado, la actividad Ventanilla Unica de Empresas, que habilita a las empresas a desarrollar una actividad económica.

Para que un ciudadano pueda realizar alguna actividad económica dentro del ámbito de la ciudad debe cumplimentar una serie de trámites a los efectos de recibir la autorización Municipal para su funcionamiento.

En este sentido debe cumplimentar una serie de trámites entre los cuales se pueden mencionar: (Solicitud de Alta del Derecho de Registro e Inspección (Personas Jurídicas), Solicitud de Alta del Derecho de Registro e Inspección (Personas físicas y/o sucesiones indivisas), Constancia de exención del Derecho de Registro e Inspección (Personas Jurídicas), Solicitud de libre deuda del Derecho Registro e Inspección, Solicitud de cese del Derecho Registro e Inspección, Solicitud de Cambio de domicilio comercial, Pedido de certificado de situación tributaria, Derecho de Publicidad y Propaganda, Uso No Conforme, etc., de acuerdo al rubro de producción, características de la empresa etc. El procedimiento de habilitación, involucra a diversas áreas de las Secretarías de Hacienda, Planeamiento, Control, lo que significa demoras para el ciudadano, trámites engorrosos, diferentes procedimientos y formas de resolver cada trámite, etc.

El programa pretende simplificar el procedimiento creando un sistema que trate de integrar todas las etapas del proceso :

Tiene además otros objetivos como :

Apoyar a los pequeños empresarios para superar la etapa fundacional de sus emprendimientos con el objetivo de resolver problemas de supervivencia y crecimiento.

Incentivar la formalización administrativa, comercial, laboral, productiva e impositiva de sus actividades.

Propiciar la celebración de acuerdos y convenios de coordinación y colaboración ante el gobierno provincial relacionados con la creación, fomento y consolidación, de las micro y pequeñas empresas.

Facilitar y ordenar los requerimientos de los distintos organismos del Estado para la formalización de las actividades económicas.

La Segunda Actividad está relacionado a la Seguridad Alimentaria

Una de las problemáticas ciudadanas que el Municipio estuvo ausente en períodos anteriores ha sido el control de alimentos y bebidas. Era el Estado Provincial el responsable del mismo, quien no tenía recursos suficientes para realizar dicha supervisión en todo el territorio provincial.

Esto motivó a lo largo de los años diversos episodios de intoxicación a ciudadanos de la ciudad por alimentos contaminados causados por mala conservación o manipuleo de los mismos.

En este sentido, el Municipio debe organizar una estructura de control, habilitación y supervisión de las empresas que se dedican a la producción y expendio de comestibles y bebidas.

La ex Dirección provincial de Bromatología y Química, actual Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (en adelante ASSA) propone vía Decreto 206/2007 la descentralización de sus funciones en los municipios de la provincia, quienes voluntariamente pueden adherir a esta propuesta firmando un convenio.

El municipio ha tomado la determinación de adherirse a la misma y la Secretaría de Producción ha organizado un área que tiene como objetivos:

Crear un sistema de habilitación, control y supervisión de alimentos y bebidas en el ámbito de la ciudad de Santa Fe

Garantizar a la población de la ciudad el consumo de alimentos en condiciones adecuadas

Regular la actividad de producción, comercialización y distribución de alimentos y bebidas

Integrar los recursos humanos, tecnológicos y financieros de la Municipalidad que permitan realizar la función de habilitación, control y supervisión de alimentos y bebidas en el ámbito local

Educar a la población en materia de salud y preservación de alimentos



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 15 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de la Producción
Entidad :
Programa : 18 - Promoción de Actividades Industriales
Unidad Ejecutora : 43 - Subsecretaría de Industria y Comercio

Presupuesto: 2012

La tercera Actividad es el Desarrollo del Parque Industrial:

La ciudad presenta limitaciones espaciales tanto para la radicación como para el crecimiento de los establecimientos:

En este sentido, el panorama se agrava para el caso de las empresas industriales por las características de sus procesos productivos.

Esta situación requiere alguna solución ya que la radicación de industrias coadyuva al crecimiento económico de la ciudad, la generación de nuevos empleos y el aumento del Producto Bruto Local.

Los objetivos del Programa son :

Crear las condiciones para la conformación de un parque Industrial dentro del territorio de la ciudad de Santa Fe

Fomentar la radicación de industrias

Promover el desarrollo de actividades industriales en el ámbito local.

Facilitar el desarrollo de nuevas industrias

Potenciar un polo productivo industrial

Durante el transcurso del año se han estado realizando contactos con autoridades provinciales para garantizar los servicios públicos necesarios (provisión de agua, gas y energía eléctrica) necesarios para el normal funcionamiento del Parque, así como se ha estado trabajando con la Secretaría de Planeamiento sobre el proyecto de diseño y desarrollo del mismo.

También se han iniciado contactos con diversas empresas que han manifestado interés en radicarse en dicho Parque.

Este programa que es nuevo, está inserto dentro del Plan de Desarrollo Urbano en su eje III. Producción, Empleo y Crecimiento que expresa lo siguiente:

"Es cierto que la ciudad presenta limitaciones espaciales tanto para la radicación como para el crecimiento de los establecimientos, pero esta situación puede ser superada a partir de una perspectiva metropolitana, integrando los distintos parques y áreas industriales en una red que capitalice las ventajas derivadas de las economías de escala y de la especialización"., pero esta situación puede ser superada a partir de una perspectiva metropolitana, integrando los distintos parques y áreas industriales en una red que capitalice las ventajas derivadas de las economías de escala y de la especialización.

En

tal sentido, debemos avanzar en la creación del área industrial norte establecida por la ordenanza 11062 y potenciar la radicación o reubicación de establecimientos, pudiendo constituirse en un eslabón más de la Red de Parques Industriales Metropolitanos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 16 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Programa : 24 - Programa Planificación y Desarrollo Turístico

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 10 - Subsecretaría de Turismo

Una de las necesidades más relevantes en turismo es tener un diagnóstico del sector que permita cuantificar los recursos de infraestructura existentes en la ciudad, los servicios con los que cuenta ya que esto permite definir la oferta que es posible decepcionar en la ciudad en materia turística

Este programa tiene como objetivos:

1. Relevar la infraestructura y los servicios específicos para establecer la capacidad receptiva de la ciudad.
2. Diagnosticar las necesidades de infraestructura y servicios para el desarrollo de los programas.
3. Fomentar la relación con los actores privados del sector y promocionar la llegada de nuevas inversiones.
4. Alentar las propuestas de marketing del sector privado para fundamentar la promoción de la ciudad en los mercados a determinar.
5. Detectar los valores naturales y urbanos sobre los cuales se basará la promoción pública de la ciudad como destino turístico.
6. Integrar y promocionar como producto turístico los valores culturales, deportivos, educativos, científicos, industriales y comerciales propios de la ciudad.
7. Evaluar la disponibilidad de espacios públicos y privados para la promoción de eventos.
8. Diagnosticar capacidades y necesidades para el turismo de eventos.
9. Diseñar circuitos turísticos de la ciudad.
10. Planificar y coordinar proyectos con otras áreas municipales.
11. Promover la vinculación productiva con jurisdicciones provinciales y nacionales.
12. Gestionar la relación estratégica y productiva con otros municipios y comunas para integrar circuitos regionales.
13. Estudiar y formular líneas de financiamiento.
14. Promover la capacitación de recursos humanos a través de las instituciones educativas y asociaciones profesionales.
15. Relevar la normativa vigente para evaluar y promover su actualización.
16. Administrar y actualizar el Registro único de Eventos y el Registro de Prestadores Turísticos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 17 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Programa : 28 - Programa Turismo Deportivo

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Producción

Desde hace varios años la ciudad de Santa Fe es epicentro de grandes competencias deportivas entre las que se destaca el automovilismo, principalmente la categoría TC

Este programa es el responsable de coordinar la organización de la carrera anual que se realiza en Santa Fe, que en los últimos años ha sido nocturna, algo inédito en la Argentina.

En años anteriores se han organizado campeonatos de rugby (mundial juvenil), básquet, volley, etc.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 18 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Programa : 16 - Programa Actividades e Industrias Culturales

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Este programa abarca las actividades culturales relacionadas con las artes, las artesanías, el diseño y las industrias culturales, en diferentes partes de la ciudad tanto al aire libre como en interiores de espacios públicos y privados. Incluye: festivales, conciertos, carnavales, muestras, bienales, ferias y espectáculos, con la participación tanto de organismos del estado municipal como artistas, artesanos, diseñadores y creadores independientes. También incluye el equipamiento, mantenimiento y refacción del galpón del "Dale Que" (Predio Ferial) y de los edificios del Teatro y Anfiteatro, la inclusión de programación cultural en los edificios de la Estación Belgrano y el Molino Marconetti donde se llevarán a cabo ciclos de ópera, música, teatro, danza y artes escénicas en general, en sus diferentes géneros y estilos, además de cursos, seminarios y talleres, tanto aquellos producidos por el estado municipal a través de la Secretaría de Cultura como así también aquellos co-gestionados con otros organismos del estado, instituciones públicas, privadas o no gubernamentales. En su programa cultural "Arte y Comunidad" involucra las actividades de Taller de Artes y Artesanías de La Guardia (incluyendo su mantenimiento y refacción), Teatro de Títeres Municipal, Coro y Banda Municipal, además de aquellos de extensión social de esta Secretaría en toda la ciudad: cursos, seminarios, producciones artísticas y educativas y proyectos especiales, en los espacios sociales vulnerables, los talleres involucran disciplinas como: magia, papiroflexia, construcción de barriletes, construcción de instrumentos, percusión, candombe, murga, teatro, danza, movimiento, etc., además de proyectos culturales especiales como "SOS Música" de formación de orquestas infanto-juveniles y "Voces Blancas" de formación de coros de niños.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 19 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Programa : 17 - Programa Diversidad y Proyección Cultural

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Este programa incluye el equipamiento, mantenimiento, refacción y ampliación de edificios patrimoniales de interés cultural de la ciudad, tanto del estado municipal como aquellos co-gestionados con otras instituciones públicas, privadas u organizaciones no gubernamentales, entre ellos:

- El edificio de la Secretaría de Cultura,
- Liceo Municipal,
- Centro Cultural Municipal,
- Biblioteca Municipal,
- Estación Mitre,
- Casona de Sor Josefa Díaz y Clucellas,
- Centro de Experimentación del Color,
- Los Museos López Claro, Fernández Navarro, de Artes Visuales, del Teatro, de la Ciudad, y de la Inmaculada Concepción.

Inlcuye también el cuidado, mantenimiento y restauración de las obras de artes que pertenecen a los mismos y otras emplazadas en los distintos edificios públicos municipales, plazas, parques y paseos.

En este programa se incluyen ediciones de materiales educativos como el Proyecto "Aula Ciudad", y muestras de artes visuales en los ámbitos mencionados y en el espacio público urbano.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 20 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 16 - Programa Promoción Social

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

El Programa de Promoción Social tiene como misión garantizar la igualdad de los derechos sociales especialmente a los grupos más vulnerables, generando un proceso de inclusión que permita transformar el asistencialismo tradicional en verdaderas políticas de promoción y desarrollo de las comunidades.

Entre sus funciones se encuentran:

- Impulsar la transformación de los comedores municipales en centros de participación social.
- Promover actividades integrales de socialización educativas deportivas y recreativas dirigidas a grupos vulnerables de los distritos de nuestra ciudad.
- Intervenir en la atención de casos y procesos sociales que demanden un tratamiento profesional individual como multidisciplinario.
- Articular acciones cuya finalidad implique el análisis de pautas de conductas ciudadanas tendientes a mejorar la convivencia y el hábitat buscando mayor calidad de vida en los sectores.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 21 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 18 - Programa Participación y Promoción Vecinal

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Tiene como misión transformar y ampliar la participación ciudadana en las asociaciones vecinales de la ciudad, promoviendo un trabajo de campo que permita el reconocimiento de las distintas problemáticas que se plantean en el territorio de cada asociación vecinal u colaborando activamente en su solución.

Entre sus funciones se encuentran:

- Promover la actividad vecinalista incentivando una amplia y consecuente participación.
- Proponer trabajos de investigación de campo que permitan tener un real conocimiento de los problemas que generan conflictos en el territorio de cada asociación vecinal
- Promover la capacitación de los dirigentes vecinalistas en la búsqueda de mejorar su labor en materia administrativa y de gestión
- Proponer a las distintas áreas del departamento ejecutivo Municipal proyectos de trabajos para llevar adelante en las distintas jurisdicciones vecinales
- Mantener una relación fluida y constante con las distintas autoridades de las asociaciones vecinales y de la federación de Entidades Vecinales.
- Supervisar la correcta ejecución de las tareas de la dirección de Asuntos Vecinales solicitando informes periódicos de las mismas como así también del estado institucional de cada una de las entidades vecinales
- Junto con la dirección de Asuntos vecinales programar y direccionar las actividades de la cuadrilla de servicios que depende de la misma
- Informar periódicamente al departamento ejecutivo a través del área correspondiente sobre las novedades que se registran en el movimiento Vecinalista
- Mantener una relación constante con los distintos coordinadores de distrito consensuando actividades y funciones.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 22 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 19 - Programa Desarrollo Sustentable
Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

Presupuesto: 2012

Tiene como misión proyectar y desarrollar las medidas necesarias tendientes a asegurar la calidad ambiental, implementando programas que conduzcan a una ciudad sustentable y ambientalmente saludable.

Entre sus objetivos se encuentran:

- Realizar el relevamiento de industrias y establecimientos potenciales generadores de contaminación ambiental por emisiones líquidas o gaseosas, realizar evaluaciones de impacto ambiental, exigidas por Ordenanza municipal y que deben presentar los responsables de los proyectos a implantarse en el territorio dentro del ejido urbano. - Intervenir en caso de vuelco de sustancias o residuos peligrosos.
- Proponer marcos legales nuevos o modificatorios de los ya existentes en la gestión, ambiental urbana.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 23 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 20 - Programa Ambiente

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

El objetivo primordial del Programa Ambiente es trabajar en el nuevo Plan de Gestión de Residuos Urbanos, con el propósito de producir una sustancial mejora ambiental en el área Metropolitana, atento a los nuevos desafíos emergentes del crecimiento urbano y sus consecuencias sobre el ambiente.

Incorporación de la figura denominada "Promotores Ambientales" que se ocuparán de distintas tareas de limpieza integral, producción de especies forestales y ornamentales necesarias para la implantación en la ciudad y labores propias de mantenimiento del patrimonio forestal.

Brindar servicios dirigidos a la vigilancia de vectores de enfermedades transmisibles, y animales domésticos y mascotas incluídas en los planes de mejoramiento sanitario a través de vacunaciones y esterilizaciones, atención de animales en abandono o en riesgo.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 24 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 26 - Programa Deportes y Recreación
Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2012

El Programa Deportes y Recreación tiene como meta generar diversas estrategias municipales que asumen al deporte como una herramienta de transformación social que apunta al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Impulsar una mirada del deporte centrado en el ciudadano, atendiendo sus necesidades, posibilidades de acceder a espacios adecuados, disponibilidad de tiempo libre, gustos, etc.. pensándolo como facilitador para el desarrollo de la salud y centrando la atención en el fortalecimiento de los lazos afectivos como vecinos.

Generación de diversas actividades deportivas en articulación con las áreas de la educación, la salud, la cultura, poniendo énfasis en la recuperación de diversos espacios de la ciudad para el deporte, la recreación y la cultura, de instalaciones deportivas de clubes y asociaciones y el aprovechamiento de espacios ociosos que se denominarán como Playones Deportivos y Culturales.

Este programa promueve y facilita a los diferentes emprendedores la organización de eventos y espectáculos deportivos que despierten interés en los jóvenes y los orienten a la práctica deportiva.

Las acciones están dirigidas principalmente a mejorar la utilización del tiempo libre y se vinculan con:

- Deporte y Tercera Edad
- Deporte en los Playones de la Ciudad
- Clubes colegiales
- Deporte y Discapacidad
- Auspicios Deportivos
- Capacitación en Deportes
- Censo Deportivo
- Implementación de Becas Deportivas
- Deporte de Alto Rendimiento
- Vinculación con la vida en la Naturaleza.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 25 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 27 - Programa Colonias de Vacaciones

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

El Deporte es una herramienta de transformación social que se encuentra incluida en varias áreas como la Educación, la Salud, la Tercera Edad, la Seguridad, la Competencia de Alto Rendimiento, el Deporte Escolar, etc.

A través de Las Colonias de Vacaciones Municipales se tiende al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos Durante seis semanas del receso escolar en diferentes instituciones de la ciudad se llevará a cabo el Programa Colonias de Vacaciones con la participación de niños de 6 a 13 años, pertenecientes a los 8 distritos de la ciudad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 26 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 28 - Programa Deportes en los Barrios

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Este Programa no solo apuntará al deporte, sino también a la recreación y la actividad física.

A partir de la construcción y puesta en valor de los playones municipales y espacios públicos, se realizará en conjunto con las Asociaciones y Federaciones Deportivas de la ciudad actividades que despierten el interés de sumarse a la actividad sistemática.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 27 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 29 - Programa Juegos en la Ciudad de Santa Fe

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

El Programa contempla a la totalidad de las escuelas de la ciudad de Santa Fe, ya sean estatales o privadas, secundarias, terciarias y universitarias.

Las instituciones participarán de los juegos ya sea en términos de competencia o de recreación.

Además prevé la participación de ONG's, Vecinales y otras organizaciones en la competencias barriales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 28 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 31 - Programa Igualdad en la Diversidad

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Tiene como misión desarrollar políticas que promuevan la igualdad de tratos, derecho y oportunidades y a su vez atender las necesidades específicas de cada sector, esto es: niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, discapacitados y del grupo familiar. Desplegar acciones de asistencia, promoción, prevención y de protección de los derechos de niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, discapacitados y del grupo familiar.

Entre su funciones se encuentran:

- Asistir y asesorar de manera permanente a los discapacitados en trámites referidos a credenciales de libre estacionamiento, certificado de discapacidad y otros trámites.
 - Desarrollar propuestas de inserción laboral a puestos de trabajo municipal de los discapacitados en el marco de pasantías laborales rentadas en el Municipio y en el Programa de Entrenamiento por Trabajo desplegando un proceso de seguimiento y acompañamiento.
 - Generar y desarrollar propuestas de accesibilidad a la lectura, la cultura y el deporte de los discapacitados en el marco del Plan de Accesibilidad de la ciudad que se encuentra en diseño.
 - Diseñar y desarrollar propuestas de Capacitación para el personal municipal en "Lenguaje de señas".
 - Gestionar el Consejo de Discapacidad
 - Gestionar, realizar los trámites y abonar la primera cuota de las jubilaciones de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad social.
 - Construir criterios y trabajo compartido con la Sec. De Control en la tarea de verificación de los Geriátricos de la ciudad, enfocando desde esta Subsecretaría tareas de asesoramiento y acompañamiento en lo referido a la atención, recreación, alimentación, y tiempo libre de los adultos mayores.
 - Construir y desarrollar un protocolo de procedimiento y atención de los adultos mayores en situación de calle.
 - Desarrollar de un Programa de Actividades culturales, deportivas, recreativas, turísticas y educativas destinadas a los adultos mayores
 - Gestionar el Consejo de Adultos
 - Desarrollar acciones de protección integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.
 - Intervenir con estrategias inclusivas en los procesos de crianza, socialización, formación, educación, vinculación con la familia y en las condiciones materiales de los niños, niñas y adolescentes de los sectores más vulnerables.
 - Constituir un Servicio Local de Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes que atienda los casos que contienen una vulneración de sus derechos.
 - Constituir y desarrollar un protocolo de procedimientos que atienda a los niños en situación de calle.
 - Desarrollar acciones que favorezcan la igualdad entre varones y mujeres.
- Desarrollar políticas y acciones que garanticen la igualdad de oportunidades y de acceso al trabajo, a la cultura, a la salud, a la educación, a la recreación de las mujeres.
- Desarrollar acciones y dispositivos de intervención que atiendan a las mujeres más vulnerables: violencia familiar, abuso, etc.
 - Desarrollar acciones y dispositivos que garanticen el acceso a la educación, al trabajo, a la cultural, a la salud, a la recreación, al deporte de los jóvenes.
 - Desarrollar acciones y dispositivos que se propongan sensibilizar, concientizar y educar para erradicar actitudes y comportamientos discriminatorios.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 29 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 32 - Programa de Empleo
Unidad Ejecutora : 34 - Subsec. de Empleo

Presupuesto: 2012

El Programa de Empleo tiene como misión favorecer la inclusión social de grupos en situación de desocupación o vulnerabilidad social, recuperando la capacidad de trabajo y producción a partir de promover y profundizar acciones y actividades de formación para el mundo del trabajo, haciendo énfasis en la formación integral y favoreciendo procesos de autonomía.

Entre sus funciones se encuentran:

- Desarrollar políticas que identifiquen, difundan y faciliten el acceso a oportunidades formativas, laborales y productivas.
- Diseñar y desarrollar políticas y acciones de capacitación laboral acorde a las necesidades productivas y a la experiencia laboral de los trabajadores desocupados.
- Gestionar, optimizar y fortalecer los servicios de la oficina de empleo, generando y actualizando una base de datos con la Historia Laboral de las personas que buscan insertarse en un trabajo o mejorar su empleo.
- Brindar servicios para la inserción laboral de las personas desempleadas a través de Talleres de Orientación Laboral, Talleres de Apoyo a la Búsqueda de Empleo y la realización de Intermediaciones Laborales.
- Promover la adhesión al seguro de capacitación y empleo.
- Promover la adhesión al programa jóvenes con más y mejor trabajo.
- Gestionar el fortalecimiento de instituciones educativas que se ocupan de la capacitación laboral.
- Desarrollar políticas de autoempleo destinadas a facilitar la inserción laboral de los trabajadores desocupados, a partir del desempeño de un oficio o del desarrollo de un emprendimiento de carácter individual o asociativo.
- Organizar y administrar el registro de emprendimientos productores locales (Ordenanza N° 11641), inscribiendo los emprendedores y manteniendo actualizados sus datos.
- Facilitar el acceso de los emprendedores locales a los beneficios de la ley de emprendedores de la Provincia de Santa Fe.
- Diseñar y desarrollar acciones, cursos y talleres de capacitación en cuestiones contables, de gestión, organización del trabajo, normativa legal, aspectos comunicacionales, comerciales y marketing para los emprendedores registrados.
- Facilitar el acceso a la comercialización y la inserción en el mercado a través de ferias permanentes o transitorias y otras acciones que permitan una mejor visualización de los emprendimientos de la Economía Social.
- Prestar asistencia y asesoramiento a las cooperativas de trabajo constituidas en la Ciudad.
- Asistir técnicamente y aportar materiales a familias que desarrollan huertas urbanas orgánicas.
- Incentivar la transformación de familias de huerteros en emprendimientos hortícolas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 30 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 33 - Programa Agua + Trabajo

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

El Programa Agua + Trabajo es promovido por el Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública de la Nación, a través del ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento).

Este Programa tiene por objeto, la ejecución de obras de expansión de las redes de agua potable y desagües cloacales, a través de dos Sub Programas: Agua + Trabajo y Cloacas + Trabajo. Para su concreción se utiliza mano de obra provista por Cooperativas de Trabajo, conformadas por 16 integrantes; de los cuales al menos 8 deben ser beneficiarios del los Planes Jefes y Jefas de Hogar.

Este Programa persigue con ello:

- Ejecutar obras de saneamiento en aquellos sectores urbanos de bajos recursos, que no pueden autofinanciarse y que fueron dejados fuera de los planes de expansión de los concesionarios de servicios de saneamiento.
- Utilizar mano de obra intensiva, organizada en Cooperativas de Trabajo, a la cual se capacita para la ejecución de estas obras, con lo cual no sólo se les da trabajo, sino que se los califica para la ejecución de determinadas obras, haciéndolo de manera organizada.

Metodología de implementación:

Las obras que se ejecutan prevén un plazo de ejecución de cinco (5) meses y se realizan en base a un proyecto ejecutivo, el cual puede ser:

Provisto por el Prestador del Servicio (en este caso, ASSA).

Elaborado por el municipio y aprobado por el Prestador del Servicio.

Con ese Proyecto se tramitan dos subsidios, en forma paralela:

- Uno de ellos desde el municipio, quien se constituye en Ente Ejecutor de la obra, para financiar la mano de obra. Este subsidio incluye no sólo los ítems específicos de la obra, sino también financia la provisión de herramientas, ropa y elementos de trabajo personales, la capacitación a los integrantes de la Cooperativa de Trabajo y los honorarios de Director de Obra y Asistente Técnico.
- El otro desde el Prestador de Servicio, para financiar los materiales de línea, con los que se ejecuta la obra.

Una vez otorgado los subsidios, se emite un certificado 0, que constituye un adelanto financiero, el cual permite:

- Adquirir las herramientas, ropa y elementos de trabajo personales para los integrantes de la Cooperativa.
- Abonar a éstos la capacitación; tiempo que resulta, desde el punto de vista de la obra, improductivo.
- Adelantar el 25% de los ítems específicos de obra, lo cual permite que los integrantes de la Cooperativa reciban remuneración mientras están trabajando; dado que al ser desempleados, no podrían subsistir si deben esperar la remuneración a mes vencido.

El adelanto de los ítems específicos de la obra, es descontado en los cuatro certificados siguientes de la misma: En tanto, los ítems como capacitación y equipamiento no son reintegrables.

Comenzada la obra, se realizan dos controles simultáneos:

Con personal del municipio, se realiza la inspección diaria de la obra, controlando la calidad de ejecución de la misma, conforme las Especificaciones Técnicas y las Ordenanzas Municipales vigentes, para la ejecución de obras en la vía pública.

Desde ASSA, se realiza la supervisión técnica, que incluye las pruebas hidráulicas de las cañerías y conexiones ejecutadas y verificar la limpieza y desinfección de las mismas (a través de exámenes bacteriológicos del agua de las cañerías), previo a la realización de los empalmes de las cañerías nuevas con la red existente.

Finalizada la obra y como condición para su recepción por parte del Prestador de Servicio, el Ente Ejecutor debe elevar la Documentación Conforme a Obra, elaborada por el Director de la misma.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 31 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 33 - Programa Agua + Trabajo

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

En síntesis: la ejecución de la obra no sólo permite incorporar al servicio de agua potable o desagües cloacales a sectores de la población que no cuentan con capacidad financiera para costear las obras, sino que además se incorpora al mercado laboral a un grupo de personas desempleadas, a las cuales se organiza, capacita y se dota del equipamiento y herramientas

necesarios. Todo ello realizado en base a un proyecto sustentable técnicamente y con los controles necesarios para garantizar la calidad de la obra ejecutada.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 32 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano

Entidad :

Programa : 17 - Programa de Diseño, Programación de Transporte, del
Ordenamiento Vial y del Tránsito

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 26 - Subsecretaría de Transporte

El Programa de Diseño, Programación de Transporte, del Ordenamiento Vial y del Tránsito tiene como misión la ejecución de políticas atinentes a la movilidad urbana y a la interrelación de todos los actores en la vía pública, de acuerdo a la planificación fijada por la Secretaría de Planeamiento Urbano:

- Asistencia técnica al plan urbano, tanto en lo concerniente al transporte público de pasajeros, como en la planificación de las paradas, rutas de acceso del transporte interurbano, ordenamiento del tránsito, señalizaciones.
- Estudio y proyecto del ordenamiento circulatorio de peatones y bicicletas (rampas, bici sendas).
- Estudio de patrones de la evolución de los hábitos sociales de desplazamiento vinculados al desarrollo económico y cultural ciudadanos.
- Estudio y planificación de modos alternativos de transporte: ferroviario/fluviál.
- Planificación y diseño de todos aquellos aspectos vinculados al Ordenamiento Vial, en especial aquellos que involucren componentes urbanísticos, tales como estacionamientos, veredas, calzadas, cancheros centrales, intersecciones a nivel (canalizaciones, rotondas) e intersecciones semaforizadas.
- Planificación y diseño del equipamiento vial urbano tal como la señalización horizontal y vertical, medidas de seguridad vial, refugios para pasajeros, pantallas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 33 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano
Entidad :
Programa : 19 - Programa de Administración del Territorio

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 17 - Secretaría de Planeamiento Urbano

Atendiendo a problemáticas territoriales existentes y pretendiendo contribuir al desarrollo coordinado en materia de información territorial, el Programa de Administración del Territorio debe comprender las siguientes acciones:

- Conformar un Sistema de Información Territorial emergente del catastro, considerando al territorio como un continuo, con capacidad de incorporar y administrar áreas tanto de dominio público como de propiedad privada e incorporar objetos territoriales legales, de los cuales las parcelas son un caso particular y otros objetos territoriales complementarios tales como líneas eléctricas y obras complementarias, gasoductos e instalaciones adicionales, vías de comunicación, áreas protegidas, etc.
- Desarrollar verdaderos Sistemas de Administración del Territorio, esenciales para la instrumentación de nuevos conceptos de "gobierno", para la implementación de adecuadas políticas territoriales y de desarrollo sustentable.
- Adoptar normas sobre georreferenciación parcelaria y territorial. Esta función resulta imprescindible dado que la georreferenciación es la base para relacionar datos ubicados en el territorio de las más diversas temáticas.
- Promover el desarrollo de las Infraestructuras de Datos Espaciales, función esencial en la era de la información territorial compartida, a fin que las bases de datos que se vayan generando tengan la capacidad de poder comunicar y/o integrar sus datos y puedan concretarse significativas aplicaciones de gobierno electrónico con datos territoriales.
- Registrar la incorporación de las mejoras agregadas a las parcelas, incluida la valuación, actualizando los trabajos realizados, que han permitido incorporar en bases de datos gráficas y alfanuméricas, usando modernas tecnologías, cifras altamente significativas de metros cuadrados de construcción con sus respectivas características.
- Verificar el Estado Parcelario ya que una de las actividades más importantes en el desarrollo económico y social del ser humano es la adquisición de su vivienda o de una parcela para construir la misma y que la mayoría de las operaciones inmobiliarias se refieren a este hecho.
- Contribuir a la adecuada implementación de políticas territoriales, administración del territorio, al gestión de la Información territorial y al desarrollo sustentable.
- Formar y conservar el archivo histórico territorial, comprendiendo la documentación catastral y territorial emergente de registros gráficos, fotografías aéreas, imágenes satelitales u otras fuentes, generados por el organismo u otras organizaciones con funciones territoriales.

En cuanto al poder de policía, se destacan entre otros, las siguientes atribuciones:

- Practicar de oficio actos de levantamiento parcelario y territorial con fines catastrales.
- Incorporar al sistema de información territorial los objetos territoriales legales de derecho público y privado, emergentes de operaciones u obras realizadas por los sectores público, privado o no gubernamental, conforme las normas que al efecto establezca la legislación local.
- Participar en la organización, coordinación, ejecución y control de aplicación de normas que brinden seguridad en las transacciones inmobiliarias, equidad y justicia en la valuación de los inmuebles y bases adecuadas para el ordenamiento y la planificación territorial.
- Expedir certificaciones en las áreas de su incumbencia.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 34 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano
Entidad :
Programa : 20 - Programa de Preservación Edilicia
Unidad Ejecutora : 17 - Secretaría de Planeamiento Urbano

Presupuesto: 2012

El Programa de Preservación Edilicia tiene por misión poner en valor el acervo patrimonial edilicio de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz en su conjunto, modernizando las instalaciones y optimizando la prestación espacial-funcional de los edificios que lo componen y atendiendo las problemáticas técnico-constructivas que se presenten.

Entre las funciones se enumeran:

- Prever, relevar y programar en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Diseño Urbano, las necesidades y requerimientos que se manifiesten en el Palacio Municipal, así como en otros edificios de la administración municipal que lo requieran.
- Mantener y/o preservar todos los edificios de propiedad de la Municipalidad.
- Elaborar el plan anual de mantenimiento preventivo del Palacio Municipal y dependencias descentralizadas.
- Desarrollar proyectos de producción y ejecución de nuevas obras tendientes al mejoramiento y optimización de los espacios físicos.
- Asegurar la atención de los servicios de la central telefónica instalada en el Palacio Municipal.
- Mantener y supervisar el sistema de distribución de las actuaciones administrativas, adoptando procedimientos que permitan su agilización.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 35 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos

Entidad :

Programa : 16 - Programa del Sistema de Gestión de Riesgos

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 19 - Dirección de Gestión de Riesgos

El Programa del Sistema Municipal de Gestión de Riesgos (SMGR) tiene el objetivo de integrar a los distintos actores con ingerencia en la gestión de riesgos para orientar los procesos hacia su reducción, incluyendo las actividades de prevención de desastres y emergencias, la organización de la respuesta y la reconstrucción necesaria como consecuencia de su ocurrencia.

Asimismo, tiene el fin de detectar y reducir factores de riesgo en todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad, por lo tanto el universo de actuación comprende a todas las acciones desarrolladas por el Departamento Ejecutivo Municipal que tengan relación con la gestión de riesgos laborales, incluyendo la participación en interacción entre las distintas áreas de gobierno. El campo de acción está constituido por los edificios municipales (propios, alquilados o al servicio de la Municipalidad de Santa Fe). El programa incluye además la identificación de riesgos y su reducción en espacios de recreación y esparcimiento al aire libre.

- Implementación de la señalización y optimización de las vías de evacuación.
- Capacitación del personal en las instituciones.
- Realización de simulacros de evacuación de edificios o establecimientos afectados por emergencias.
- Provisión de material instructivo, de capacitación y gestión.
- Operación, mantenimiento y coordinación general del Sistema Municipal de Comunicaciones Seguras VHF.-

Por último, tiene la función de contribuir a la gestión transversal de riesgos mediante una permanente coordinación de las distintas áreas involucradas en el proceso, ya sean dentro del Gobierno de la Ciudad como del Sistema Municipal de Gestión de Riesgos, conformado con la participación de los distintos actores y sectores vinculados con la prevención, la preparación y respuesta ante posible emergencia y desastres y la recuperación posterior en caso de su ocurrencia, desde una perspectiva de reducción del riesgo.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 36 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos

Entidad :

Programa : 17 - Programa Monitoreo y Prevención contra Inundaciones

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 19 - Dirección de Gestión de Riesgos

Tiene a su cargo el permanente control, alerta y estudio de los diferentes sistemas de defensa de alerta contra inundaciones de la Ciudad, incluidos los sistemas de Bombeo, conjuntamente con el Programa de Terraplenes y Defensas es tema de su competencia la alta vulnerabilidad hídrica pluvial y fluvial de la Ciudad de Santa Fe.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 37 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Obligaciones a Cargo del Tesoro

Entidad :

Programa : 16 - Programa de Insumos para la Prestación de Servicios a la
Comunidad

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 44 - Subsecretaría de Hacienda

El programa agrupa los insumos de carácter general que la Municipalidad de Santa Fe utiliza para brindar los bienes y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Se incluyen en el mismo los gastos incurridos en conceptos como Agua, Energía Eléctrica, Gas Natural, Servicio Telefónico, Distribución de Correos, Combustibles y Lubricantes, Seguros Automotores y Ropa de Trabajo. Los conceptos mencionados son utilizados por las distintas reparticiones municipales en su actividad habitual con el objeto de realizar la producción pública que directa o indirectamente llega a la comunidad santafesina.

A través de este programa se brindan productos de diversa índole, ya que dependiendo de cuál sea la repartición que utilice los insumos, se generarán distintos tipos de bienes y servicios.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 38 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría General

Entidad :

Programa : 16 - Programa Descentralización y Gestión Territorial

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 38 - Secretaría General

El Programa Descentralización y Gestión Territorial tiene como misión promover estudios, mecanismos y definiciones que posibiliten avanzar gradualmente en un proceso de descentralización del Departamento Ejecutivo Municipal. Tiene como objetivo implementar políticas de descentralización de la administración, en la búsqueda de cercanía territorial, transparencia, agilidad y eficacia de los procesos administrativos, garantizando calidad en la atención al ciudadano y en la prestación de los servicios. Entre sus funciones se encuentran:

Vinculadas al Gobierno de la Ciudad:

- Promover acciones que posibiliten el mejor vínculo entre el estado Municipal y los ciudadanos.
- Contribuir al proceso de modernización de la gestión Municipal elevando la transparencia agilidad y eficacia de sus procesos administrativos en la calidad de atención del ciudadano y de la prestación de los servicios.
- Focalizar las políticas de gestión del Gobierno de la ciudad en localizaciones territoriales concretas y caracterizadas desde la proximidad territorial.
- Elaborar un sistema de gestión de información y herramientas para ordenar y registrar los aspectos característicos del territorio.

Vinculadas a los vecinos y sus organizaciones:

- Contribuir a la organización social en la articulación con el estado.
- Promover la capacitación institucional y la formación de redes sociales.
- Incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en las acciones de control de la gestión de gobierno.

Vinculadas al interés de la ciudad:

- Contribuir a alcanzar mayores niveles de calidad democrática, fomentando instancias de participación ciudadana.
- Articular el estado en todas sus jurisdicciones.
- Promover la apropiación de procedimientos que posibiliten a los vecinos prevenir y/o desenvolverse ante cualquier situación de emergencia individual o colectiva.
- Identificar las potencialidades que permitan diseñar procesos de desarrollo local, integrado a un plan de desarrollo estratégico para la ciudad.

Con la finalidad y el objetivo de buscar una mayor eficacia, cobertura territorial y proximidad con el ciudadano se dispone la organización de la ciudad en 8 distritos Municipales que de manera descentralizada conforman los escenarios de la organización y operatividad de las acciones del gobierno de la ciudad.

Se busca articular con los actores sociales relevantes de cada uno de los Distritos y con los vecinos a través de mecanismos de participación democráticos, brindando apoyo técnico a las instituciones comunitarias para la formulación de proyectos y emprendimientos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 39 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación

Entidad :

Programa : 16 - Programa Calidad Educativa

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 37 - Secretaría de Educación

El Programa Calidad Educativa tiene por objetivo el fortalecimiento de instancias de articulación con el sistema educativo formal y conformación de una Red de Jardines Maternales, que busca favorecer el desarrollo integral de los niños santafesinos, de iniciarlos en diversos aprendizajes básicos, trabajar en pos de la prevención de las enfermedades que los pueden afectar de manera articulada con los centros de atención primaria de la salud, atento a la responsabilidad que los Estados deben atender.

Reconocer los diferentes ámbitos que se ocupan en nuestra ciudad de la tarea de atender y educar a los niños santafesinos y asegurar un óptimo funcionamiento en concordancia con criterios que de manera conjunta se deban construir.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 40 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 16 - Programa de Atención Primordial de la Salud

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 32 - Secretaría de Salud

Tiene como misión fortalecer y potenciar las acciones locales de Atención Primaria de la Salud, con base en la participación ciudadana, garantizando atención integral, universal, equitativa, accesible y solidaria.

Entre sus funciones se encuentran:

- Organizar equipos interdisciplinarios territoriales con movilidad hacia los CAPS.
- Conformar equipos de Promoción de Salud y Prevención de la enfermedad, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana.
- Facilitar el ajuste de redes, focalizando la red CAPS-Escuelas.
- Generar acciones salud-ambiente garantizando redes hacia municipios saludables.
- Fortalecer mecanismos de referencia y contrarreferencia al segundo y tercer nivel de atención.
- Promover ajustes en los sistemas de traslado.
- Promover la organización horaria de atención, referenciada hacia el distrito.
- Facilitar la asignación de atención programada con garantías de turnos.
- Formar promotores/preventores en salud comunitaria.
- Fortalecer las familias como mediadores sociales.
- Referenciar territorialmente a los CAPS, relacionando los existentes a distritos.
- Facilitar acciones tendientes a la participación de los CAPS en el Concejo Social del distrito.
- Asegurar acciones participativas en la toma de decisiones del equipo de salud de los CAPS.
- Garantizar equipos básicos de salud integral en cada CAPS.
- Asegurar el sostenimiento de programas de atención general y hacia grupos vulnerables en especiales.
- Asegurar el eje fundamental de formación y capacitación a todos los miembros del equipo de salud.
- Intervenir con acciones que faciliten las acciones participativas de las asociaciones civiles en los Centros de Integración Comunitaria (CIC).
- Garantizar la participación municipal en el SAMCO Barrio El Pozo.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 41 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 17 - Programa Emergencia en Salud - COBEM

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 32 - Secretaría de Salud

El Programa Emergencia en Salud tiene como objetivo la atención de situaciones que requieran la actuación urgente de equipos especiales de rescate y asistencia, atendiendo a preservar la vida y disminuir secuelas, a través de la Central de Operaciones y brigada de emergencias municipal (COBEM).

Prevenir posibles contingencias o eventos que modifiquen la vida cotidiana de los ciudadanos.

Capacitación específica y las acciones transversales educación-salud como disminución de riesgo y vulnerabilidad en la población.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Hoja: 42 de 53

Ordenanza N° 11840

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Programa : 16 - Programa de Imagen y Comunicación Institucional

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

La misión del Programa Imagen y Comunicación Institucional consiste en optimizar las comunicaciones institucionales, promoviendo una imagen coherente del Municipio acorde a las funciones y responsabilidades asignadas al gobierno local y a los lineamientos del plan estratégico de la gestión; difundir las normas que regulan la vida social urbana así como la prestación de servicios públicos y la realización de actividades del municipio; y promover la concientización de la población sobre sus derechos y obligaciones como ciudadanos así como la incorporación de buenas conductas y prácticas ciudadanas.

Tiene a su cargo:

- El desarrollo del sistema de identidad visual del Municipio
- La elaboración de materiales de presentación institucional de la ciudad y el Municipio así como la realización de publicaciones institucionales.

Además, es responsable de la realización de campañas informativas, educativas y de promoción de actividades y eventos y de la definición de las estrategias publicitarias adecuadas a cada caso, que están proyectadas para el año 2012 en consonancia con las políticas definidas en el marco del Plan de Desarrollo Santa Fe Ciudad y que serán articuladas con las actividades y servicios puestos en marcha por todas las dependencias del Municipio.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 43 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Programa : 17 - Programa Información Pública

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

La misión del Programa de Información Pública es producir y difundir información sobre los servicios y actividades del Municipio, así como sobre las políticas y decisiones de gobierno; y generar mecanismos tendientes a publicar, promover y facilitar el acceso a la información pública, tanto por parte de los medios de comunicación masiva como del propio ciudadano.

Tiene a su cargo las actividades de prensa y producción de noticias, micros, informes especiales y otros materiales informativos en distintos soportes para su difusión en diferentes medios de comunicación; la promoción de medios de comunicación comunitarios; y el desarrollo del portal www.santafeciudad.gov.ar así como las aplicaciones y contenidos necesarios para facilitar el acceso a la información pública. Lleva adelante un registro de actividades y servicios del Municipio y un archivo de las publicaciones y producciones realizadas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 44 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Programa : 18 - Programa Comunicación para el Ciudadano

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

La misión del Programa de Comunicación para el Ciudadano consiste en promover instancias de comunicación directa con el ciudadano y desarrollar estrategias de difusión de información sobre las políticas, acciones y servicios del Municipio; así como coordinar el Sistema de Atención Ciudadana con vistas a mejorar los dispositivos de atención al vecino, optimizar las áreas de atención al público así como la recepción y derivación de reclamos.

En el año 2012 continuaran las acciones orientadas a ampliar el Sistema de Atención Ciudadana y a actualizar de manera permanente la información institucional y la Guía de Trámites y Servicios.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 45 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Programa : 19 - Programa Comunicación para la Gestión

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

La misión del programa de Comunicación para la Gestión consiste en propiciar la construcción de una visión compartida del proyecto institucional entre todos los integrantes de la Municipalidad así como de una administración receptiva, a través de mecanismos de comunicación interna, que faciliten la circulación interna de información y opiniones sobre las políticas de mejoramiento de la calidad institucional. Asimismo, busca contribuir al conocimiento de las demandas de los vecinos hacia el municipio, la prestación de servicios y las actividades y políticas en marcha, a través de estudios de opinión y el desarrollo de mecanismos de sistematización de información y estadísticas institucionales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 46 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación

Entidad :

Programa : 20 - Programa Comunicación para la Gestión de Riesgos

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 33 - Secretaría de Comunicación

Las misión del Programa de Comunicación para la Gestión de Riesgos consiste en promover procesos de comunicación tendientes a la concientización de los riesgos existentes en la comunidad, a fin de impulsar una visión integral orientada a reducirlos y a disminuir las vulnerabilidades sociales, institucionales y culturales.

En articulación con la Dirección de Gestión de Riesgos, busca contribuir a generar cambios de actitudes y hábitos tendientes a incorporar la prevención de riesgos en las culturas e identidades que conviven en la ciudad, incentivando la construcción de una aceptabilidad social de los riesgos que permita trabajar colectivamente en su reducción. Tiene a su cargo la coordinación de las campañas informativas, las actividades de concientización y educación específicas vinculadas con la gestión de riesgos en la ciudad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 47 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 18 - Programa de Administración Tributaria y Recursos Fiscales

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 46 - Secretaría de Hacienda

La misión del programa es entender en la administración y percepción de los ingresos tributarios con impacto en el presupuesto municipal, y en la ejecución, concreción y supervisión de políticas de ingresos emanadas de la Secretaría. Además, llevar adelante la implementación del Sistema de Administración Tributaria, y establecer los mecanismos necesarios a nivel estructural y procedimental para su óptimo funcionamiento.

Sus funciones son:

- Avanzar en el establecimiento de una administración tributaria municipal eficiente, ágil y moderna, sobre la base de desarrollos informáticos masivos a través de:
- El intercambio de información con la Administración Provincial de Impuestos
- Rediseño de los circuitos recaudatorios de los tributos que componen la estructura tributaria municipal, sobre la base de las deficiencias detectadas por el mismo programa.
- Propiciar modalidades uniformes de recaudación y tributación
- El otorgamiento de mayor relevancia a la operatoria de verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias estableciendo sistemas de premios y castigos.
- La evaluación sobre la oportunidad de implementar regímenes de regularización impositiva.
- La profesionalización de la dotación del personal con desempeño en las áreas, a través de la capacitación proyectar los recursos tributarios municipales a los efectos de la elaboración del presupuesto municipal según las pautas establecidas por la superioridad.
- Analizar el comportamiento de la recaudación de los tributos más importantes produciendo informes de prensa sobre la evolución de los mismos para conocimiento del DEM y de la comunidad.
- Analizar y proponer modificaciones a la legislación tributaria vigente en el ámbito municipal
- Promover el cumplimiento de la normativa provincial y nacional en orden a determinar posibles impactos en la recaudación municipal
- Participar en la gestión de convenios con entidades bancarias y financieras, evaluando la eficacia de las modalidades establecidas para el cobro
- Determinar el costo fiscal derivado del otorgamiento de exenciones, desgravaciones, regímenes fiscales, condonaciones de deudas, cuya consecuencia inmediata es la disminución de la recaudación municipal.

Con respecto a la implementación del Sistema de Administración Tributaria:

- Evaluar los circuitos de la Dirección de Rentas y adaptarlos al nuevo sistema tributario de manera integrada.
- Participar en la reestructuración de la Dirección de Rentas.
- Coordinar la elaboración de la documentación de los nuevos procedimientos de administración tributaria.
- Gestionar la creación de una base única de contribuyentes a fin de identificar los distintos tributos, deudas, convenios y demás conceptos relacionados a una misma persona de manera rápida y fehaciente.
- Participar en la incorporación de los datos de la base única de contribuyentes vía página Web.
- Implementar un software integral tributario para optimizar los distintos subsistemas que actualmente se aplican de manera independiente y con información inconexa.
- Determinar prioridades y establecer un cronograma de avances en la implementación de los Módulos del nuevo programa.
- Coordinar e implementar la capacitación del personal en el nuevo sistema.
- Controlar el funcionamiento del sistema y generar acciones correctivas a los desvíos detectados.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 48 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 19 - Programa de Reforma Administrativa e Informatización Municipal

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 46 - Secretaría de Hacienda

El Programa de Reforma Administrativa e Informatización Municipal tiene como misión promover la transformación de procesos, procedimientos, sistemas y culturas organizacionales a fin de optimizar el funcionamiento de la administración municipal y formular políticas informáticas e implementar procesos de desarrollo e innovación tecnológica para la transformación y modernización del Estado, así como

FUNCIONES

- * Identificar los procesos administrativos de la organización y priorizar su abordaje.
- * Rediseñar optimizando y agilizando los procesos priorizados, logrando un mejor aprovechamiento de los recursos.
- * Promover acciones de gestión transversal articulando e integrando los distintos recursos de la organización.
- * Organizar y poner en marcha un sistema integrado de archivos municipales.
- * Identificar servicios que admitan la descentralización en las unidades territoriales municipales, priorizarlos conforme a los criterios determinados por la gestión municipal y procurar su implementación.
- * Participar en la creación de mecanismos de evaluación de impacto en la relación Estado-sociedad de los procesos de reformas y descentralización administrativa.
- * Desarrollar tecnologías de gestión orientadas a resultados (formulación y evaluación de programas, indicadores de gestión, diseño de procesos, calidad de servicios).
- * Crear espacios de reflexión y producción para que los distintos actores participen del análisis, evaluación y formulación de propuestas superadoras para la administración municipal.
- * Generar instancias de intercambio de experiencias y prácticas exitosas en el ámbito municipal y promover encuentros de cooperación con otras instituciones vinculadas al cumplimiento de sus fines.
- * Definir e implementar políticas y estándares en materia: a) adquisición, análisis, diseño, programación, desarrollo, implementación, explotación y mantenimiento de sistemas de información; b) adquisición, diseño, instalación, operación y mantenimiento de los distintos tipos de infraestructura de red requerida para la administración Municipal; c) funcionamiento de la red de transmisión de datos de la Municipalidad y el resguardo de la información que circula por ella.
- * Formular, coordinar y ejecutar la política de Gobierno Electrónico de la Municipalidad: a) promoviendo las mejores prácticas de Gobierno Electrónico y el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías para la transformación de la gestión pública; b) diseñando, construyendo y administrando el Sitio Oficial de la Municipalidad y otras alternativas tecnológicas de acceso a los servicios digitales por parte de la comunidad; c) definiendo normas, pautas y estándares necesarios para regular la organización y el funcionamiento del Gobierno Electrónico.
- * Asegurar el correcto funcionamiento de la infraestructura informática instalada en la Municipalidad, el resguardo de la información contenida en ella y el adecuado acceso a los datos disponibles; proponiendo los estándares correspondientes para la adquisición, diseño, instalación, operación y mantenimiento de los distintos tipos de equipamiento y otra infraestructura informática requerida para la administración Municipal.
- * Delinear, coordinar, evaluar, priorizar y controlar el cumplimiento de las misiones y funciones de la Dirección de informática.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 49 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior

Entidad :

Programa : 16 - Programa de Cooperación Internacional y Comercio Exterior

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 41 - Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior

Una de las condiciones esenciales para desarrollar una actividad empresarial es contar con capital de trabajo, uno de los denominados factores de la producción.

Contar con capital para cubrir los costos de producción, sobre todo, al inicio de la actividad es un requisito indispensable para quienes se quieren iniciar en la actividad empresarial o, aquellos que ya se encuentran insertos en la misma, pero que requieren capital para el desarrollo y ampliación de sus actividades.

Para acceder a créditos destinados a la producción, es necesario presentar proyectos que requieren una formulación técnica y financiera bastante compleja que no está al alcance de los conocimientos de la mayoría de los empresarios.

También es necesario realizar acciones para la creación de nuevos mercados, entre ellos, el externo que ofrece posibilidades muy grandes de crecimiento.

Es por ello que se desarrollará un programa que pretende facilitar el acceso al crédito, especialmente el externo, a aquellas empresas que necesiten un financiamiento adicional.

En síntesis el programa tiene como objetivos:

Realizar estudios de factibilidad para la radicación de nuevas empresas.

Analizar el mercado de capitales destinado a la inversión productiva.

Asesorar en materia financiera a empresarios locales.

Asesorar en la formulación y evaluación de proyectos.

Participar en el proceso de obtención de fondos financieros de origen nacional, provincial o internacional para el desarrollo de la actividad económica de la ciudad.

Facilitar el acceso de las empresas locales al mercado externo.

Este programa, que es nuevo, está inserto dentro del Plan de Desarrollo Urbano de la Municipalidad que en el eje III.

Producción, Empleo y Crecimiento Económico establece como objetivos:

Movilizar las fuerzas sociales y productivas de la ciudad a partir de la generación y el desarrollo de empresas que posibiliten la creación de nuevos puestos de trabajo.

Posibilitar que los industriales y comerciantes locales amplíen y diversifiquen su producción es uno de los objetivos principales del Estado municipal.

En un contexto provincial y nacional caracterizado por una mayor estabilidad política e institucional y en un contexto de crecimiento económico, es imperioso definir áreas de inversión que potencien las capacidades propias.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 50 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad :

Programa : 16 - Programa Mejoramiento Barrial - PROMEBA

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Programa de Mejoramiento Barrial

Durante el año 2008 el Gobierno de la Ciudad pone en marcha el Programa Integral de Mejoramiento del Oeste de la ciudad, en el marco de un modelo de inclusión social con mejora en la calidad de vida y en el pleno derecho a la ciudad.

En una primera etapa se plantea intervenir en el Barrio Santa Rosa de Lima con el fin de mejorar la calidad de vida y las condiciones del hábitat, consolidar el sentido de pertenencia, otorgar identidad comunitaria, estimular la integración social y ofrecer mayores y mejores oportunidades de acceso a bienes y servicios a más de 17.000 vecinos / 4.000 familias del barrio.

Para ello, se firma el convenio de adhesión al Programa de Mejoramiento de Barrios y, en el marco de la operatoria PRO.ME.BA II, se aprueba la inversión de \$ 145 millones financiados con fondos nacionales, provinciales y locales.

La concreción de este acuerdo es fruto del trabajo conjunto entre las autoridades nacionales, provinciales, el municipio y, fundamentalmente, de la participación y el aporte de ideas de las organizaciones intermedias y los vecinos con quienes se definieron y acordaron los proyectos a llevar adelante.

Las principales líneas de acción políticas del programa de mejoramiento barrial, pueden sintetizarse en:

1. Integración laboral: orientadas a disminuir la falta de integración al mercado de trabajo, como la formación, entrenamiento laboral, desarrollo de destrezas productivas, etc.
2. Promoción de los derechos de ciudadanía: tendientes a universalizar la educación, el acceso a la cultura, la salud, la tierra, la vivienda, la seguridad social y a la participación ciudadana.
3. Fortalecimiento de vínculos familiares y redes sociales: alentando la participación ciudadana, el deporte, atención primordial de salud, el acceso a vivencias culturales, al esparcimiento, al goce del espacio público, al disfrute de los espacios verdes, etc.
4. Integración territorial: actuando sobre variables que han dado lugar a configuraciones socio espaciales caracterizadas por estar privadas o al margen de oportunidades de mejora del barrio y al incremento de indicadores de desarrollo humano: inversiones en saneamiento, drenajes, servicios, nexos de vinculación, alumbrado, señalización, gestión de residuos sólidos y líquidos, promoción ambiental, forestación, transporte y seguridad vial.
5. Disminución de la vulnerabilidad hídrica y sanitaria.

Acciones estructurantes del Programa

Regularización del derecho de propiedad: acciones orientadas a la regularización dominial de asentamientos informales en tierras de propiedad del Estado (Municipal, Provincial, Nacional) o de particulares.

Adecuación espacios públicos y dotación infraestructura socio deportiva cultural: Puesta en valor Plaza Arenales; Ejecución de un Playón Deportivo; Ejecución de un Centro Socio-Deportivo; Ejecución de Centro Socio-Cultural.

Mejoramiento del Hábitat Barrial: infraestructura básica para el desarrollo de dos Puntos de Transferencia; formalización de cinco cruces peatonales/vehiculares sobre la vía del FFCC Belgrano; cordón cuneta/canales revestidos; trazado Calle Límite oeste del barrio; reubicación de viviendas por aperturas de acceso de la infraestructura pública y por ubicación inadecuada; ampliación y mejoramiento del alumbrado público; reconstrucción de cruces de calles en desagües pluviales; mejorado red vial interna del barrio.

Abordaje de prioridades sanitarias: expansión de la red de desagües cloacales a todo el barrio; extensión y adecuación de la red de agua potable (Programa "Agua + Trabajo"); mejoramiento de instalaciones domiciliarias (Programa Mejor Vivir)

Participación ciudadana: proyectos de fortalecimiento del capital social y humano, proyectos de iniciativa comunitaria



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 51 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad :

Programa : 16 - Programa Mejoramiento Barrial - PROMEBA

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

(PIC) y eventos orientados a recuperar la identidad barrial y promover la integración social.

Iniciativa de Fortalecimiento del Capital Humano y Social: "Carreros
+Organizaciones+Municipalidad+Puntos de Transferencia=Santa Rosa sin basura"
Presupuesto participativo para definición de obras a incluir en PIC.

Marco institucional y organización funcional de la Unidad Ejecutora Municipal de PROMEBA

El Programa actúa en el marco de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SDUV), Secretaría de Obras Públicas (SOP), dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

El PROMEBA cuenta con una Unidad de Coordinación Nacional (UCN), y opera descentralizadamente a través de la Unidad Ejecutora Municipal (UEM) Santa Fe Ciudad.

La UCN administra los fondos del programa, planifica y realiza el seguimiento de la cartera de proyectos a partir de la priorización. Asimismo, apoya y supervisa a los subejecutores en las distintas fases del Ciclo de Proyectos, evalúa su capacidad de gestión y desarrolla acciones de fortalecimiento para incrementarla.

La UEM es responsable de la identificación, formulación y ejecución de los proyectos. También se ocupa de licitar, contratar e inspeccionar las obras; además de contratar, capacitar y supervisar a los profesionales de los Equipos de Campo, quienes se encargan de la formulación e implementación de las intervenciones en el barrio.

Financiamiento de los Proyectos

PROMEBA II se financia con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas el Gobierno Nacional transfiere los recursos al Municipio en calidad de subsidio.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 52 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad :

Programa : 17 - Programa de Regularización Dominial de Asentamientos Urbanos

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

La Ordenanza N° 11.631 instrumenta el Programa de Regularización Dominial para los ocupantes de la tierra en asentamientos urbanos informales ubicados en inmuebles propiedad de la Municipalidad de Santa Fe. Este programa tiene por objeto ofrecer mayores oportunidades de acceso a una vivienda digna y garantizar el derecho a la ciudad de los habitantes en situación de vulnerabilidad social.

Las estrategias de intervención del mencionado programa se enmarcan en los lineamientos generales del Plan Social y del Plan Urbano, aportando a la concreción de objetivos del Plan de Desarrollo Santa Fe Ciudad y en un todo de acuerdo con lo previsto en el artículo 11° y artículo 39° inciso 51) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

El objetivo principal es otorgar seguridad jurídica mediante el otorgamiento de la escritura de dominio a favor de los individuos o grupos de familias que habiten en terrenos municipales, cuyo destino sea el de casa habitación única y permanente, que acredite la posesión efectiva, ininterrumpida, pública y pacífica de dichos predios con anterioridad a dieciocho (18) meses de la entrada en vigencia de la mencionada ordenanza, siempre y cuando los mismos no estén declarados de utilidad pública.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Ordenanza N° 11840

Hoja: 53 de 53

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad :

Programa : 19 - Programa de Mejoramiento de Viviendas Sociales

Presupuesto: 2012

Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

El Programa de Mejoramiento de Vivienda Social consiste en atender las necesidades de familias de bajos recursos para la edificación o mejoramiento de viviendas en situación de precariedad.

Entre sus propósitos figuran:

- Impulsar el desarrollo de acciones orientadas al mejoramiento de calidad de vida de la población, con atención prioritaria de los sectores de mayor vulnerabilidad social.
- Encauzar los procesos de ocupación informal.
- Promover la integración física y social de los asentamientos irregulares a la ciudad formal.
- Contribuir a una solución progresiva del problema habitacional que afecta a los sectores sociales de menores recursos.
- Facilitar la promoción del suelo con destino a vivienda y equipamiento social.
- Instrumentar el ordenamiento urbanístico de suelo vacante y áreas de regeneración urbana.

Las líneas de acción prioritarias son:

- Constitución de un banco social de tierras.
- Ordenamiento y regularización urbano dominial.
- Gestión de programas de inversión en vivienda, equipamiento social, servicios e infraestructura urbana (operatorias propias, provinciales, nacionales u otros organismos públicos o privados).
- Implementación de proyectos para el mejoramiento de viviendas precarias.

Firma y Sello